

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022

CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA





Contenido

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	8
1.1 SIGNIFICADO DE LA VARA O BASTÓN DE MANDO	11
1.2 INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL 2020-2022.....	12
1.3 MISIÓN.....	15
1.4 VISIÓN.....	15
1.5 VALORES MUNICIPALES	16
1.6 MARCO JURÍDICO	17
1.7 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN.....	26
1.8 ETAPAS DE LA PLANEACIÓN	28
1.9 EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	28
1.10 IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL MUNICIPAL	31
1.11 ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.....	32
1.11.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	32
1.11.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	34
1.11.3 Plan Municipal de Desarrollo Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.....	35
1.12 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DESDE EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	36
2. CONTEXTO MUNICIPAL.....	38
2.1 Delimitación y Estructura Territorial	38
2.1.1 Ubicación Geográfica.....	38
2.1.2 Superficie Municipal.....	39
2.1.3 Colindancia	39
2.1.4 Macro Localización	40
2.1.5 Micro Localización	40
2.1.6 Ruta de Acceso.....	42
2.2 MEDIO FÍSICO.....	42
2.3 Orografía	42
2.4 Hidrografía.....	43
2.5 Flora	44





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



2.6 Fauna	44
2.7 Clima	45
2.8 Uso de Suelo	45
3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	46
3.1 Población Total	46
3.3 Población Indígena.....	47
3.4 Densidad Migratoria.....	48
4. TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	49
4.1 Viviendas	49
4.2 Hogares con Jefatura Femenina.....	52
5. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS	52
5.1 Tasa de alfabetización por grupo de edades	53
5.2 Infraestructura Educativa	53
6. SALUD.....	55
6.1 Personal Médico	56
7. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICA	57
7.1 Población Económicamente Activa	57
7.2 Población Económicamente No Activa	58
7.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos	58
7.4 Población Ocupada por Sectores Económicos.....	59
8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	59
8.1 IGUALDAD DE GÉNERO	60
8.1.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Agenda 2030.....	61
8.1.2 Metas de la Agenda 2030:	62
8.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	66
8.2 DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	68
8.2.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	73
8.3 PUEBLOS INDÍGENAS.....	74
8.3.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	81
9. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	83
9.1 EJE I. PERSONAS: TLALIXTAC DE CABRERA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. ODS 1, 2, 3, 4, 5.....	83





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.1.1 Diagnóstico	83
9.1.2 Educación.....	86
9.1.3 Escuelas Nivel Preescolar	88
9.1.4 Escuelas Nivel Primaria.....	88
9.1.5 Escuela Nivel Secundaria y Nivel Medio Superior	89
9.1.6 Población que sabe leer y escribir	89
9.1.7 Condición de alfabetismo	90
9.1.8 Asistencia e inasistencia escolar	91
9.1.9 Nivel de escolaridad	91
9.1.10 Problemática Identificada	93
9.1.11 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	94
9.1.12 Proyectos Estratégicos	94
9.2.1 Cultura Física y Deporte.....	95
9.2.2 Problemática Identificada	96
9.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	97
9.2.4 Proyectos Estratégicos	97
9.3.1 Cultura y Arte	98
9.3.2 Tradiciones y Costumbre.....	100
9.3.3 Problemática Identificada	104
9.3.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	104
9.3.5 Proyectos Estratégicos	104
9.4.1 Salud y Seguridad Social	105
9.4.3 Problemáticas Identificada	109
9.4.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	109
9.4.5 Proyectos Estratégicos	110
9.5.1 Vivienda	110
9.5.3 Problemáticas Identificada	117
9.5.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	117
9.5.6 Proyectos Estratégicos	118
9.6.1 Seguridad Alimentaria	118
9.6.2 Problemáticas Identificada	120
9.6.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	120





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.7.1 Grupos Vulnerables	121
9.7.2 Problemáticas Identificada	121
9.7.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	122
9.7.4 Proyectos Estratégicos	122
9.8.1 Migración	123
9.8.2 Problemáticas Identificada	123
9.8.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	124
10. EJE II. PLANETA: TLALIXTAC DE CABRERA SUSTENTABLE. ODS 6, 12, 13, 14, 15	
10.1 Diagnóstico	125
10.1.1 Medio Ambiente y Biodiversidad	125
10.1.2 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	128
10.1.3 Problemáticas Identificada	129
10.1.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	130
10.1.5 Proyectos Estratégicos	130
10.2.1 Residuos Sólidos	131
10.2.2 Problemáticas Identificada	136
10.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	136
10.2.4 Proyectos Estratégicos	137
10.3.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	137
10.3.2 Problemáticas Identificada	139
10.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	140
10.3.4 Proyectos Estratégicos	140
11. EJE III. PROSPERIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA PRODUCTIVO E INNOVADOR. ODS 7, 8, 9, 10, 11	141
11.1 Diagnóstico	141
11.1.1 Impulso a la Economía y Zonas Económicas Especiales	142
11.1.2 Problemáticas Identificada	144
11.1.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	144
11.1.4 Proyectos Estratégicos	145
11.2.1 Productividad Agropecuaria	145
11.2.2 Sector primario, secundario y terciario	146
11.2.3 Problemáticas Identificada	148





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



11.2.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	148
11.2.5 Proyectos Estratégicos	149
11.3.1 Infraestructura y Bienes Municipales	149
11.4.1 Abasto y Comercialización.....	150
11.4.2 Problemáticas Identificada	151
11.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	152
11.5.1 Turismo.....	152
11.5.2 Problemáticas Identificada	153
11.5.4 Proyectos Estratégicos	154
11.6.1 Comunicaciones y Transporte	155
11.7.1 Transporte.....	158
11.7.2 Problemáticas Identificada	158
11.7.2 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	159
12. EJE IV. PAZ: TLALIXTAC DE CABRERA SEGURO. ODS 16.....	160
12.1 Diagnóstico	160
12.2.1 Procuración de Justicia.....	160
12.2.2 Problemáticas Identificada	162
12.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	162
12.3.1 Seguridad Pública.....	163
12.3.2 Problemáticas Identificada	166
12.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	166
12.4.2 Problemáticas Identificada	167
12.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	168
13. EJE V. ALIANZAS: TLALIXTAC DE CABRERA MODERNO Y TRANSPARENTE. ODS 17.....	168
13.1 Diagnóstico	168
13.1.1 Finanzas Públicas Municipales	170
13.1.2 Problemáticas Identificada	173
13.1.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	173
13.2.1 Desarrollo Institucional	174
13.2.2 Problemáticas Identificada	176
13.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	177





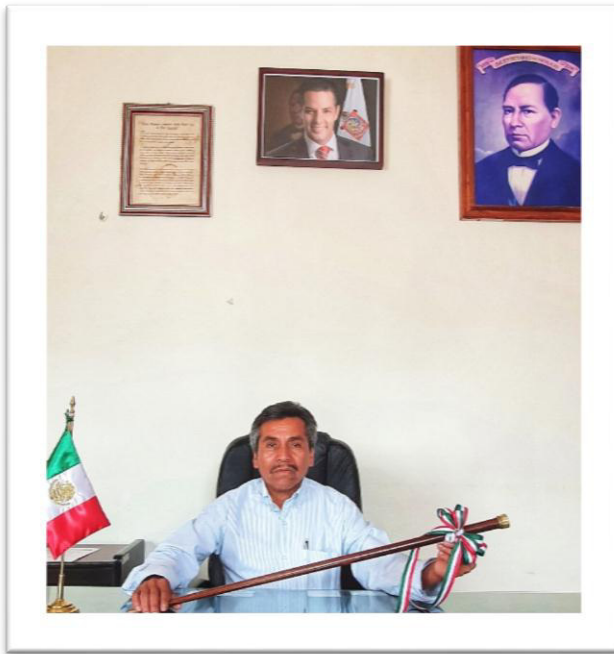
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



13.3.1 Transparencia y Rendición de Cuentas	177
13.3.2 Problemáticas Identificada	179
13.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	179
13.4.1 Coordinación y Gestión Municipal	180
13.4.2 Problemáticas Identificada	181
13.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	181
13.5.1 Municipio Digital.....	181
13.5.2 Problemáticas Identificada	183
13.5.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.....	183
14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	184
15. METAS E INDICADORES.....	190
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	197
17. MATRIZ DE CONSISTENCIA	198
18. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020-2022.....	204
19. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020-2022	217
20. ACTA DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.....	235



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Me dirijo a ustedes con el debido respeto que se merecen, para agradecer la confianza depositada en mí y en los integrantes de este cabildo por habernos permitido llevar la administración de nuestro municipio.

Nuestro compromiso es trabajar con transparencia, honestidad y lo más importante con humildad y respeto que me ha caracterizado por que mi pueblo es primero.

Veó a mi pueblo que tiene hambre y sed de superación, es una tarea difícil pero no imposible, para el progreso de nuevas generaciones de Tlaxiáctac de Cabrera.

Como presidente municipal he dado instrucciones a los concejales de diferentes regidurías para que asuman con responsabilidad sus atribuciones correspondientes y darles la atención a todos los ciudadanos y público en general que así lo requieran y que todos vivamos en armonía, paz y bienestar.

Dicho compromiso habrá de lograrse mediante el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, las metas y estrategias detalladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 con la participación de todos los ciudadanos.

Así mismo, queremos hacer el trabajo en equipo entre la administración y ustedes como población, escuchando y plasmando sus necesidades en el Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de crear políticas públicas de bienestar que denoten el desarrollo social, económico y cultural, mejorando la calidad de vida de cada uno de los habitantes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 es un instrumento fundamental que orienta a la administración pública en la toma de decisiones, así como mantener de manera organizada la ejecución de obras y acciones que hacen frente a los problemas de pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente.

Nuestra administración busca gestionar con dependencias estatales y federales programas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio, para fortalecer las líneas de acción básicas como agua potable, red de energía eléctrica, drenaje, alumbrado público, infraestructura educativa y hospitalaria para hacer valer sus derechos humanos, satisfaciendo sus necesidades y garantizando su bienestar.

Por lo anterior, se pretende ser un gobierno que con esfuerzo, eficiencia y eficacia logre trascender y convertirse en una administración ejemplar en solucionar los problemas que repercuten en este momento a nuestra población más vulnerable.

Recordarles que somos una administración que sirve a la comunidad para cumplir nuestros compromisos de alcanzar el desarrollo enfocado al bienestar de la población de manera transparente y legal, ejerciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas mediante asambleas de información y módulos de atención a la población, así mismo en la gaceta municipal se publicarán las acciones que se han ejecutado y los resultados obtenidos.

Reiterando el compromiso con la comunidad y el mundo se trabajará de manera directa y enfocada en la erradicación de la pobreza, la Igualdad de Género y el respeto de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar una vida digna y próspera.

Estoy seguro que con la participación de todos lograremos superar los retos de cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo.

La batalla de la vida no siempre la gana el hombre más fuerte o el más ligero, porque tarde o temprano el hombre que gana es aquel que cree poder hacerlo.

Le serviremos al pueblo, no nos serviremos del pueblo, trabajaremos incansablemente para el bien de la comunidad que así lo requiere, con





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



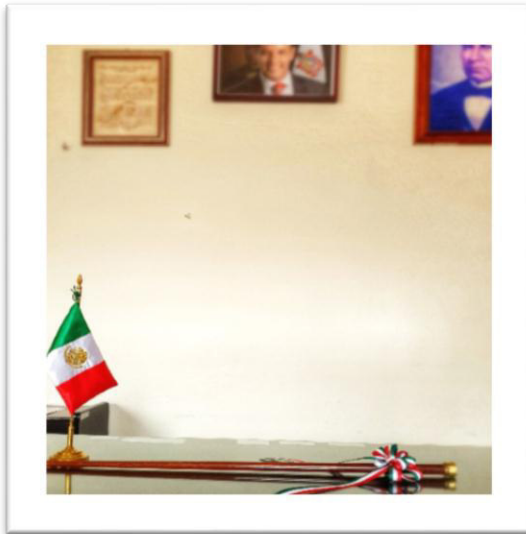
transparencia porque hoy les digo nada por la fuerza, todo con razón y conforme a derecho a derecho.

Agradezco a mi familia, a mis padres por el ejemplo que me inculcaron para ser una persona pacífica y honesta.

C. Gaspar Vásquez Hernández
Presidente Municipal Constitucional
2020-2022
Tlalixtác de Cabrera, Oax.



1.1 SIGNIFICADO DE LA VARA O BASTÓN DE MANDO CIUDADANOS CONSEJALES INTEGRANTES DE H. AYUNTAMIENTO



La vara que han recibido es una vara sagrada, pues como lo señalan nuestros ancestros está dotada de la fe de nuestro padre dios, de nuestro padre sol y de nuestra madre tierra, es el símbolo del poder de la justicia.

Es el símbolo que guíara sus actos como representantes de nuestro pueblo, por el camino de la verdad del diálogo y de la concertación.

Es una fuente de energía que se les dará sabiduría y fuerza para atender las necesidades y los problemas de la gente, y proporcionara luz a sus pensamientos para encontrar respuestas correctas, buenos consejos y mantener al pueblo en paz y en progreso.

Su divinidad les recordara en todo momento que deberán ser humildes, que no cambien su forma de sentir, se pensar, de actuar.

Les recordara que no siempre serán ustedes quienes lo decidan todo, que muchas de las soluciones, o de las respuestas tendrán que ser consultadas con el pueblo.

Esta vara será su cabeza, será su ser, será quien los lleve adelante, es el símbolo del permiso que les da nuestro padre dios, nuestro padre sol y nuestra madre tierra para conducir al pueblo.

Pero también les recordara si tienen mal comportamiento que el pueblo se las pueda retirar, desprestigiándolos para siempre en su persona y a su familia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



1.2 INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL 2020-2022



C. Gaspar Vázquez Hernández

Presidente Municipal

Tlaxiáta de Cabrera 2020-2022

C. Delfino Hernández López

Síndico Municipal

Tlaxiáta de Cabrera 2020-2022



C. Ramiro Martínez Mendoza

Regidor de Hacienda Municipal

Tlaxiáta de Cabrera 2020-2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



C. Miguel Sánchez Mendoza
Regidor de Educación, Deporte y
Eventos Culturales
Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022

C. Rosario Hernández Antonio
Regidora de Vialidad y Transporte
Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022



C. Pedro López Cruz
Regidor de Salud Pública y Ecología
Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



C. Edilberto Cruz Martínez

Regidor de Obras Municipales

Tlalixtác de Cabrera 2020-2022

C. Isidro Eugenio Ruíz López
Regidor de Panteón y Bienes
Municipales Tlalixtác de Cabrera
2020-2022



C. Arnulfo Contreras Bautista
Regidor de Mercado y Comercio
Tlalixtác de Cabrera 2020-2022





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



1.3 MISIÓN

Somos un gobierno que brinda atención a las necesidades de la ciudadanía para erradicar el rezago del desarrollo social, económico y sostenible, garantizando el bienestar y respeto a los derechos humanos y velando por los intereses de nuestro municipio mediante la transparencia de los recursos públicos.

1.4 VISIÓN

Corto plazo

Para el año 2022, ser un municipio honesto que trabaje en conjunto con la ciudadanía para la creación de políticas públicas de bienestar que denoten el desarrollo social, económico y cultural, mejorando la calidad de vida de la población.

Mediano plazo

Para el año 2025, hacer de Tlalixtác de Cabrera un municipio con una sociedad participativa, un desarrollo integral y sostenible que sea reconocido por el trabajo en equipo entre la ciudadanía y el municipio.

Largo plazo

Ser un municipio incluyente, transparente y cercano a la ciudadanía, generando una administración pública municipal eficaz y flexible, que tenga las mejores condiciones de infraestructura municipal en beneficio de las y los ciudadanos de Tlalixtác de Cabrera.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



1.5 VALORES MUNICIPALES



Honestidad Responsabilidad Compromiso Solidaridad
Sensibilidad Igualdad Imparcialidad Inclusión Justicia





1.6 MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo es de orden público, interés general y aplicación obligatoria en el ámbito territorial, mediante el cual se lleva a cabo la propuesta del Ayuntamiento conjugada y complementada de los otros niveles de gobierno tanto federal como estatal, así como la participación de la población.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26

Párrafo B: “El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley”

“La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia”

“El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión”

“La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo”

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Incisos a y c:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Por otro lado, la **Ley de Planeación** establece en los siguientes artículos:

Artículo 2: *“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*

Artículo 20: *“En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”.*

“Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión”.

Artículo 33: *“El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta...”*

Artículo 34, Fracción II: *“...Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación...”

Fracción V: *“La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad”.*

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43: Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”

“...XXVI.- Participar en la formulación de los Planes de Desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes...”

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de Cabildo, se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

“...XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo...”

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación...”

Ley Estatal de Planeación

La planeación municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro, de la Ley Estatal de Planeación:

Artículo 1: La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65: Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66: El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS: A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII: Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y Municipios

Artículo 56: Se refiere a las obligaciones de los servidores públicos.

“... II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos...”

Ley De Planeación Desarrollo Administrativo Y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45: El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46: El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



Artículo 47: El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 50: Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 52: Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53: El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.





1.7 METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

La planeación es una actividad específica, una herramienta de gestión que orienta el desarrollo integral de los gobiernos, siendo la planeación un ejercicio democrático que busca construir políticas, programas y proyectos alineados a los intereses y las necesidades de los distintos actores sociales, lo cual permitirá generar intervenciones gubernamentales orientadas a enfrentar con éxito la complejidad del cumplimiento de objetivos comunes, mediante la participación de los gobierno nacional, estatal y municipal.

El propósito de la planeación es determinar lo que debe hacerse en el presente, para estar en una situación satisfactoria en el futuro. Intenta asegurar el uso efectivo de los recursos disponibles que conduzcan al logro de los objetivos más importantes.

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

En este contexto, los ayuntamientos deben ejercer la planeación para el desarrollo municipal, no solo como un mandato Constitucional, sino como una función gubernamental, para favorecer las condiciones de los habitantes mediante el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo representa la visión gubernamental que comprende el periodo del gobierno, es el instrumento que define la situación en la que se encuentra el municipio y las necesidades que presenta su población, por lo tanto, establece la forma en la que pretende modificar la realidad expresada; para ello establece los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como prioriza la solución de las diferentes situaciones negativas en el corto plazo, que corresponde





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



a un periodo de gobierno de uno, uno y medio, dos o tres años, mediano que va de los seis años, equivalente al cierre de más de un periodo de gobierno y que coincide con el periodo del gobierno estatal y federal y largo plazo de doce años en los que varios gobiernos habrán contribuido a alcanzar los logros y propiciar los cambios más importantes para el municipio.

El **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlalixtác de Cabrera** es un documento mediante el cual se plasman las propuestas del Ayuntamiento a través de una acción coordinada y complementaria de los otros niveles de gobierno tanto federal como estatal, así como la participación de la ciudadanía.

Debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.



1.8 ETAPAS DE LA PLANEACIÓN

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo. A continuación, se describen cada una de las etapas de la planeación:



1.9 EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestro mundo enfrenta una serie de retos en materia de pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a los servicios básicos, además de situaciones de violencia, desigualdad y afectaciones a los recursos naturales. Estos desafíos impiden el desarrollo de una vida digna y ponen en peligro la existencia de las generaciones presentes y futuras.

Líderes de todo el mundo se han unido para enfrentar estos grandes problemas y han acordado una serie de objetivos que guíen sus esfuerzos para solucionarlos, reunidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La **Agenda 2030** es un plan de acción global en favor de las **Personas, el planeta, la prosperidad y la paz**. Mediante **alianzas** entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. Tiene como antecedentes los **Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM)**, acordados en la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** que, desde el 2000 hasta el 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano.



Fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzo de los Gobiernos, la Sociedad Civil, el Sector Privado y la Academia.

Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprenden a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: **social, económica y ambiental**.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible. También conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad y “**No dejar a nadie atrás.**”

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:



Universalidad: Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan, así como a los territorios que por sus condiciones ya sea naturales o por la acción del ser humano, se encuentren en alguna situación de desventaja.

Integralidad: En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas Multi-actor: En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.





1.10 IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL MUNICIPAL

La **Agenda 2030** expone una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para cumplir con la **Agenda 2030**, y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de competencias y atribuciones.

Muchos municipios han emprendido acciones para enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable, saneamiento a las que nuevas familias puedan tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permitan ofrecer mejores soluciones para promover el **Desarrollo Sostenible** en su territorio.

Cada uno de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** y sus metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones hacia el Desarrollo Sostenible, además que les permite identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas, el ejercicio de los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente. La integralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace que pensemos en soluciones planeadas que tengan múltiples impactos, lo que fortalece el trabajo de quien lo realiza, especialmente a las autoridades municipales.

Es por eso que la integración de la **Agenda 2030** en la Planeación Municipal es una oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.





1.11 ALINEACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Es una política práctica que permite disponer de mejores instrumentos en el ámbito de acción global, sectorial, industrial, estatal y regional, que se vincula con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

El objetivo de la planeación nacional es lograr el desarrollo integral y sostenible a partir de los tres órdenes de gobierno, de ahí la importancia de la alineación de objetivos de los planes de gobierno.



1.11.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Es el documento rector en el que el Gobierno de la República Mexicana plasma las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para el ámbito Estatal y Municipal.

En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los Planes Municipales, comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, impulsando el desarrollo económico





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes, basándose en tres Ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- I. **Justicia y Estado de Derecho:** Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.
- II. **Bienestar:** Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.
- III. **Desarrollo Económico:** Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas:

- I. **Igualdad de género, no discriminación e inclusión**
- II. **Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública**
- III. **Territorio y desarrollo sostenible**



1.11.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.



Se basa en cinco Ejes Temáticos:

- I. Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.**
- II. Oaxaca Moderno y Transparente.**
- III. Oaxaca Seguro.**
- IV. Oaxaca Productivo e Innovador.**
- V. Oaxaca Sustentable.**

Considerando tres Políticas Transversales:

- I. Pueblos Indígenas**
- II. Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes**
- III. Igualdad de Género**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



1.11.3 Plan Municipal de Desarrollo Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxiáac de Cabrera será la herramienta para lograr el desarrollo integral del Municipio, a través de técnicas que permitan conocer las necesidades de la población y dar solución a las mismas de manera eficiente, eficaz y oportuna con la finalidad de lograr el bienestar en el presente y el futuro de los ciudadanos.

Para lograr lo antes mencionado se tomará como base el Plan Nacional de Desarrollo, así como el Plan Estatal de Desarrollo, dando énfasis a las Estrategias Transversales divididas en cinco Ejes Temáticos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la finalidad de que el Municipio de Tlaxiáac de Cabrera sea actor en la ejecución de la Agenda 2030.

Estrategias Transversales:

- I. **Pueblos Indígenas**
- II. **Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes**
- III. **Igualdad de Género**



1.12 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DESDE EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030



Identificando las Estrategias Transversales y los Ejes Temáticos del Plan Municipal de Desarrollo, nos permitirá impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel Municipal, ya que en ella se plasman los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en cinco áreas importantes:

Eje I: PERSONAS

Tlaxiáctac de Cabrera Incluyente con el Desarrollo Social (ODS 1, 2, 3, 4, 5), en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.

Eje II: PLANETA

Tlaxiáctac de Cabrera Sustentable (ODS 6, 12, 13, 14, 15), con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Eje III: PROSPERIDAD

Tlalixtác de Cabrera Productivo e Innovador (ODS 7, 8, 9, 10, 11) que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.

Eje IV: PAZ

Tlalixtác de Cabrera Seguro (ODS 16), abordando temas como la seguridad y procuración de justicia, garantizando los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social.

Eje V: ALIANZAS

Tlalixtác de Cabrera Moderno y Transparente (ODS 17), principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Delimitación y Estructura Territorial

Dentro del contexto municipal se abarca las características del municipio, concentrando información que muestra cómo se encuentra la población dentro del territorio, su medio físico, y su sociodemográfica.

Tlaxiáac su etimología es **Tlalli**: "tierra"; **Iztac**: "blanca" y **C**: "en", que significa **“En la Tierra Blanca”**.

2.1.1 Ubicación Geográfica

Tlaxiáac de Cabrera, se localiza en la región de los Valles Centrales, a 12.0 Kilómetros aproximadamente de la capital y pertenece al Distrito del Centro.

Se ubica en las coordenadas 96° 39' longitud oeste y 17°04' latitud norte, a una altura de 1,580 metros sobre el nivel del mar.



Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022

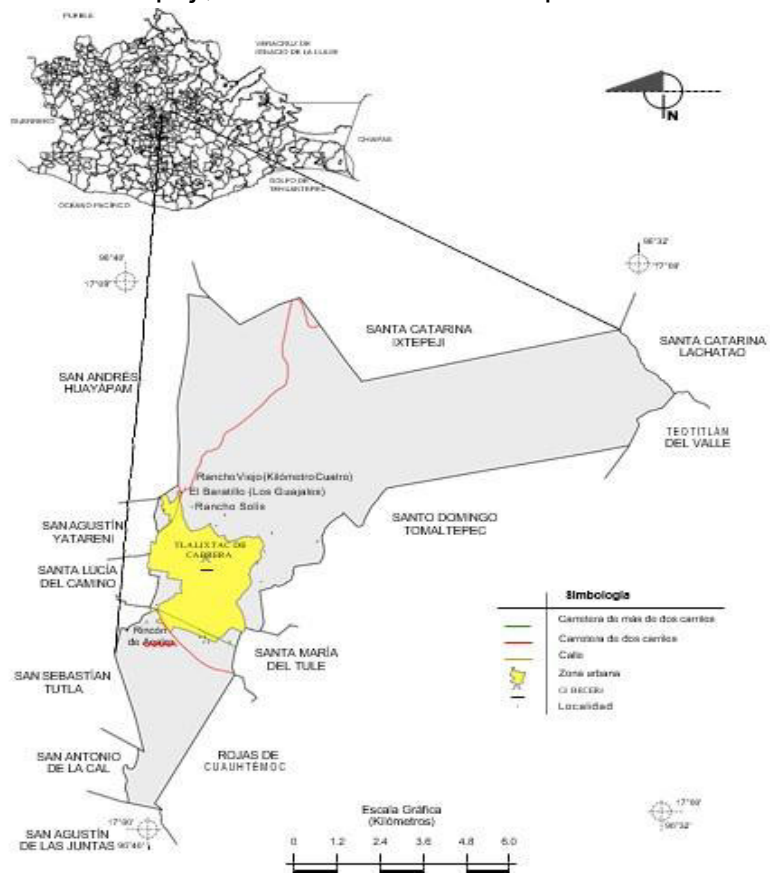


2.1.2 Superficie Municipal

La superficie total del municipio es de (7,747 hectáreas, 37 áreas y 50 centiáreas), que convertidos a kilómetros cuadrados da un total de 77.47 km² que representan el 0.20 % de la superficie total del Estado.

2.1.3 Colindancia

El municipio de Tlaxiáctac de Cabrera colinda al norte con los municipios de San Andrés Huayapam y Santa Catarina Ixtepeji; al este con los municipios de Santa Catarina Lachatao, Teotitlán del Valle y Santo Domingo Tomaltepec; al sur con los municipios de Santa María del Tule, Rojas de Cuauhtémoc y San Agustín de las Juntas; al oeste con los municipios de San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, San Agustín Yatareni y San Andrés Huayapam.



Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



2.1.4 Macro Localización

El Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se localiza en el Distrito número 19 Centro, en la región de Valles Centrales del Estado de Oaxaca.



Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

2.1.5 Micro Localización



Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

El municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se encuentra registrado como el municipio número 553.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



El territorio del municipio se encuentra comprendido en 12 localidades de las cuales todas son zona rural a excepción de la localidad de Tlaxiáxtac de Cabrera que es considerada como zona urbana, así como también tiene una agencia municipal que es Santa Catalina de Sena.

LOCALIDADES Y AGENCIA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA

CLAVE DE LA LOCALIDAD Y AGENCIA	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	ESTATUS	ÁMBITO
205530001	Tlaxiáxtac de Cabrera	Activa	Urbano
205530010	Rancho Viejo (Kilómetro 4)	Activa	Rural
205530025	Paraje Cuedani	Activa	Rural
205530002	Ex-hacienda el Aranjuez	Activa	Rural
205530009	Gulavani	Activa	Rural
205530015	El Estudiante	Activa	Rural
205530020	Kilómetro 13	Activa	Rural
205530026	Rincón de Analco	Activa	Rural
205530027	La Venta	Activa	Rural
205530028	Ferrería	Activa	Rural
205530029	Gushiguia	Activa	Rural
205530030	Piedra de Sombra	Activa	Rural
205530024	Santa Catalina de Sena	Activa	Rural



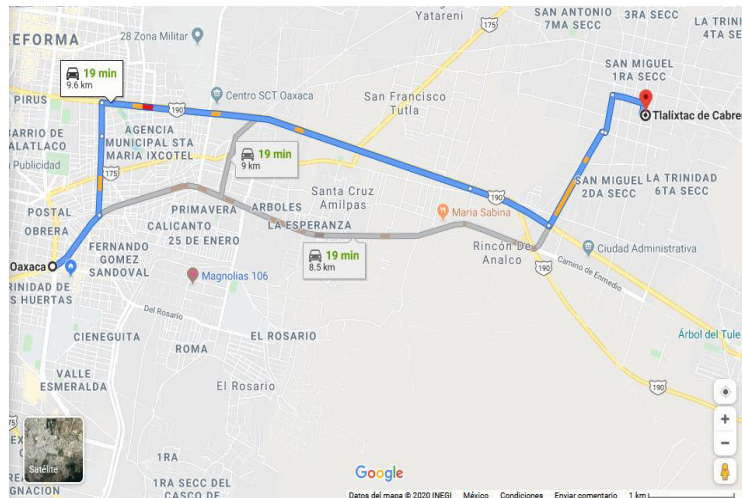


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



2.1.6 Ruta de Acceso

Para llegar al Municipio de Tlalixtac de Cabrera, se puede partir de la Capital del Estado de Oaxaca trasladándose por la carretera federal 190 recorriendo aproximadamente 9.6 kilómetros en automóvil.



Google Maps, Ruta de Acceso Municipio de Tlalixtac de Cabrera 2020-2022.

2.2 MEDIO FÍSICO

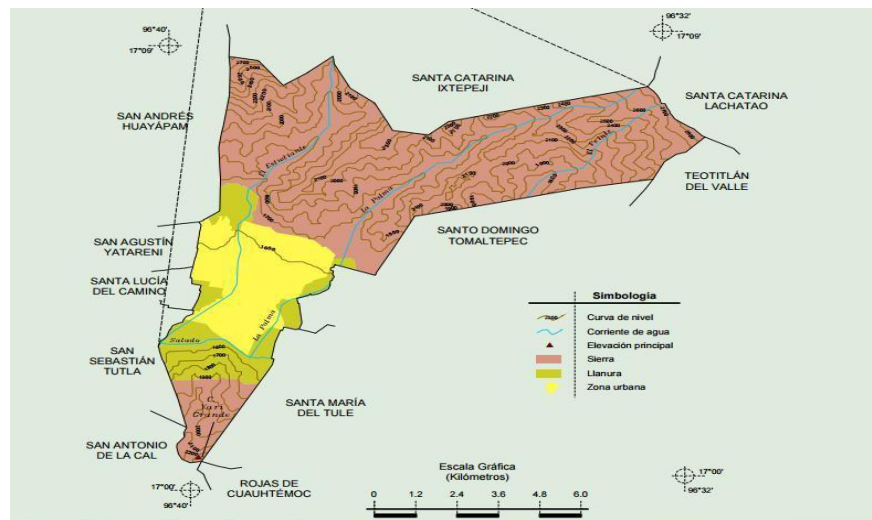
2.3 Orografía

El Municipio se ubica en un terreno plano circundado por cerros que forman la Sierra Madre del Sur. La orografía no guarda mucha diferencia con la de otras poblaciones de la región del valle, ya que en general es una planicie delimitada hacia el sur por la sierra de San Antonio de la Cal, y hacia el Norte por la Sierra Juárez.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Tlalixtac de Cabrera 2020-2022.

2.4 Hidrografía

El municipio de Tlalixtac de Cabrera forma parte de la cuenca del Río Atoyac que desemboca con escurrimientos alimentando al Río Salado. También cuenta con un río denominado río de Tlalixtac, el cual que nace de los cerros de Ixtepeji formando la cañada del Estudiante o Llovaneli. Además, existen dos cauces que proceden de la región de la Cañada y de Zamboaltengo las cuales únicamente conservan agua en la temporada de Lluvia.

En el centro de la población se encuentra la distribución de cinco arroyos conocidos como: Río Colorado o Río de Sangre, Río de Cuches, Arroyo de la Pilita, Río de en medio y el Río Quebrado.

REGIÓN HIDROLÓGICA	
Región Hidrológica	Costa Chica - Río Verde (99.89%) y Papaloapan (0.11%)
Cuenca	Río Atoyac (99.89%) y R. Papaloapan (0.11%)
Subcuenca	Oaxaca de Juárez (99.89%) y Río Quiotepec (0.11%)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Corrientes de Agua Intermitentes	El Estudiante, El Veinte, La Palma y Salado.
---	--

2.5 Flora

La vegetación de la comunidad está comprendida por: Selva (35.56%), Bosque (32.64 %) y pastizal inducido (10.08%).

En el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera, los terrenos cultivables son los más fértiles de la región, por lo que su suelo es propicio para la actividad agrícola, utilizando dos formas de cultivo; el primero consiste en cultivo temporal aprovechando las lluvias de los meses de mayo a septiembre sembrando maíz, frijol, calabaza, chilacayota, y el segundo cultivo llevado mediante el sistema de riego de sequeias o escasas cultivando: alverja, maíz, alfalfa, garbanzo, tomate, habas, rábanos, lechuga, cilantro, perejil, epazote y hierva santa. Árboles frutales: Mángales y Manzanos. Con respecto a sus bosques, estos no son explotados, si alguien requiere de madera, debe solicitar permiso a las autoridades comunales para poder hacerlo.

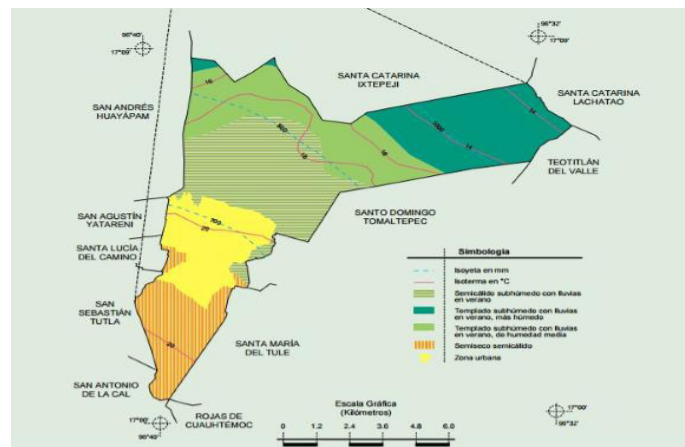
2.6 Fauna

En la región boscosa se encuentran una gran variedad de animales como víboras, ardillas, conejos y venados; y en la comunidad podemos encontrar animales de corral gallinas, guajolotes, patos, que se utilizan para consumo familiar y a la venta, y algunos habitantes también poseen ganado: Vacuno, Porcino, Caprino, Caballar y Asnal, a nivel de traspatio.



2.7 Clima

El rango de temperatura es de 12 – 22°C, rango de precipitación 600 – 1 200 mm, el clima que presenta es semicálido subhúmedo con lluvias en verano (37.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (22.43%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (22.13%) y semiseco semicálido (17.85%).



Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

2.8 Uso de Suelo

El uso del suelo en la comunidad de Tlaxiáctac de Cabrera es para la agricultura mecanizada continua (14.06%), para la agricultura de tracción animal estacional (10.39%) y el 75.55% restante no son aptas para la agricultura.

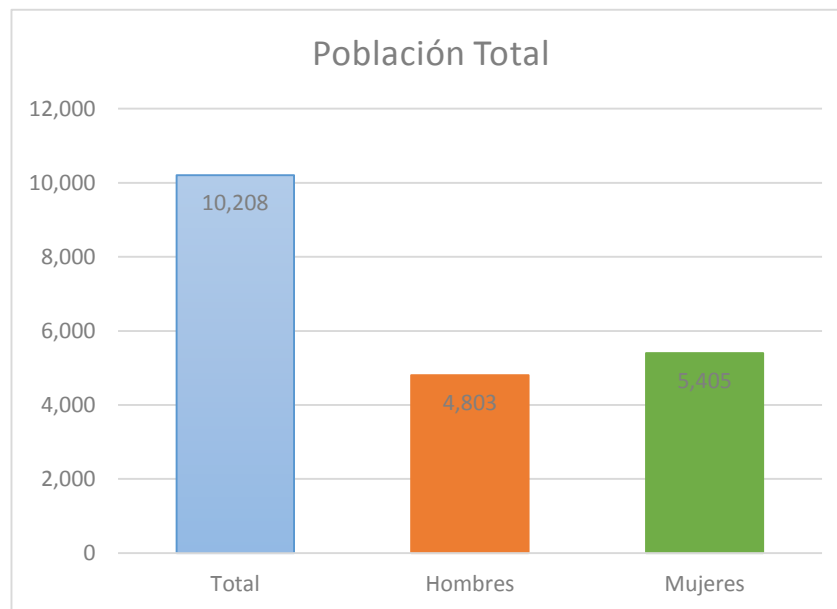
El suelo que ocupa la zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico, en llanura aluvial con lomerío y sierra alta compleja; sobre el área donde originalmente había suelos denominados vertisol, acrisol y regosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y semiseco semicálido, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizal.



3. DINÁMICA SOCIODEMOGRAFICA

3.1 Población Total

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera cuenta con una población total de **10,208 habitantes**, de los cuales **4,803 son hombres** y **5,405 son mujeres**. De la población de **15 a 29 años el 25.69% son hombres** y **26.40% son mujeres** y la población de **60 y más años 8.91% son hombres** y **11.14% son mujeres**.

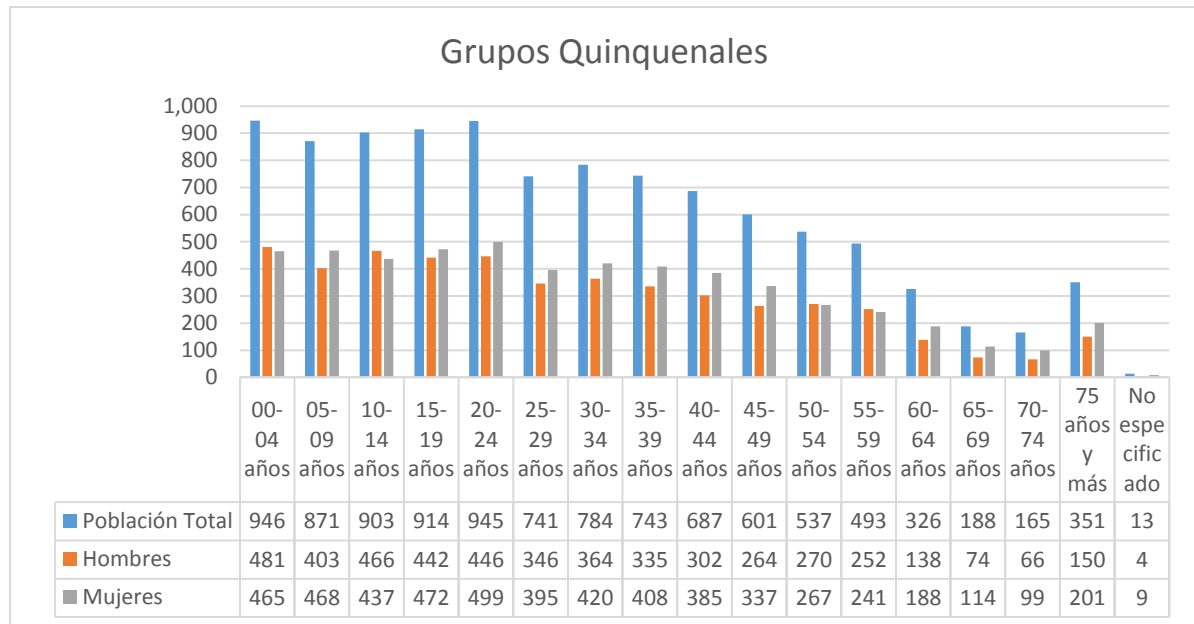


Población Total, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022.

El crecimiento poblacional del municipio, durante el periodo del año 2010 al 2015 fue de **7.74%**, de los cuales el **7.28% en hombres** y **8.16% en mujeres**.



3.2 Grupos Quinquenales



Grupos Quinquenales, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

3.3 Población Indígena

Según la Encuesta Intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, el 72.57% de la población se considera indígena, mientras que el 12.71% de 3 años y más habla alguna lengua indígena y el 11.86% se considera Afrodescendiente.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla Indígena y español

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	1,222	555	667
Habla español	1,136	527	609
No habla español	0	0	0
No especificado	86	28	58
Población que no habla lengua indígena	8,365	3,923	4,442
No especificado	24	18	6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



3.4 Densidad Migratoria

Según ((INEGI), 2015), la migración se refiere al desplazamiento de la población al interior de un mismo territorio, es decir, entre las unidades geográficas que lo componen (como municipio o entidad federativa). Para medir la migración se retomó la Encuesta Intercensal 2015 que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De conformidad con datos obtenidos de INEGI 2015, la población que reside en el municipio considerando de 5 años o más es del 93.44%, que vive en otro municipio de la misma entidad federativa es del 6.46%, la que vive en otra entidad federativa o país es del 2.39% y no especificado es de 0.77%.

3.5 Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual

Concepto	Población de 5 Años y Más	Total	En el Mismo Municipio	En Otro Municipio	No Especificado	En Otro País
Total	9.249	96.84	93.44	6.46	0.10	2.39
Hombres	4.318	96.29	93.70	6.25	0.05	2.99
Mujeres	4.931	97.32	93.21	6.65	0.15	1.87

Densidad Migratoria, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022.

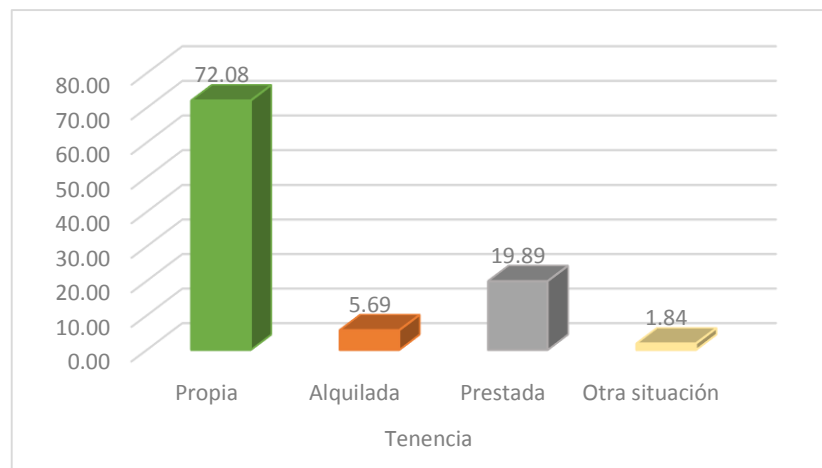
La migración de las comunidades no es un fenómeno exclusivo de la región del valle, sino un fenómeno generalizado en todas las regiones de nuestro Estado que comparten las mismas razones, por ejemplo, la falta de fuentes de trabajo, baja productividad agrícola y bajos salarios.



4. TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

4.1 Viviendas

La vivienda es considerada como uno de los factores determinantes de bienestar social y de calidad de vida, cumple con los anhelos más deseados de la población y contribuye en gran parte al bienestar físico –mental de los residentes. La calidad de vida y su ubicación son de vital importancia para la seguridad y el disfrute de la vida privada y el desarrollo familiar. La vivienda es considerada como el patrimonio más valioso, simbólico del ahorro y la seguridad económica.

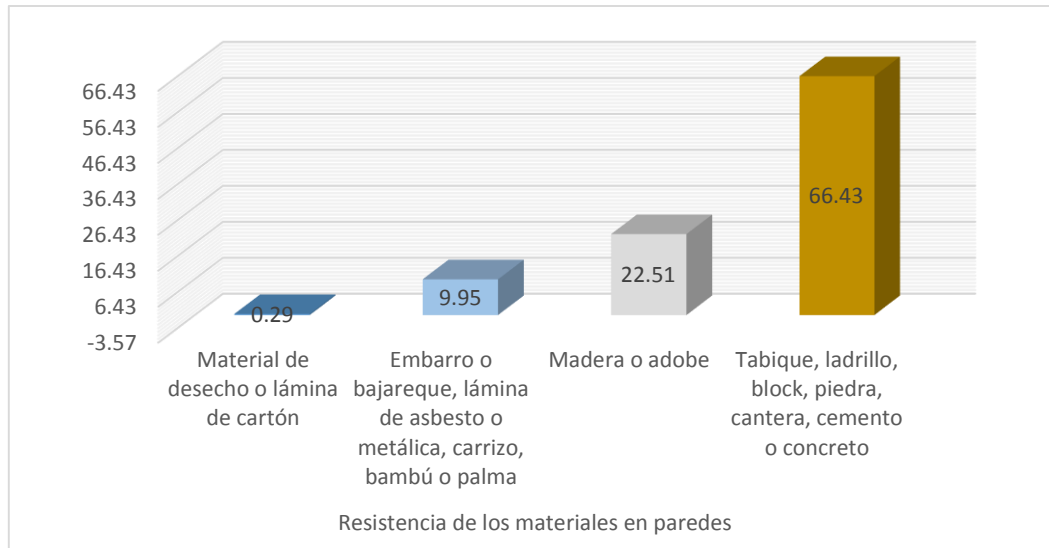


Viviendas, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

De acuerdo a la información de la encuesta intercensal 2015 que brinda el INEGI, el total de viviendas habitadas asciende a 2,443, de las cuales el 72.08% de las casas son propias, el 5.69% son alquiladas y el 19.89% son prestada; en su mayoría todas son casa habitación y sólo el 0.49% no especifica el tipo de vivienda.

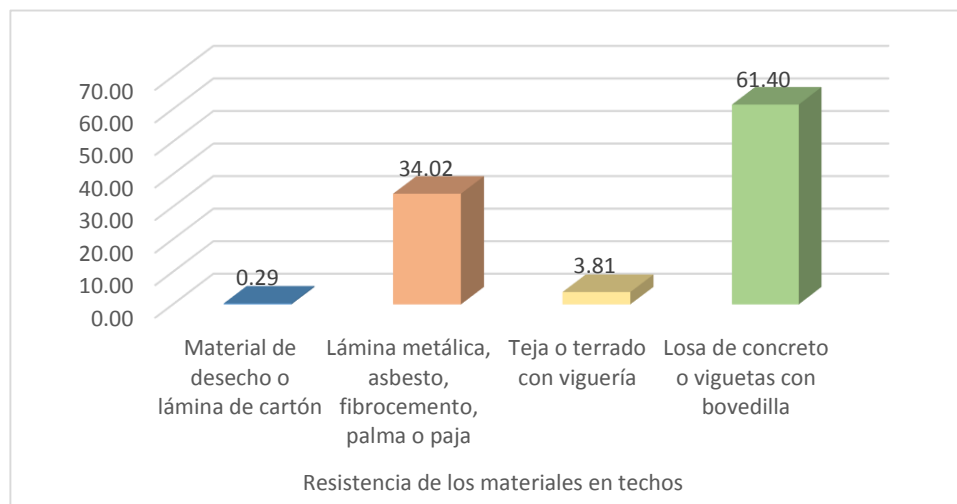
Los materiales con las que están construidas estas viviendas son:

Respecto a las paredes el 0.29% construidas de material de desecho o lámina, el 9.95% barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 22.51% son construidas de madera y adobe, y el 66.43% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.82% de material no especificado.



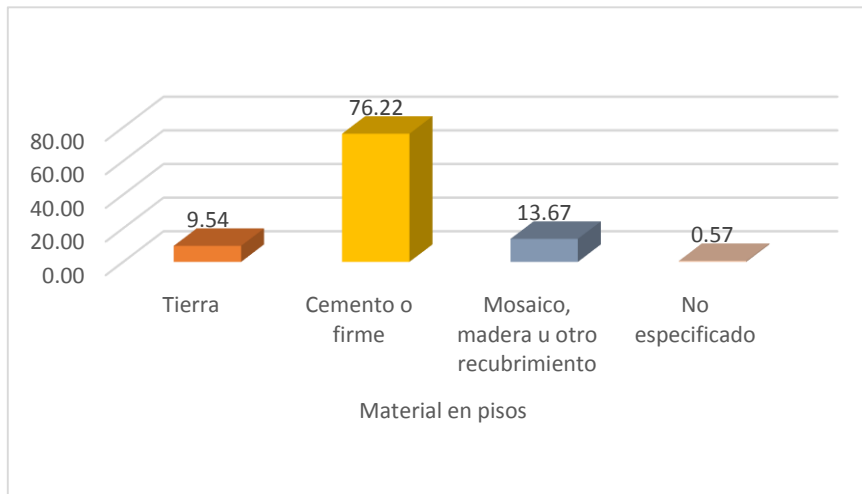
Materiales de las Viviendas, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlalixtác de Cabrera 2020-2022.

En lo que se refiere al tipo de techo de las casas el 0.29% es de material de desecho o lámina de cartón, el 34.02% lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el 3.81% Teja o terrado con vigería, 61.40% es de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.49% material no especificado.





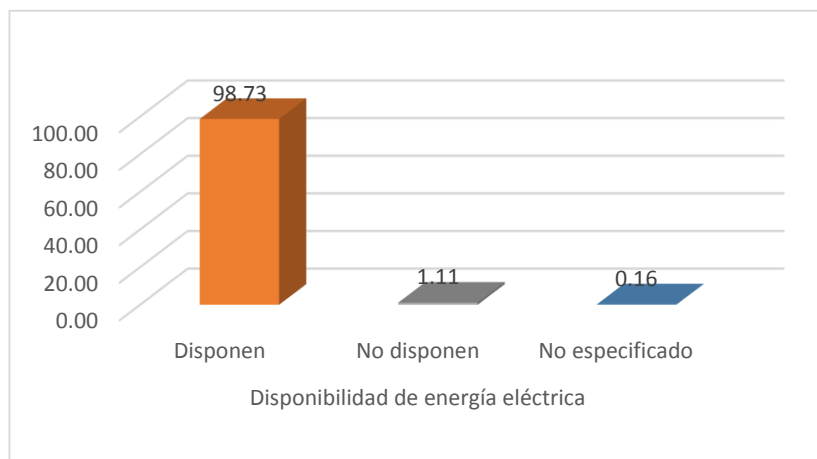
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Las viviendas según material en pisos el 9.54% es de tierra, 76.22% cuenta con cemento o firme, el 13.67% es de mosaico, madera u tiene otro recubrimiento y el 0.57% no especifica.

Materiales en Piso, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

De las 2,443 viviendas del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera el 98.73% cuentan con el servicio de energía eléctrica, el 1.11% no disponen y el 0.16% no especifica.



Disponibilidad de Energía Eléctrica, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



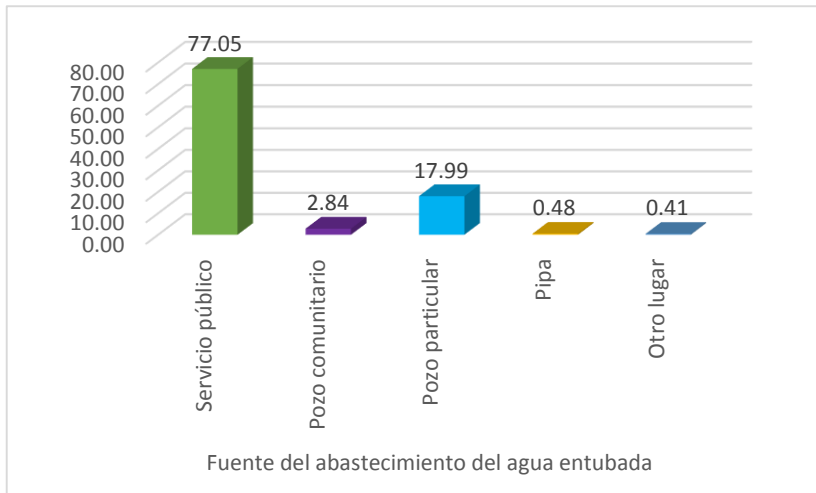


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Según fuente del abastecimiento del agua entubada, ocupantes de las viviendas disponen de agua entubada y su distribución es de manera porcentual, de acuerdo a la información recabada el 77.05% cuenta con el servicio público, el 2.84% se

abastecen de pozo comunitario, mientras que el 17.99% cuenta con pozo particular, 0.48% lo realiza por medio de pipas particulares y el 0.41% de otro lugar.



Abastecimiento de Agua, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

4.2 Hogares con Jefatura Femenina

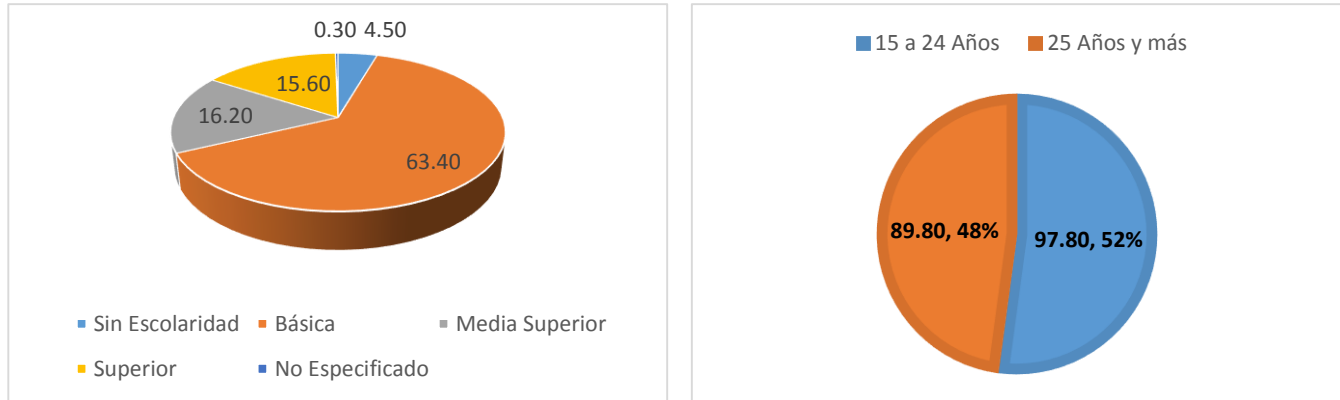
En la encuesta intercensal del 2015, que realizó INEGI, había en el municipio 2,443 hogares de los cuales 697 estaban encabezados por jefas de familia.

5. CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

En el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, nos indica que en la población de 15 años y más según nivel de escolaridad son los siguientes; el 4.5% está sin escolaridad, el 63.4% cuenta con el nivel básico, 16.2% con educación media superior y solo el 15.6% tiene estudios superiores.



5.1 Tasa de alfabetización por grupo de edades



Tasa de Alfabetización, Encuesta Intercensal del INEGI 2015
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

5.2 Infraestructura Educativa

La infraestructura educativa en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se realizó un recorrido para verificar las diferentes escuelas que se encuentran en la localidad, teniendo un total de 8 escuelas, 3 de nivel preescolares, 3 de nivel primaria, 1 secundaria federal y 1 escuela de media superior, cabe mencionar que en el municipio también se encuentra una Casa de la cultura “Prospero González” la cual fue puesta en funcionamiento e incorporada al sistema de Casa de la Cultura del Estado el 14 de julio de 2008, en donde se realizan talleres de pintura, danza, música, etc., y de igual manera se cuenta con las instalaciones del Centro de Asistencia Infantil Comunitario el cual se trabaja de la mano con el DIF municipal, estatal y con la instancia federal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Total de Escuelas Educativas 2020

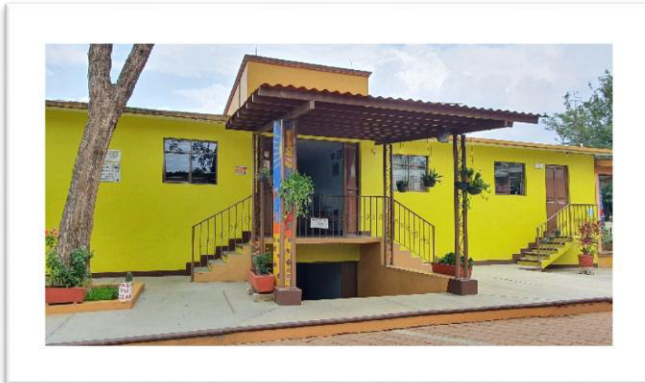
ESCUELA	CLAVE	TOTAL DE ALUMNOS	LOCALIDAD
Jardín de Niños “Benjamín Gurrola Carrera”	Clave: 20DJN0220F Zona 008	156 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Jardín de Niños “Estefanía Castañeda Núñez”	Clave: 20DJN2231Z Zona 008	150 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Jardín de Niños “Macedonio Alcalá”	Clave: 20DJN2230Z	8 Alumnos.	Lomas de Tabá, Barrio de San Antonio, Tlaxiactac de Cabrera.
Escuela Primaria “Miguel Cabrera”	Clave: 20DPR1510T	335 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Escuela Primaria “Maestro Moisés Saenz”	Clave: 20DPR3315D	347 Alumnos.	Barrio La Trinidad, Tlaxiactac de Cabrera.
Escuela Primaria Urbana Matutina “Miguel Méndez”	Clave: 20DPR2536H	264 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Escuela Secundaria Federal N° 3 “Ricardo Flores Magón”	Clave: ES-372-26 Y 20DES0017D	491 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE)	Plantel 01	300 Alumnos.	Colonia Lomas de Tabaá, 7° Sección, Barrio San Antonio, Tlaxiactac de Cabrera.

Municipio de Tlaxiactac de Cabrera 2020-2022.

ESCUELA	TOTAL DE ALUMNOS	LOCALIDAD
Casa de la Cultura “Prospero González”	187 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.
Centro de Asistencia Infantil Comunitario	160 Alumnos.	Tlaxiactac de Cabrera.

Municipio de Tlaxiactac de Cabrera 2020-2022.





Casa de la Cultura "Prospero González". Tlalixtác de Cabrera 2020-22.



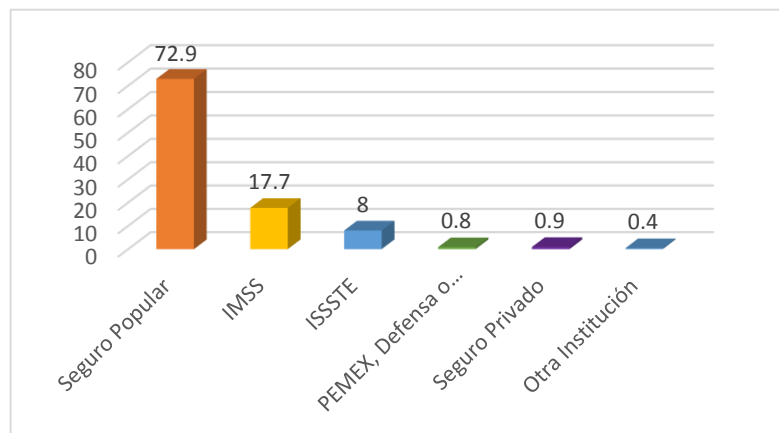
Centro de Asistencia Infantil Comunitario. Tlalixtác de Cabrera 2020-2022.

6. SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es un derecho fundamental de todo ser humano. Según la Encuesta Intercensal 2015 del total de la población de

10,208, el **67.9%** se encuentra

afiliada, 72.9% tiene Seguro Popular, 17.7% IMSS, 8.0% ISSSTE, 0.8% PEMEX, Defensa o Marina, 0.9% Seguro Privado y 0.4% otra institución.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlalixtác de Cabrera.

Las principales enfermedades que se presentan en el municipio son las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, gastritis y diabetes mellitus entre otras. Asimismo, de conformidad con la Secretaría de Salud, se encuentran también enfermedades tales como la diabetes, debido a la falta de cultura de actividad física y control alimenticio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



6.1 Personal Médico

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se encuentra ubicado el Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Jurisdicción Sanitaria No. 1 que está a cargo de tres médicos de contrato, una enfermera de base y dos de contrato, dos odontólogos, y una psicóloga que presta su servicio social, por el número de personas que acuden a consulta, hace falta más personal médico especializado así como un técnico de rayos “X”, se ofrecen servicios de referencia y contra referencia con otras unidades de salud, y en forma específica con el Hospital General Aurelio Valdivieso que se encuentra a 9.5 kilómetros de distancia con un promedio a 25 minutos.

Con lo que respecta a la Agencia de Santa Catalina de Sena la atención de la salud se cubre mediante una casa de salud de atención preventiva, que corresponde a la Jurisdicción Sanitaria número Uno, que solamente atiende los viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin embargo, en ocasiones no hay servicio.



Centro de Salud, Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

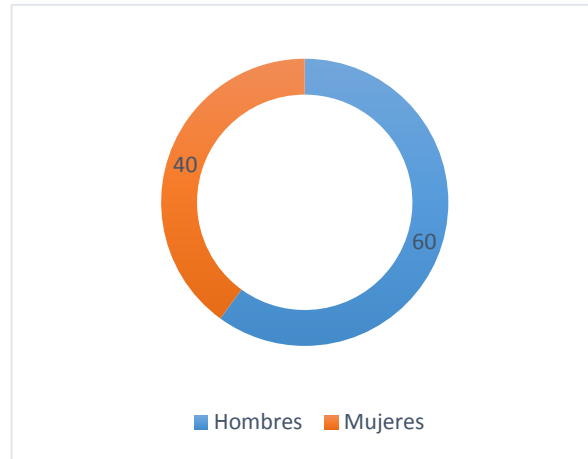


7. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICA

7.1 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa de 12 años y más es de **54.0%** de los cuales el 60% son hombres y el 40% mujeres.

El 96.12% hombres reporta estar ocupado y el 98.67 % de mujeres en la misma condición.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

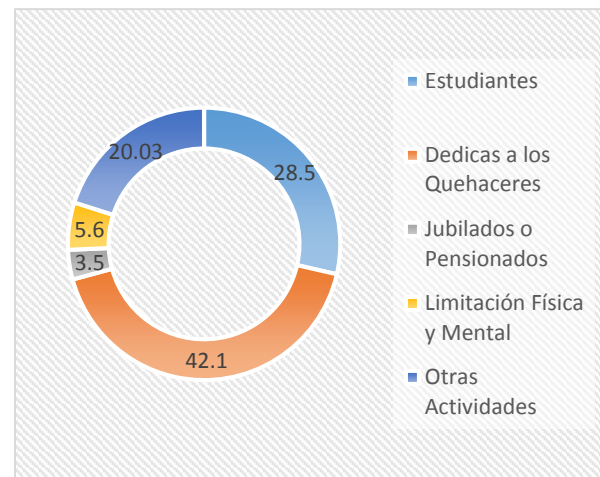


De la Población Económicamente Activa de 12 años que corresponde a un total de 8,028, el 97.14% está ocupada y el 2.86% se encuentra desocupada.

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

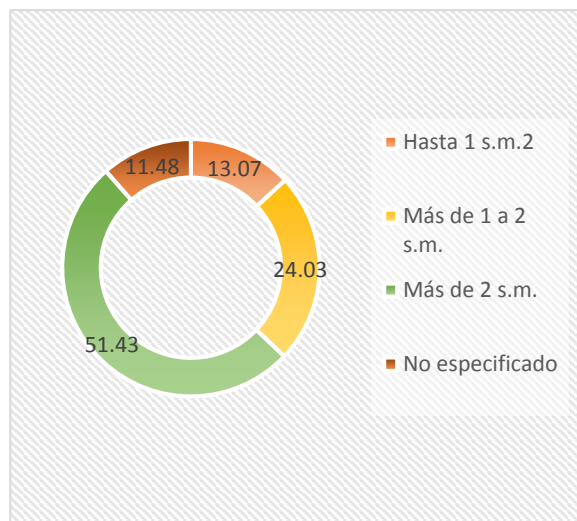
7.2 Población Económicamente No Activa

La Población Económicamente No Activa de 12 años y más es de **45.7%** de los cuales el 28.5% son estudiantes, 42.1% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 3.5% jubilados o pensionados, 5.6% personas con alguna limitación física y mental que les impide trabajar y el 20.03% son personas en otras actividades no económicas.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

7.3 Población Ocupada por Nivel de Ingresos

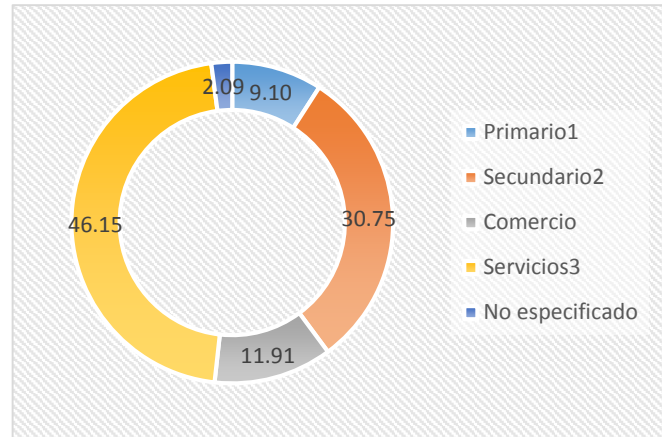


De acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 del 100% la población ocupada el 13.07% recibe un salario mínimo, el 24.03% habitantes perciben de uno a dos salarios mínimos, el 51.43% recibe más de dos salarios mínimos y el 11.48% no especificaron su ingreso. Se puede observar que la mayoría de la población ocupada en el municipio recibe más de dos salarios mínimos.

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

7.4 Población Ocupada por Sectores Económicos

Estimadores de la población y su distribución porcentual según sector de los cuales el 14.84% son hombres y el 0.70% a las mujeres; corresponde al sector primario el 9.10%, al secundario 30.75%, comercio 11.91%, a los servicios el 46.15% y 2.05% no especificado.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

8. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

El termino transversalidad de género se utiliza como enfoque integrado de género, para referirse a la responsabilidad de todos los poderes públicos en el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres.

La transversalidad de género es la incorporación, la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, de modo, que desde se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en las políticas generales implica al menos dos tipos de cambio en el modelo de gestión de las mismas: el primero sobre las “formas de hacer” y actuaciones de la actividad administrativa - cambio procedimental - poniendo en el corazón de las políticas la diferente situación y posición social de mujeres y hombres, con el objeto de satisfacer de forma equitativa las necesidades de ambos sexos.

El segundo dirigido a revisar las estructuras y formas de organización de la administración pública, para erradicar, desde su base, los elementos estructurales que hacen que se mantengan las desigualdades sociales entre ambos sexos – cambio estructural -.

Una estrategia transversal debe realizar diagnósticos que le permitan conocer y analizar los problemas que enfrenta la población y así diseñar los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que contribuyan a superar las brechas existentes, sean estas de carácter económico, social, cultural o de cualquier otro aspecto.

8.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico

La igualdad de género implica que las mujeres, los hombres, niñas y niños, tengan las mismas condiciones, oportunidades y resultados para ejercer plenamente sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género.

En la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la Igualdad de Género se encuentra fundamentada en el Artículo 4 en donde el varón y la mujer son iguales ante la ley; esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Sin embargo, en la actualidad la mujer se enfrenta a muchas desigualdades y una de ellas es que no conocen sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a la libertad de creencias, ideas y valores, la libertad de expresión, la libertad de asociación para organizarse y reunirse, derecho a la intimidad y la privacidad, de





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



igual manera cuentan con el derecho de votar y ser votadas y a la participación en los asuntos públicos.

8.1.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, Agenda 2030.

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en los últimos 20 años. Más niñas van a la escuela que hace 15 años, y la mayoría de las regiones ha alcanzado la paridad de género en la educación primaria.

Pero aunque hay más mujeres que nunca en el mercado laboral, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. Hoy más mujeres que nunca ocupan cargos públicos, pero alentar a más mujeres para que se conviertan en líderes ayudarán a alcanzar una mayor igualdad de género.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



En Cifras:

77 Centavos	1 de cada 3	13%
A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres haciendo el mismo trabajo.	1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual.	Las mujeres representan solo el 13 por ciento de los propietarios de las tierras.
750 Millones	2 de cada 3	24%
En todo el mundo, casi 750 millones de mujeres y niñas vivas hoy se casaron antes de cumplir 18 años.	Dos tercios de los países del mundo en desarrollo han alcanzado la paridad de género en la educación primaria.	Solo el 24% de todos los parlamentarios nacionales eran mujeres a noviembre de 2018, un lento incremento desde 11,3% en 1995.

Fuente: Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD).

8.1.2 Metas de la Agenda 2030:

▪ Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
▪ Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
▪ Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
▪ Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
▪ Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política,





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



económica y pública.
▪ Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
▪ Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
▪ Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
▪ Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Fuente: Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), Agenda 2030.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”.

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

Áreas para el logro de la igualdad de género:

- 🌈 **La participación de la mujer en la vida política**, a través de la intervención en los procesos de adopción de decisiones o en el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022

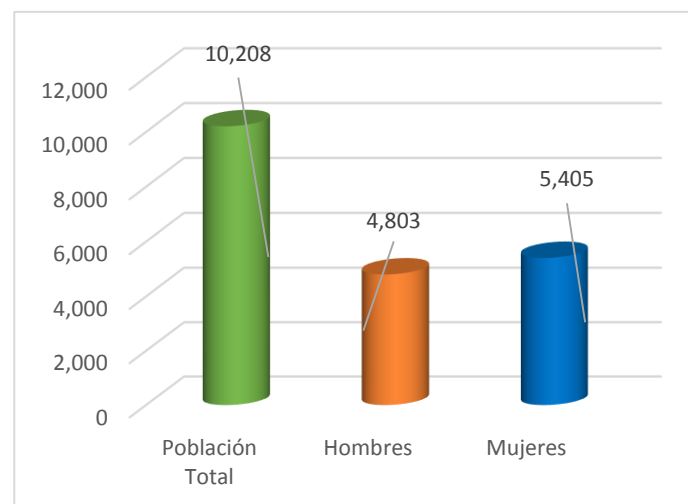


- ✚ **La educación** que ha sido un instrumento para empoderar a las personas, dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y personal.

Actualmente se ha comprobado que dedicar tiempo a la educación reduce la incidencia de matrimonios precoces y de la mortalidad materna.

- ✚ **La participación en la fuerza de trabajo** es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas, la participación de las mujeres en este tema sigue teniendo disparidad de género respecto a los hombres, puesto que siguen tropezando en cuestiones de remuneración de su trabajo y desarrollo profesional para puestos directivos.

En el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, existe una población total de 10,208 habitantes, de los cuales 4,803 son hombres y 5,405 son mujeres, podemos deducir que en el municipio existen más mujeres.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáxtac de Cabrera.



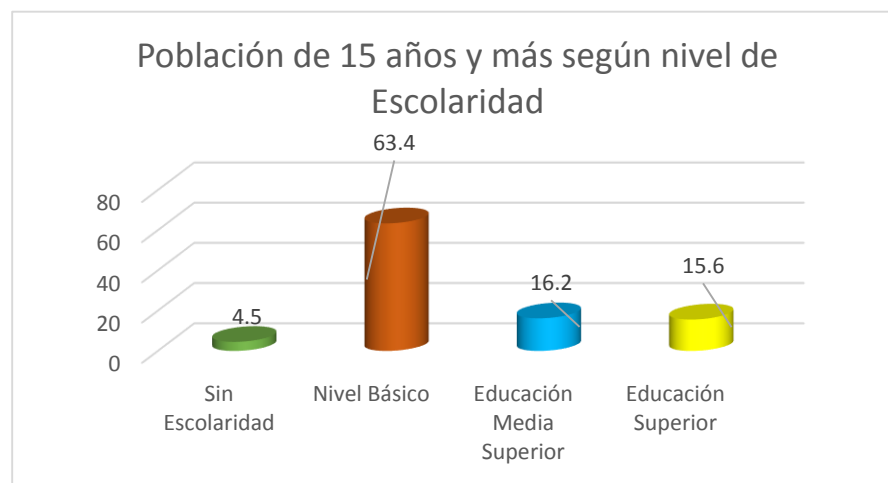


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



En el tema educativo tenemos que la población de 15 a 29 años el 25.69% son hombres y 26.40% son mujeres y la población de 60 y más años 8.91% son hombres y 11.14% son mujeres.

En el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, nos indica que en la población de 15 años y más según nivel de escolaridad son los siguientes; el 4.5% está sin escolaridad, el 63.4% cuenta con el nivel básico, 16.2% con educación media superior y solo el 15.6% tiene estudios superiores.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

La situación que se vive en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera en cuestión de igualdad de género, el empoderamiento de la mujer dentro de la comunidad se ha dado a notar al pasar de los años, ya que anteriormente las mujeres no tenían participación dentro de la comunidad, ahora ya se toman en cuenta sus diferentes puntos de vista en la toma de decisiones.

En temas de la participación pública y política es donde más ha intervenido la mujer; su presencia ya es notoria en los diferentes comités que se conforman en la comunidad por ejemplo; Comité de padres de familias de las diferentes instituciones, mujeres líderes con Organizaciones de la Sociedad Civil y por supuesto en la conformación de H. Ayuntamiento Municipal de Tlaxiáctac de Cabrera.

En la **Ley Orgánica del Estado de Oaxaca**, en su Artículo 43 se establecieron las atribuciones del Ayuntamiento, que se deberá garantizar la participación de las





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



mujeres en la elección y su incorporación como representantes, el H. Ayuntamiento de Tlalixtác de Cabrera, cuenta con una regidora de Vialidad y Transporte y se toma la participación de las mujeres de la comunidad, al igual que en los diferentes comités que existen en el municipio.

8.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la igualdad de Género entre los hombres, las mujeres, personas indígenas, nuestras niñas, niños y adolescentes para tener un mejor crecimiento inclusivo en el municipio de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 5	ODS 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17
Eje I. Tlalixtác de Cabrera Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia I. Desarrolla una participación equitativa entre hombres y mujeres que se encuentran laborando y/o prestando sus servicios en la actual administración, al igual que con los habitantes de nuestro municipio.	Metas 5.1, 5.c	Metas 1.1, 1.2, 2.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.a, 6.2, 8.3, 8.5, 8.b, 9.2, 10.3, 10.4, 12.8, 13.3, 15.6, 16.1
Líneas de Acción 1.1 Garantizar una educación de calidad a las mujeres y niñas del municipio de Tlalixtác de Cabrera. 1.2. Fomentar la participación equitativa entre hombres y mujeres en las asambleas, reuniones informativas de cabildo, tequios, etc. que se llevan a cabo en nuestro municipio.		
Eje II. Tlalixtác de Cabrera Municipio Sustentable		
Estrategia II. Fomentar la participación de hombres y mujeres en el cuidado del medio ambiente, empezando por el municipio de Tlalixtác de Cabrera.	Metas 5.a	Metas 1.1, 1.2, 1.5, 2.5, 4.7, 6.3, 6.4, 6.6, 6.a, 6.b, 8.4, 9.4, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 13.1, 16.3, 16.b, 17.7
Líneas de Acción 2.1 Realizar tequios en la población para la recolección de basura y dar buena imagen como pobladores. 2.2 Gestionar talleres sobre el manejo de los residuos sólidos que se generan en el municipio.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Eje III. Tlaxiáxtac de Cabrera Productivo e Innovador

Estrategia III. Fomentar cursos de capacitación para el emprendimiento de proyectos dirigido a todas las mujeres del municipio.

Metas
5.1, 5.5, 5.a, 5.c,

Metas
1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.2, 4.3, 4.4, 4.6, 6.2, 8.3, 8.5, 8.6, , 8.b, 9.2, 10.2, 10.3, 10.4, 12.8, 13.3, 16.1, 16.3, 17.7

Líneas de Acción

- 3.1 Gestionar proyectos productivos ante las diferentes dependencias y organizaciones sociales, para generar economía en el municipio.
- 3.2 Capacita a hombres y mujeres en temas de innovación y generación de empleos.

Eje IV. Tlaxiáxtac de Cabrera Seguro

Estrategia IV. Garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, especialmente la de las mujeres y niñas de Tlaxiáxtac de Cabrera.

Metas

Metas

5.1, 5.2

1.1, 1.2, 1.3, 4.a, 6.2, 8.5, 9.c, 10.2, 13.3, 16.1, 17.7

Líneas de Acción

- 4.1 Erradicar y castigar la violencia que se ejerzan contra los hombres, mujeres, personas indígenas, niñas y niños.
- 4.2 Realizar capacitaciones sobre la prevención de la violencia.

Eje V. Tlaxiáxtac de Cabrera Moderno y Transparente

Estrategia V. Fomentar la inclusión participativa y brindar la oportunidad a las mujeres para que participen en la toma de decisiones y tengan un espacio en el cabildo municipal.

Metas

Metas

5.1, 5.2, 5.5

1.1, 1.2, 1.4, 4.4, 4.5, 8.5, 8.8, 10.3, 10.2, 10.4, 12.8, 13.3, 16.1, 16.3

Líneas de Acción

- 5.1 Realizar una campaña de difusión sobre los derechos que tienen tanto hombres, mujeres, personas indígenas, niñas y niños.
- 5.2 Involucrar a la participación de las mujeres.





8.2 DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- II. Derecho de prioridad.
- III. Derecho a la identidad.
- IV. Derecho a vivir en familia.
- V. Derecho a la igualdad sustantiva.
- VI. Derecho a no ser discriminado.
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- XI. Derecho a la educación.
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento.
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamientos, conciencia, religión y cultura.
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- XV. Derecho de participación.
- XVI. Derecho de asociación y reunión.
- XVII. Derecho a la intimidad.
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- XIX. Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- XX. Derecho al acceso a las tecnologías de información y comunicación, así



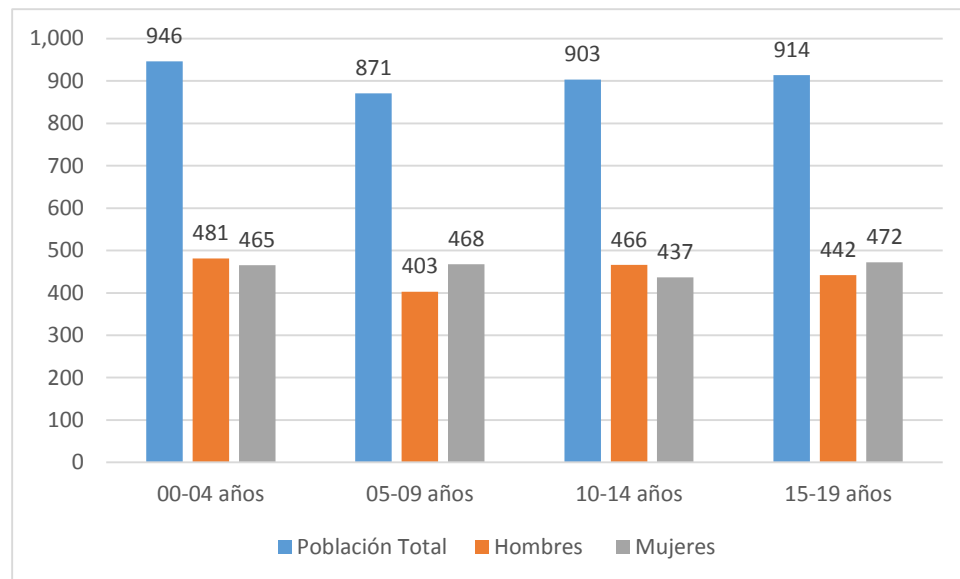


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el
debanda ancha de internet.

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, de una población de 0 a 19 años se tiene un total de 3,634 niñas, niños y adolescentes, es por ello la importancia de emprender políticas públicas en beneficio de la población joven, gestionar proyectos para generar mejores oportunidades de desarrollo en los ámbitos económico, social y ambiental, de igual manera brindando una educación de calidad.



Fuente: Población de 0 a 19 años, Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

De acuerdo a los datos estadísticos que se encuentran en la página del SISPLADE, en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera el rezago educativo solamente es del 23.95% de la población que se encuentra con rezago en la educación, lo cual corresponde a un total de 2, 948 personas.

La encuesta Intercensal del INEGI 2015, hace referencias a las población de 6 a 14 años de edad que saben leer y escribir, el cual corresponde a un 84.60%, de los cuales el 50.22% son hombres y 49.78% son mujeres.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Mientras que en el mismo rango de edad la población que no sabe leer y escribir corresponde a un total de 12.53%, el 45.37% corresponde a los hombres y el 54.63% son mujeres.

Municipio	Aptitud para leer y escribir						
	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Tlaxiáctac de Cabrera	84.60	50.22	49.78	12.53	45.37	54.63	2.87

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

Las condiciones de Alfabetismo de acuerdo a las estadísticas de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, de la población de 15 años y más que es alfabetizada corresponde a un total de 91.81%, de las cuales el 47.79% son hombres y el 52.21% son mujeres. Mientras que el 7.26% son analfabetas, 27.26% son hombres y 72.74% mujeres.

Municipio	Grupos de edad	Condición de alfabetismo						
		Alfabetizada			Analfabetizada			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	91.81	47.79	52.21	7.26	27.26	72.74	0.92
	15-17 años	97.15	46.42	53.58	1.78	100.00	0.00	1.07
	18-24 años	98.15	48.19	51.81	0.77	30.00	70.00	1.08
	25-34 años	97.64	46.54	53.46	2.10	53.13	46.88	0.26
	35-44 años	94.13	45.39	54.61	4.69	23.88	76.12	1.19
	45-54 años	90.86	48.74	51.26	8.61	27.55	72.45	0.53
	55-64 años	87.79	51.88	48.12	11.60	17.89	82.11	0.61
	65 años y más	64.77	50.88	49.12	32.81	25.11	74.89	2.41

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Las condiciones de asistencia escolar de la población de 3 años y más es del 28.32% asisten a las escuela, de los cuales el 48.35% son hombres y el 51.65% son mujeres.

Y la inasistencia escolar corresponde a un 71.38% de la población total, de los cuales el 46.11% son hombres y el 53.89% mujeres.

Municipio	Grandes grupos de edad	Condición de asistencia escolar						
		Asiste			No asiste			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	28.32	48.35	51.65	71.38	46.11	53.89	0.30
	03-14 años	89.00	48.66	51.34	10.63	51.98	48.02	0.37
	15-17 años	60.96	47.08	52.92	38.50	47.22	52.78	0.53
	18-29 años	20.60	49.29	50.71	79.21	47.06	52.94	0.20
	30 años y más	1.21	38.98	61.02	98.50	45.46	54.54	0.29

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

En el siguiente cuadro podemos observar cual es el nivel de escolaridad del Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, de la población de 15 años y más el 4.51% está sin escolaridad, de los cuales el 2.52% son hombres y 6.21% mujeres.

Con lo que respecta a la educación preescolar solamente el 0.13% cuenta con este nivel educativo, en educación primaria el 59.47% curso este nivel educativo, 54.66% son hombres y 63.69% mujeres.

En educación secundaria el 82.56% cuenta con este nivel educativo, 81.36% son hombres y 83.88% son mujeres, mientras que el 17.44% tiene incompleto este nivel educativo, 18.64% son hombres y 16.12% mujeres.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



En educación media superior solamente el 16.23% continua con sus estudios y en educación superior solamente el 15.63% cursa este nivel educativo, 16.67% son hombres y 14.73 son mujeres.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	
			Total	Pre escolar	Primaria ¹	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	7,475	4.51	63.41	0.13	59.47	40.40	17.44	82.56	0.00	16.23	15.63	0.23	8.46
Hombres	3,449	2.52	64.13	0.00	54.66	45.34	18.64	81.36	0.00	16.50	16.67	0.17	8.91
Mujeres	4,026	6.21	62.79	0.24	63.69	36.08	16.12	83.88	0.00	16.00	14.73	0.27	8.07

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáxtac de Cabrera.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacionalidad, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, discapacidad o estado de salud, o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



8.2.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la igualdad de oportunidades entre las Niñas, Niños y Adolescentes, para desarrollar un crecimiento equitativo en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	ODS 4, 5, 10	ODS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15
Eje I. Tlaxiáctac de Cabrera Municipio Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia I. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes cuenten oportunidades de desarrollo, a través de vivienda digna y educación de calidad.	Metas	Metas
Líneas de Acción 1.1 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes cuenten con educación básica y de calidad. 1.2. Gestionar proyectos de construcción de viviendas para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	4.1, 4.2, 5.1, 5.c, 8.6, 10.2	2.1, 2.2, 3.7, 4.4, 4.5, 8.7
Eje II. Tlaxiáctac de Cabrera Sustentable		
Estrategia II. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la salud, a través de espacios limpios, cuidado del medio ambiente y manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	Metas	Metas
Líneas de Acción 2.1 Realizar talleres de concientización y cuidados del medio ambiente, involucrando a niñas, niños y adolescentes del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera. 2.2 Realizar una calendarización de tequios comunitarios para el cuidado del medio ambiente en nuestra comunidad.	9.4, 11.7, 11.b	1.5, 2.5, 6.2, 6.b, 7.1, 8.2, 8.4, 11.2, 11.3, 12.2, 12.3, 12.5, 12.8, 13.3, 15.1, 15.3, 15.4
Eje III. Tlaxiáctac de Cabrera Productivo e Innovador		
Estrategia III. Garantizar la creación de fuentes de empleos para los jóvenes que se encuentran desempleados en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	Metas	Metas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Líneas de Acción 3.1 Promover mecanismos para la generación de empleos temporales y a los jóvenes de la comunidad. 3.2 Efectuar talleres de emprendimiento y superación personal.	5.a, 5.b	1.1, 1.2, 2.3, 2.5, 6.2, 6.b, 8.2, 8.3, 8.5
Eje IV. Tlaxiáxtac de Cabrera Seguro		
Estrategia IV. Garantizar seguridad y bienestar a las niñas, niños y adolescentes del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	Metas	Metas
Líneas de Acción 4.1 Eliminar actitudes de discriminación contra las niñas, niños y adolescentes, a través de campañas de concientización a la ciudadanía. 4.2 Instruir la realización de talleres de prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3	1.1, 1.2, 3.d, 4.a, 6.2, 8.5, 8.8, 9.c, 10.2, 11.1, 11.b, 13.3, 15.6, 16.1, 16.b, 17.7
Eje V. Tlaxiáxtac de Cabrera Moderno y Transparente		
Estrategia V. Garantizar el vínculo directo entre las autoridades del municipio y las niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones e inclusión social.	Metas	Metas
Líneas de Acción 5.1 llevar a cabo una campaña informativa y los proyectos a emprender en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de la comunidad. 5.2 Realizar campañas de convivencia entre niñas, niños y adolescentes con la autoridad municipal.	5.1, 5.2, 5.c, 10.2, 10.3	1.3, 2.1, 2.2, 4.7, 8.b, 9.1, 11.1

8.3 PUEBLOS INDÍGENAS

El Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades, forma parte del conjunto de publicaciones que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México ha elaborado para promover el enfoque de desarrollo humano en el diseño, elaboración e implementación de las políticas públicas, así como en la sociedad en su conjunto. La expansión de la libertad de las personas y la igualdad de oportunidades son la base para alcanzar una sociedad justa, equitativa y armónica.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



En México vive un gran número de pueblos y comunidades indígenas que han logrado preservar su identidad y su lengua. Sin embargo, se han caracterizado por ser el grupo poblacional con mayor rezago y marginación. Su situación no sólo se debe al acceso diferenciado que han tenido a los bienes públicos, sino también a la discriminación y exclusión de las que han sido objeto.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lleva más de diez años colaborando con diversos organismos en México para impulsar el respeto a los derechos humanos y con la publicación de los índices de desarrollo humano genera información que muestra los principales aspectos y regiones en donde las desigualdades y carencias son más pronunciadas. Sin embargo, es indispensable el levantamiento de información oficial que integre de manera más sistemática la diversidad cultural, para poder contar con indicadores sensibles a las mismas, de tal forma que sea posible la planeación y diseño de políticas públicas multiculturales que garanticen el pleno desarrollo de todas las comunidades y personas.

El Estado de Oaxaca es uno de los estados con mayor diversidad de pueblos indígenas, por lo cual de acuerdo a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca [LDPCI] (1998) en su artículo 3, se reconoce a los pueblos indígenas como aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural.

En el mundo, hay alrededor de 370 millones de indígenas en más de 90 países. Si bien constituyen el 5% de la población mundial, los pueblos indígenas representan del 15% de las personas que viven en pobreza extrema.

Muchos pueblos indígenas siguen enfrentando situaciones de marginación, de pobreza extrema y otras violaciones de derechos humanos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Los pueblos indígenas se caracterizan por tener una lengua propia, religión, cultura, gastronomía, vestimenta, música, danza, etc., que es lo que los identifica y diferencia entre grupos étnicos y del resto de la población del Estado.

La **Asamblea General De Las Naciones Unidas** (ONU) proclama la declaración universal de derechos humanos en 1948. Teniendo como ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Destacando por su importancia los siguientes artículos:

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 15.

- 1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



- 2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.

- 1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- 2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- 3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.

- 1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- 2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 21.

- 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



- 2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.

- 1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- 2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
- 3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- 4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24. Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



Artículo 25.

- 1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
- 2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.

- 1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- 2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- 3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.

- 1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



- 2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28. Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.

- 1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
- 2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
- 3) Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30. Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

En el municipio de Tlalixtác de Cabrera la población que se considera indígena es el 72.57%, los hablantes de lengua indígena no hablan español es del 0.00%, mientras que la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es del 12.71% y los que se consideran afrodescendientes son un total de 11.86%.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Etnicidad



Población que se considera indígena

72.57%

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena

12.71%

Población que se considera afrodescendiente

11.86%

0.00%

de los hablantes de lengua indígena no hablan español.

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáac de Cabrera.

8.3.1 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico Garantizar la preservación de la lengua materna y el respeto de la población indígena del municipio de Tlaxiáac de Cabrera.	ODS 10	ODS 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17
Eje I. Tlaxiáac de Cabrera Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia I. Garantizar el rescate de la lengua materna desde los centros educativos del municipio y de esta manera no perder nuestra identidad como personas indígenas.	Metas 10.2, 11.4	Metas 1.1, 1.2, 4.5, 4.7, 5.1, 5.b, 8.3, 8.5, 10.7, 10.c, 11.1, 11.b, 12.8, 13.3, 15.9, 16.1, 16.3
1.1 Garantizar una educación de calidad a las personas indígenas de nuestro municipio. 1.2. Incluir la participación de hombres y mujeres indígenas en la toma de decisiones de las asambleas que se realizar en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera.		
Eje II. Tlaxiáac de Cabrera Sustentable		
Estrategia II. Preservar prácticas indígenas para el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera.	Metas 10.2, 11.5, 13.b	Metas 1.5, 6.2, 8.4, 8.5, 11.6, 12.4, 12.5, 12.8, 13.3, 15.b, 16.b
2.1 Realizar campañas para la población indígena sobre el cuidado del medio ambiente. 2.2 Llevar a cabo talleres de reciclaje para el buen manejo y cuidado del medio ambiente.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Eje III. Tlaxiáxtac de Cabrera Productivo e Innovador

Estrategia III. Garantizar la generación de empleos para todas las personas indígenas sin discriminación alguna.

Metas

Metas

10.3

1.5, 2.3, 2.4, 5.a, 6.2, 8.3, 8.8., 11.b, 12.4, 13.3

- 3.1 Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.
- 3.2 Realizar Talleres de emprendimiento especialmente a personas indígenas.

Eje IV. Tlaxiáxtac de Cabrera Seguro

Estrategia IV. Garantizar la seguridad, el bienestar y el respeto a los derechos humanos de la población indígena del municipio Tlaxiáxtac de Cabrera.

Metas

Metas

10.2

1.4, 1.5, 4.7, 5.1, 6.2, 8.5, 11.1, 12.8, 13.3, 16.1, 16.7

- 4.1 Erradicar todas las actitudes discriminatorias contra la población indígena.
- 4.2 Crear Talleres de prevención de violencia contra las personas que hablan alguna lengua indígena.

Eje V. Tlaxiáxtac de Cabrera Moderno y Transparente

Estrategia V. Promover la inclusión participativa de la población indígena en la toma de decisiones, para el desarrollo del municipio.

Metas

Metas

10.3, 10.4, 16.6

5.c, 8.3, 10.6, 12.8, 16.3, 16.a, 17.1

- 5.1 Hacer reuniones periódicas para mantener informada a la ciudadanía y poder tomar decisiones equitativas.
- 5.2 Tomar en cuenta la participación de las personas indígenas de la población.





9. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

9.1 EJE I. PERSONAS: TLALIXTAC DE CABRERA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. ODS 1, 2, 3, 4, 5

9.1.1 Diagnóstico

El consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) indica que: una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

Según datos de INEGI para el año 2015 el municipio de Tlaxiáac de Cabrera contaba con 10,208 habitantes, lo cual representó el 0.3% de la población del Estado, de los cuales el 47.1% son hombres y el 5.9% mujeres.

El municipio se encontraba en el lugar 58 de 570 municipios en cuanto el tema de rezago social, pasando de lugar 73 al 58 del 2010 al 2015.

La tasa de fecundidad y mortalidad para el municipio se presenta por grupos quinquenales de edad:

15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años
63.84	136.61	129.51	91.64	49.11	15.85	1.67
70.92	150.65	138.94	100.61	57.07	20.01	2.62
60.93	135.35	122.67	87.49	47.54	14.60	1.64



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



48.46	123.13	120.13	79.22	41.12	8.35	0.28
50.93	119.58	122.02	77.14	35.04	12.47	0.00
53.93	99.41	117.41	84.41	34.65	9.95	0.16

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

La migración representa un punto importante para la población del municipio, por lo cual se presentan los siguientes datos:

Lugar de residencia en marzo 2010						
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	En otra entidad o país	No especificado
Total	96.84	93.44	6.46	0.10	2.39	0.72
Hombres	96.29	93.70	6.25	0.05	2.99	0.72
Mujeres	97.32	93.21	6.65	0.15	1.87	0.81

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

La migración va de la mano con el habla indígena por lo que se presentan datos arrojados de INEGI:

Sexo	Población de 3 años y mas	Habla lengua indígena					
		Total	Habla español	No habla español	No especificado	No habla lengua indígena	No especificado
Total	9,611	12.71	92.96	0.00	7.04	87.04	0.25
Hombres	4,496	12.34	94.95	0.00	5.05	87.26	0.40
Mujeres	5,115	13.04	91.30	0.00	8.70	86.84	0.12

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

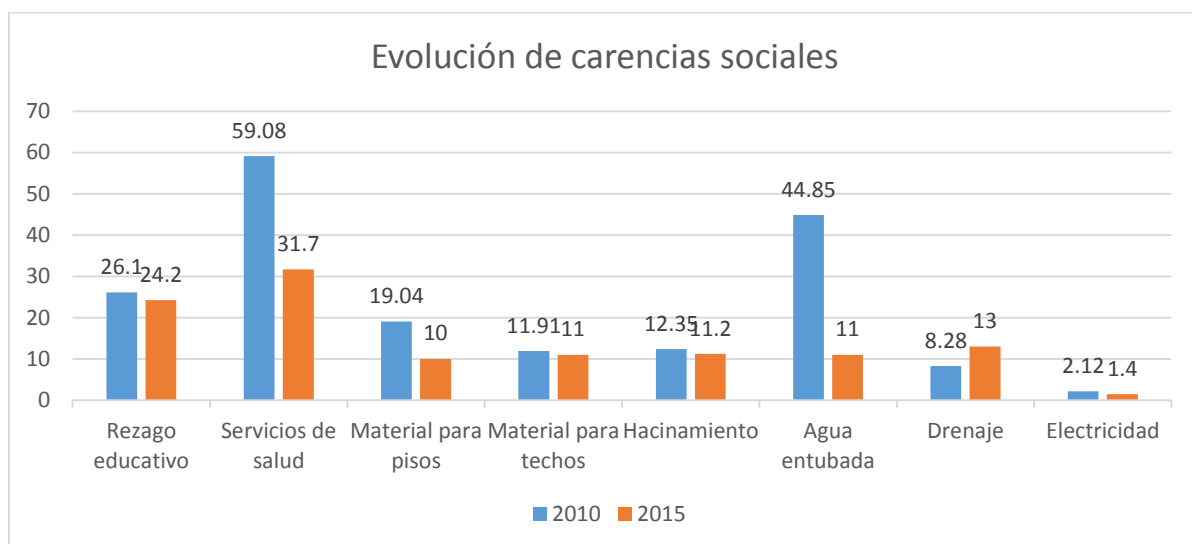


Etnicidad afrodescendiente:

Sexo	Población total	Auto descripción afrodescendiente				
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
Total	10,208	11.86	0.41	84.64	1.49	1.60
Hombres	4,803	12.03	0.35	84.20	1.46	1.96
Mujeres	5,405	11.71	0.46	85.03	1.52	1.28

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

En cuanto a la evolución de las carencias sociales del 2010 al 2015 el rezago educativo pasó del 26.10% al 24.20%, los servicios de salud fueron del 59.08% al 31.7%, el material para pisos de vivienda pasó del 19.04% al 10%, mientras que el material para techos tuvo una disminución poco notoria al ir del 11.91% al 11%, en el tema de hacinamiento fue del 12.35% al 11.20, el indicador de carencia que registró una disminución relevante fue el acceso al agua entubada al ir del 44.85% al 11%, en el tema de drenaje se encontraba en un 8.28% y 13% para 2010 y 2015, respectivamente, en cuanto al servicio de electricidad fue del 2.12% al 1.40%.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

9.1.2 Educación



C. Miguel Sánchez Mendoza

Regidor de Educación, Deporte y Eventos Culturales

Dentro del cabildo municipal la persona encargada de ver por las principales necesidades en el Sector de Educación, Deporte y Eventos Culturales es el C. Miguel Sánchez Mendoza.

Según la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º, menciona que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”.

El municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera cuenta con 3 escuelas de nivel prescolares, 3 de nivel primaria, 1 secundaria federal y un bachillerato, por lo que el rezago educativo afectó a 20.8% de la población, lo que representa a 1,762 habitantes que presentaron esta carencia social, también se cuenta con una Casa de la Cultura “Prospero González” y un Centro de Asistencia Infantil Comunitario.

El CONEVAL mide seis carencias relacionadas con la educación, la salud, la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la alimentación las cuales funcionan como medidores en la vida de la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



población, la falta de cualquiera de las anteriores presenta la imposibilidad de ejercer sus derechos fundamentales.

La Ley General de Desarrollo social establece en su artículo 6°:

“Que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad (este indicador se modificó e incluyó no solo la alimentación, sino que esta fuera nutritiva y de calidad y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016), la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social, así como los relativos a la no discriminación”.

Total de Escuelas Educativas 2020

ESCUELA	CLAVE	TOTAL DE ALUMNOS	LOCALIDAD
Jardín de Niños “Benjamín Gurrola Carrera”	Clave: 20DJN0220F Zona 008	156 Alumnos.	Tlaxiáac de Cabrera.
Jardín de Niños “Estefanía Castañeda Núñez”	Clave: 20DJN2231Z Zona 008	150 Alumnos.	Tlaxiáac de Cabrera.
Jardín de Niños “Macedonio Alcalá”	Clave: 20DJN2230Z	8 Alumnos.	Lomas de Tabá, Barrio de San Antonio, Tlaxiáac de Cabrera.
Escuela Primaria “Miguel Cabrera”	Clave: 20DPR1510T	335 Alumnos.	Tlaxiáac de Cabrera.
Escuela Primaria “Maestro Moisés Saenz”	Clave: 20DPR3315D	347 Alumnos.	Barrio La Trinidad, Tlaxiáac de Cabrera.
Escuela Primaria Urbana Matutina “Miguel Méndez”	Clave: 20DPR2536H	264 Alumnos.	Tlaxiáac de Cabrera.
Escuela Secundaria Federal N° 3 “Ricardo Flores Magón”	Clave: ES-372-26 Y 20DES0017D	491 Alumnos.	Tlaxiáac de Cabrera.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel 1 (CECyTE)	Plantel 01	300 Alumnos.	Colonia Lomas de Tabáá, 7° Sección, Barrio San Antonio, Tlaxiáac de Cabrera.

Fuente: Municipio de Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.



9.1.3 Escuelas Nivel Preescolar



Jardín de Niños "Benjamín Gurrola Carrera", Clave: 20DPR1510T.
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



Jardín de Niños "Estefanía Castañeda Núñez" Clave:
20DJN2231Z. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



Jardín de Niños "Macedonio Alcalá", Clave: 20DJN2230Z.
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

9.1.4 Escuelas Nivel Primaria



Escuela Primaria "Miguel Cabrera", Clave: 20DPR1510T.
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



Escuela Primaria "Maestro Moisés Saenz", Clave:
20DPR3315D.
Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Escuela Primaria Urbana Matutina "Miguel Méndez", Clave:
20DPR2536H.
Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.

9.1.5 Escuela Nivel Secundaria y Nivel Medio Superior



Escuela Secundaria Federal N° 3 "Ricardo Flores Magón".
Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos plantel 1
(CECyTE). Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.

9.1.6 Población que sabe leer y escribir

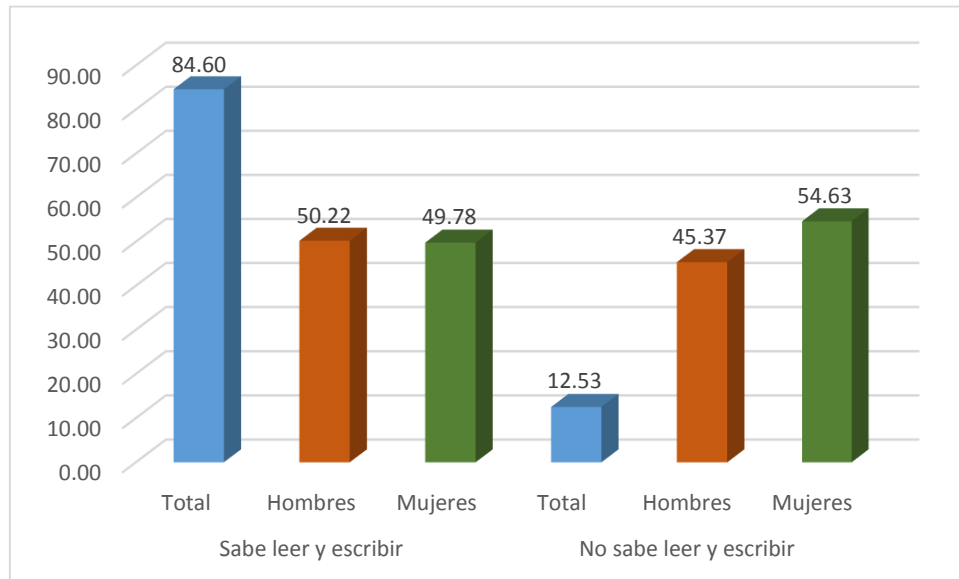
En el municipio de Tlaxiáac de Cabrera según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el 84.60% de la población de un rango de edad de 6 a 14 años de edad sabe leer y escribir, de los cuales el 50.22% son hombres y 49.78% son mujeres.

Mientras que en el mismo rango de edad la población que no sabe leer y escribir corresponde a un total de 12.53%, el 45.37% corresponde a los hombres y el 54.63% son mujeres.





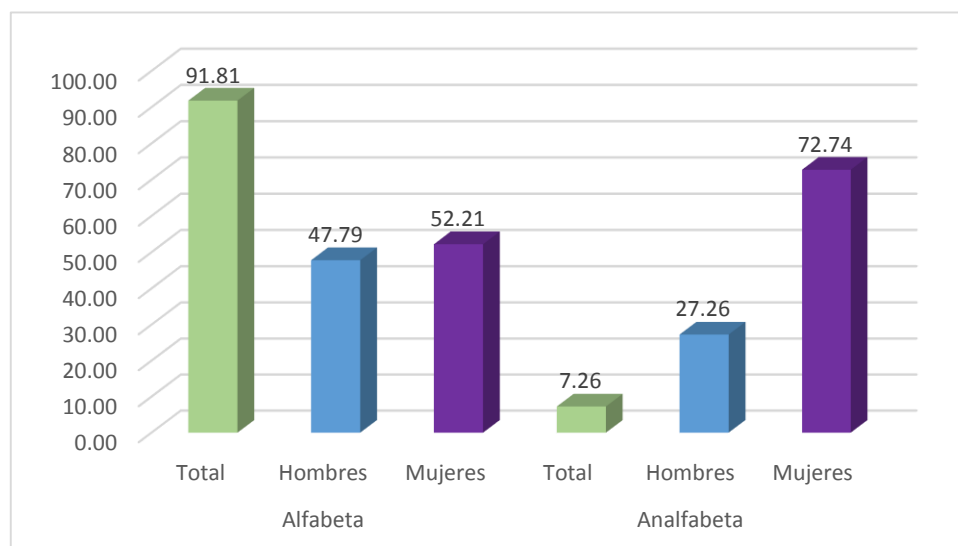
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

9.1.7 Condición de alfabetismo

De acuerdo a las estadísticas de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, de la población de 15 años y más que es alfabetizada corresponde a un total de 91.81%, de las cuales el 47.79% son hombres y el 52.21% son mujeres. Mientras que el 7.26% son analfabetas, 27.26% son hombres y 72.74% mujeres.



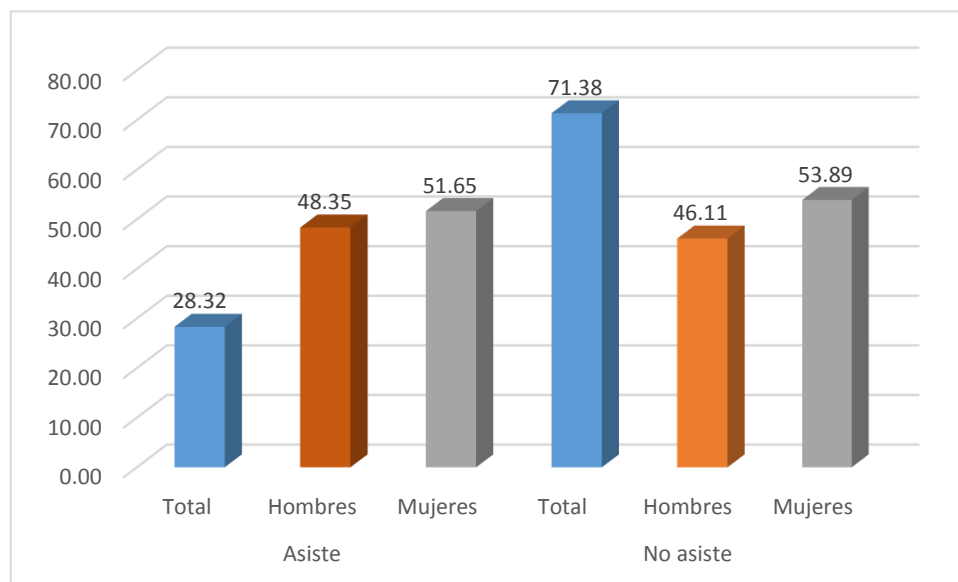
Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.



9.1.8 Asistencia e inasistencia escolar

Las condiciones de asistencia escolar de la población de 3 años y más es del 28.32% asisten a las escuela, de los cuales el 48.35% son hombres y el 51.65% son mujeres.

Y la inasistencia escolar corresponde a un 71.38% de la población total, de los cuales el 46.11% son hombres y el 53.89% mujeres.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

9.1.9 Nivel de escolaridad

En el siguiente cuadro podemos observar cual es el nivel de escolaridad del Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, de la población de 15 años y más el 4.51% está sin escolaridad, de los cuales el 2.52% son hombres y 6.21% mujeres.

Con lo que respecta a la educación preescolar solamente el 0.13% cuenta con este nivel educativo, en educación primaria el 59.47% curso este nivel educativo, 54.66% son hombres y 63.69% mujeres.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



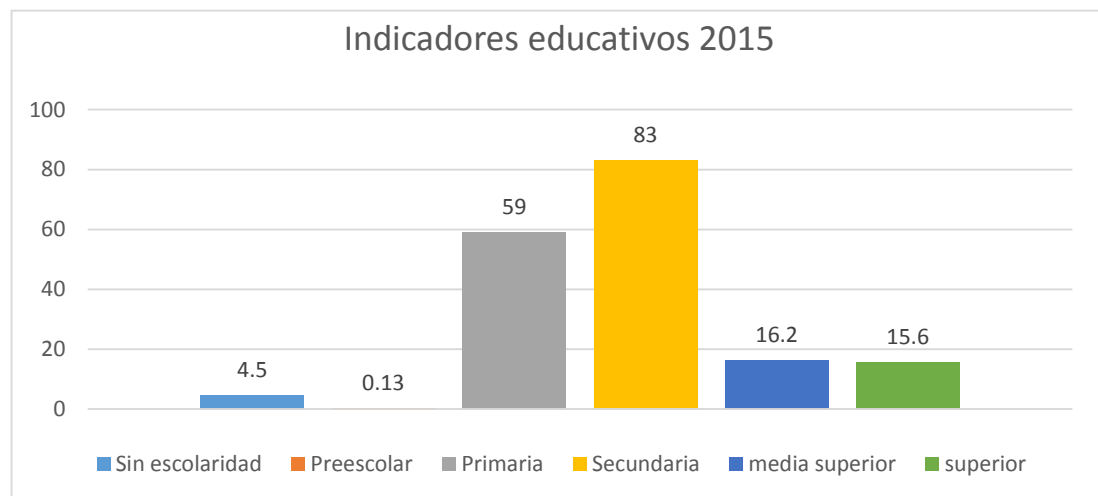
En educación secundaria el 82.56% cuenta con este nivel educativo, 81.36% son hombres y 83.88% son mujeres, mientras que el 17.44% tiene incompleto este nivel educativo, 18.64% son hombres y 16.12% mujeres.

En educación media superior solamente el 16.23% continua con sus estudios y en educación superior solamente el 15.63% cursa este nivel educativo, 16.67% son hombres y 14.73 son mujeres.

Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											Grado promedio de escolaridad
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	
			Total	Pre escolar	Primaria ¹	Secundaria							
						Total	Incompleta	Completa	No especificado				
Total	7,475	4.51	63.41	0.13	59.47	40.40	17.44	82.56	0.00	16.23	15.63	0.23	8.46
Hombres	3,449	2.52	64.13	0.00	54.66	45.34	18.64	81.36	0.00	16.50	16.67	0.17	8.91
Mujeres	4,026	6.21	62.79	0.24	63.69	36.08	16.12	83.88	0.00	16.00	14.73	0.27	8.07

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

Datos del Instituto Nacional de estadística Geografía y geografía (INEGI) para el 2015 revela que un 4.5% de la población se mantenía sin escolaridad, 0% preescolar, 59% primaria, el mayor porcentaje se concentra en la secundaria con un 83%, mientras que la media superior y educación superior se encuentran en 16.2% y 15.6%, respectivamente.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



9.1.10 Problemática Identificada

- ✓ En el municipio de Tlalixtác de Cabrera existe un índice alto de la población estudiantil de 3 años de inasistencias escolar.
- ✓ En educación primaria la mitad de la población joven de 6 a 12 años cuentan con este nivel educativo.
- ✓ En la escolaridad del nivel medio superior solamente un 16.23% cuenta con este nivel de estudios.
- ✓ Falta de aulas en el jardín de niños Benjamín Gurrola Carrera.
- ✓ En el jardín de niños Macedonio Alcalá hace falta una bodega.
- ✓ En el jardín de niños Estefanía Castañeda hace falta un Comedor Escolar.
- ✓ Se requiere otra aula en el jardín de niños Estefanía Castañeda Núñez.
- ✓ La cancha de la escuela primaria Maestro Moisés Saenz no tiene techado para la impartición de educación física.
- ✓ Falta de un techado en la Secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Hace falta una barda perimetral en la escuela primaria Miguel Méndez.
- ✓ Hace falta una barda perimetral en la escuela primaria Miguel Cabrera.
- ✓ Reparación de la red eléctrica exterior en la escuela secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Construcción de pozo profundo con equipamiento en la escuela secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Hace falta una biblioteca en el jardín de niños Macedonio Alcalá.
- ✓ Adquisición de muebles y equipos de cómputo en todas las escuelas del municipio.
- ✓ Hace falta remodelación en las escuelas del municipio.
- ✓ No se cuenta con el número suficiente de maestros para la demanda de alumnos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.1.11 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una educación de calidad, digna con infraestructura en buen estado para el buen aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	ODS 4	ODS 5, 9, 10
Estrategia: Crear acciones para que todas y todos los estudiantes cuenten con una educación inclusiva y equitativa, con las mismas oportunidades de aprendizaje para todos habitantes del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	Metas 4.1, 4.2, 4.3	Metas 5.2, 5.5, 9.2, 9.4, 10.1, 10.2
Líneas de acción a) Fomentar la importancia de la educación en niñas, niños y jóvenes del municipio. b) Garantizar las mismas oportunidades de acceso a la educación. c) Incentivar a niños, niñas y adolescentes a concluir con su educación básica. d) Implementar estrategias para atender a la población adulta que no sabe leer ni escribir. e) Gestionar programas de becas para educación básica.		

9.1.12 Proyectos Estratégicos

- ✓ Techado en áreas de impartición de educación física en escuela secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Construcción de 2 aulas en el jardín de niños Benjamín Gurrola Carrera.
- ✓ Techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria Maestro Moisés Saenz.
- ✓ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Miguel Méndez.
- ✓ Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Miguel Cabrera.
- ✓ Construcción de comedor escolar en jardín de niños Estefanía Castañeda.
- ✓ Construcción de aula en el jardín de niños Estefanía Castañeda Núñez.



- ✓ Reparación de la red eléctrica exterior en la escuela secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Construcción de pozo profundo con equipamiento en la escuela secundaria General Ricardo Flores Magón.
- ✓ Construcción de biblioteca en el jardín de niños Macedonio Alcalá.
- ✓ Adquisición de muebles en la escuela primaria Maestro Moisés Saenz.
- ✓ Construcción de bodega en el jardín de niños Macedonio Alcalá.
- ✓ Adoquinado de andadores en escuela primaria Miguel Cabrera.
- ✓ Construcción de un techado para la Cancha municipal.

9.2.1 Cultura Física y Deporte

En materia de deporte, el municipio de Tlaxiáac de Cabrera cuenta con La Unidad Deportiva “Tlaxiáac”, La Unidad Deportiva “La Trinidad” y una cancha municipal que se encuentra en el parque municipal, en donde se pueden realizar diversas disciplinas como el fútbol, atletismo, caminata; también se cuentan con canchas de básquetbol, baby fut, vólibol; además tiene baños, cafetería y cuenta con rampas para el acceso de personas con alguna discapacidad.



Unidad Deportiva “Tlaxiáac”. Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.



Unidad Deportiva “La Trinidad”. Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.

Pero debido al incremento de la población y la demanda que existe por hacer una actividad física, los espacios con los que contamos en la comunidad ya no son suficientes para atender esta demanda, además por el uso diario el equipo y la infraestructura se van deteriorando, hace falta mantenimiento y cuidado de las unidades deportivas.

Se requiere la construcción de más unidades deportivas, además la construcción de un techado para la cancha que se encuentra en el centro de la población, ya que es la que más demanda tiene y en temporadas de lluvia y/o calor afecta a los adultos, niñas, niños y adolescentes que realizan actividades en ella.



Cancha Municipal. Tlaxiáta de Cabrera 2020-2022.

9.2.2 Problemática Identificada

- ✓ Deterioro del equipo y la infraestructura de las Unidades Deportivas.
- ✓ Falta de mantenimiento de las Unidades Deportivas.
- ✓ Hace falta la construcción de nuevos espacios Deportivos.
- ✓ Construcción de un techado en la cancha municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar que todos los habitantes del municipio de Tlalixtác de Cabrera tengan acceso de calidad en los espacios deportivos.	ODS 5	ODS 10, 11, 16
Estrategia: Modernizar y equipar la infraestructura deportiva con la que se cuenta en el municipio de Tlalixtác de Cabrera, en beneficio de toda la población.	Metas 5.5, 5.a, 5.c	Metas 10.3, 10.4, 11.1, 11.3, 16.2, 16.7, 16.10
Líneas de acción a) Gestionar un proyecto de techado para la cancha municipal. b) Realizar eventos deportivos dirigido a toda la comunidad de Tlalixtác de Cabrera. c) Gestionar proyecto de mantenimiento para las Unidades Deportivas de la comunidad. d) Ampliación de las Unidades Deportivas.		

9.2.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Proyectos de remodelación de las Unidades Deportivas “Tlalixtác” y “El Porvenir”
- ✓ Proyecto de gestión y mezcla de recursos económicos para la construcción de una Unidad Deportiva Nueva.
- ✓ Proyectos para la adquisición de “Gimnasios al Aire Libre”, para las unidades deportivas del municipio.
- ✓ Proyecto de techado de la Cancha Municipal.





9.3.1 Cultura y Arte

Tlaxiáac de Cabrera es un municipio en donde se conservan sus tradiciones, la cultura, usos y costumbre que sus ancestros les heredaron, el traje tradicional de las mujeres está compuesto por una sábana de enredar, un ceñidor, blusa con un bordado a mano que se le llamas “Hazme si puedes” y un rebozo tradicional, este anteriormente era usada por la población como ropa de diario, ahora únicamente se utilizan para representaciones en fiestas titulares, recorrido de calendas dentro y fuera de la comunidad y en el baile tradicional del Jarabe de Valle.

Otra de las herencias de los antepasados es la lengua Zapoteca, ya que de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera el 92.96% de la población habla español, el 87.04% ya no habla ninguna lengua indígena, mientras que el 72.57% de la población se considera indígena, 12.71% de la población de 3 años habla alguna lengua indígena, el 0.00% de los hablantes de lengua indígena no hablan español y el 11.86% de la población se considera afrodescendientes, el zapoteco es la lengua materna pero también hay otras lenguas que los habitantes hablan, como es el mixe, el chinanteco, mixteco, chatino, cuicateco, zapoteco sureño entre otros, pero el que predomina es el zapoteco.

Dentro del tema cultural hacemos mención de que el municipio de Tlaxiáac de Cabrera nació el Pintor Oaxaqueño de nombre completo Miguel Mateo Maldonado y Cabrera (1695-1768), a continuación de describe una reseña histórica.

“Pintor mexicano, nacido en Oaxaca en 1695 y fallecido en Ciudad de México en 1768. De nombre completo Miguel Mateo Maldonado y Cabrera, este artista define mejor que ningún otro el quehacer plástico de mediados del siglo XVIII. Es el pintor más conocido del México virreinal, más por la enorme cantidad de sus obras que por la calidad de las mismas. Hijo de padres no conocidos y ahijado de una pareja de mulatos, se cree que se formó en el taller de José de Ibarra, e inició su actividad artística hacia 1740.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Se comprometió como contratista a la ejecución de los retablos de la iglesia jesuita de Tepetzotlán, en compañía de Higinio de Chávez, maestro ensamblador, a partir de 1753. En ese mismo periodo realizó las telas de Santa Prisca de Taxco y su sacristía, que forman un magnífico conjunto pictórico que resume el estilo de este artista. Asimismo, es autor de grandes pinturas relativas a vidas de santos: Vida de San Ignacio (la Profesa y Querétaro) y Vida de Santo Domingo, en su monasterio (Ciudad de México), destinadas a decorar los muros de sus claustros altos y bajos.

Fue pintor de cámara del arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas; gracias a él, una obra suya, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, llegó a las manos del papa Benedicto XIV, quien admirado exclamó que en ninguna nación había ocurrido tal milagro como en la Nueva España, en el cerro del Tepeyac. Esto convirtió a Cabrera en el pintor guadalupano por excelencia. Exitoso, apremiado por muchísimos encargos de religiosos y particulares, formó un gran taller, desde donde eran realizadas las decenas de obras encargadas por tan vasta clientela.

Destacó en el género del retrato. Sus magníficos retratos de monjas, Sor Juana Inés de la Cruz (Museo Nacional de Historia), Sor Francisca Ana de Neve (sacristía de Santa Rosa de Querétaro) y Sor Agustina Arozqueta (Museo Nacional del Virreinato, en Tepetzotlán), son tres homenajes a la mujer, a su intelecto, su belleza y su vida interior.

Obra notable es el magnífico retrato doña Bárbara de Ovando y Rivadeneira y su ángel de la Guarda, así como el extraordinario retrato de doña Luz de Padiña y Cervantes (Museo de Brooklyn) y el no menos notable que hizo de la Mariscala de Castilla. Pintó a Fray Toribio de Nuestra Señora (templo de San Fernando, ciudad de México), al Padre Ignacio Amorín (Museo Nacional de Historia), al propio Manuel Rubio y Salinas (Taxco, Chapultepec y la catedral de México); a nobles y benefactores como el Conde de Santiago de Calimaya y los miembros del consulado de la ciudad de México.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



También destacó como pintor costumbrista. Es autor de Castas, serie de dieciséis pinturas, de las cuales se conocen doce (ocho están en el Museo de América en Madrid, tres en Monterrey, y otra en los Estados Unidos). Miguel Cabrera murió en 1768.

Fuentes: Autor Sánchez/Municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera 2020.



Miguel Mateo Maldonado y Cabrera

9.3.2 Tradiciones y Costumbre

En el municipio de Tlaxiáxtac se conserva el Sistema Normativo Indígena, conocido comúnmente como usos y costumbre, la cual definen la manera en que elige y nombra a la autoridad municipal que ejercerá el poder durante tres años.

En nuestro municipio conservamos una tradición que nos han dejado nuestros antepasados y que le llamamos el cambio de transición de servicio o mandato en donde el día primero de enero participa la comunidad en general, los grupos de comité que se encuentran brindando su servicio, los mayordomos, etc., reunidos en el paraje denominado “La Garita” que se encuentra en la entrada principal del pueblo, en donde se realiza una ceremonia de bienvenida y posteriormente trasladarse a la iglesia de nuestra comunidad para realizar una ceremonia religiosa como parte de nuestra fe católica, una vez concluida la ceremonia religiosa se hace la concentración de todas las personas al palacio municipal en donde se realiza la toma de protestas a la nueva autoridad, que por costumbre es a las 10:00 de la mañana, estando reunidos en el palacio municipal se hace el cambio de mandato





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



que consiste en que la autoridad saliente le entrega el bastón de mando a la nueva autoridad, todo esto siguiendo nuestras costumbres ancestrales.

Una vez que se culmina con el cambio de mandato se invita a toda la comunidad a participar de un convivio que se prepara como festejo a la nueva autoridad municipal.



H. Ayuntamiento 2020-2022. Tlaxiáctac de Cabrera.

La fiestas religiosas que se realizan en el municipio por mencionar las más importantes, empiezan con la celebración de la Semana Santa para conmemorar la pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo con una representación del pasaje bíblico, y quienes lo personifican son los jóvenes de la población, le sigue la fiesta de El Barrio La Trinidad en el mes de mayo, San Antonio de Padua el 13 de junio, la fiesta patronal de la comunidad que se lleva a cabo el día 29 de septiembre de cada año con una serie de actividades deportivas, culturales y católicas como la calenda, mayordomía, jaripeo, bailes regionales, etc., siempre conservando nuestras tradiciones y por último es la celebración de fin de año que se realiza el día 31 de diciembre además de celebrar este día como el fin de año también se festeja la paradita del niño Jesús, la Madrina del nacimiento del niño Jesús, en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, algunas familias se reúnen en sus casas con otras familias, otras acompañan a la madrina en su casa y otras acostumbran cenar en su casa, antes o después de la “misa de gallo.





Parroquia de San Miguel Arcángel. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

Cabe mencionar que nuestra parroquia se encuentra en remodelación, ya que por el sismo del 7 de septiembre de 2017 sufrió grandes afectaciones que hasta el momento no se encuentra en servicio, habilitando una capilla al lado de la iglesia para poder llevar a acabo eventos religiosos. En esta administración se pretende atender y terminar de arreglar nuestra iglesia, gestionando ante las dependencias correspondientes y nos brinden el apoyo para concluir dicha obra, y poder utilizar la iglesia nuevamente.



Parroquia de San Miguel Arcángel. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

Con respecto al tema cultural la infraestructura con la que cuenta el municipio para llevar a cabo las actividades es La Casa de la Cultura “Prospero González”, en donde ofrecen un abanico de posibilidades musicales como guitarra clásica, violonchelo, flauta transversal, saxofón, trombón, dirigido a los niños de 6 años de edad en adelante sin costo alguno, los cursos que imparten son teatro, artes plásticas y visuales, canto, pintura, marimba, danza folklórica, etc.

Se cuenta con un grupo de danza folklórico y una banda de música conformada por niños y niñas del municipio.

Una de las problemáticas principales en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera es que se está perdiendo la lengua natal que es el Zapoteco, es por eso que en la Casa de la Cultura “Prospero González” se están implementado cursos y talleres del rescate de la lengua zapoteca y de esta manera retomar la lengua materna y poder conservar nuestra identidad.



Casa de la Cultura “Prospero González”. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.3.3 Problemática Identificada

- ✓ Se está perdiendo la Lengua Madre en la comunidad de Tlaxiáxtac de Cabrera.
- ✓ La vestimenta que anteriormente se utilizaba en la comunidad desapareció totalmente, ya las nuevas generaciones no la utilizan.
- ✓ La iglesia del municipio se encuentra en malas condiciones.
- ✓ Solamente se cuenta con una casa de la cultura y existe demanda por parte de la población.
- ✓ Falta de maestros para la casa de la cultura.
- ✓ Falta de equipo y mobiliario en la casa de la cultura.
- ✓ Falta de instrumentos musicales.

9.3.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar el rescate de la cultura y las artes a las nuevas generaciones de la comunidad, a través de la generación de espacios dignos, de calidad y que cuenten con el material apto para realización de sus actividades.	ODS 5	ODS 10, 16
Estrategia: Garantizar que en el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera se rescaten los valores culturales y tradiciones de nuestros antepasados.	Metas 5.5, 5.a, 5.c	Metas 10.3, 10.4, 16.2, 16.7, 16.10
Líneas de acción a) Campañas para el rescate de la Lengua Materna. b) Ampliación de la Casa de la Cultura “Prospero González”. c) Proyectos de equipamiento a la Casa de la Cultura. d) Gestionar maestros para atender la demanda de la Casa de la Cultura.		

9.3.5 Proyectos Estratégicos

- ✓ Proyecto de ampliación de la Casa de la Cultura.
- ✓ Compra de materiales para el equipamiento de la Casa de la Cultura.



- ✓ Compra de instrumentos musicales para las y los alumnos que asisten a los talleres de música impartidos en la Casa de la Cultura.
- ✓ Gestión de maestro Bilingües para impartir Talleres del Rescate de Lengua Materna.
- ✓ Gestión de más maestros para atender la demanda en la Casa de la Cultura.
- ✓ Proyecto de seguimiento para terminar la remodelación de la Iglesia.

9.4.1 Salud y Seguridad Social

9.4.2 Diagnóstico



C. Pedro López Cruz

Regidor de Salud Pública y Ecología

Dentro del cabildo municipal la persona encargada de ver por las principales necesidades del sector Salud y Ecología es el C. Pero López Cruz.

"Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Así define la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la salud, por lo que, sin importar la religión, ideología política o condición económica toda persona tiene derecho a la salud.

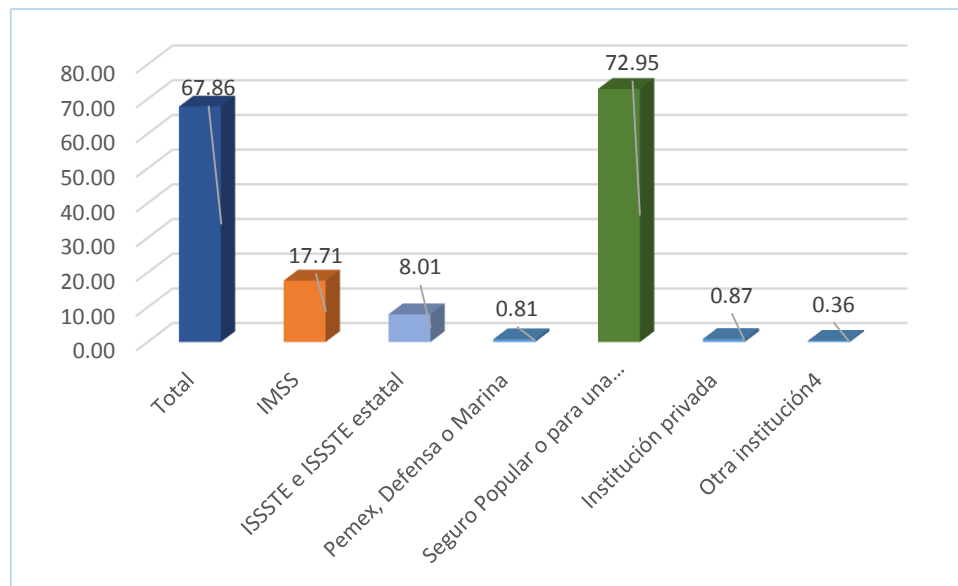
Garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección a los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo es la finalidad de la seguridad social.

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno.

Para el año 2015, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud disminuyó a un 31.21% en comparación con el 2010 que fue de 78.47%.

Para recibir servicios de salud únicamente el 67.86% de la población se encontraba afiliada a un centro de atención de salud, un 72.95% al seguro popular, 17.71% al IMSS, 8.01% ISSSTE, 0.81% Pemex o Marina, 0.87% seguro privado, 0.36% otra institución.





Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera..

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera cuenta con un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) Jurisdicción Sanitaria No. 1, que tiene un reconocimiento a nivel federal, cuenta con servicios de urgencias, está a cargo de tres médicos de contrato, una enfermera de base y dos de contrato, dos odontólogos, y una psicóloga que presta su servicio social, por el número de personas que acuden a consulta, hace falta más personal médico especializado así como un técnico de rayos “X”, se ofrecen servicios de referencia y contra referencia con otra unidades de salud, y en forma específica con el Hospital General Aurelio Valdivieso que se encuentra a 9.5 kilómetros de distancia con un promedio a 25 minutos.



Centro de Salud con Servicios Ampliados CSSA. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Existe un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CSSA) que cuenta con una certificación de Parteras, ya que es un trabajo que se ha venido realizando con mujeres de la comunidad y en esta administración municipal actual se le dará seguimiento puntual para brindar las facilidades a cada una de las parteras de nuestro municipio.

Las principales problemáticas que se detectaron en el sector salud es que hay desabasto de medicamentos, no se tiene el servicio de 24 horas para atender a la ciudadanía, no se lleva un registro puntual de cuantas citas médicas se realizan al día, a las semana y al mes, en el municipio se cuentan con dos ambulancias, una para el Centro de Salud y la otra está en la presidencia municipal para garantizar un traslado o atender una urgencia.



Ambulancia del Centro de Salud. Tlaxiáxtac de Cabrera 2020-2022.

Cabe mencionar otra problemática que está avanzando rápidamente en la población afectando muy seriamente la salud de los ciudadanos es que hay muchos caninos en situación de calle, esto está provocando que las enfermedades vayan en aumento en nuestra población.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.4.3 Problemáticas Identificada

- ✓ El Centro de Salud del Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera existen carencias de medicamentos.
- ✓ Falta de Médicos especialistas para la atención de urgencias.
- ✓ La ambulancia con la que cuenta el centro de salud no se da abasto cuando existe una urgencia dentro de la comunidad.
- ✓ Falta de equipo y herramientas básicas en la ambulancia del Centro de Salud.
- ✓ En el Centro de Salud no se cuenta con el servicio de 24 horas.
- ✓ Aumento de caninos en situación de calle, esto está provocando mayor número de enfermedades.

9.4.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar que los servicios de Salud sean eficientes y de calidad para toda la población de Tlaxiáctac de Cabrera.	ODS 3	ODS 5, 9, 10
Estrategia: Fomentar Políticas Publicas, proyectos de infraestructura y equipamiento de calidad en temas de salud, que beneficien directamente a los pobladores del municipio.	Metas 3.1, 3.2, 3.7, 3.c	Metas 5.6, 9.2, 9.4, 10.2, 10.3, 10.2
Líneas de acción a) Ampliar los servicios de salud en las agencias y colonias del municipio. b) Promover programas de afiliación a los servicios de salud para los habitantes del municipio. c) Gestionar personal médico para la atención del servicio de 24 horas en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera. d) Gestionar el abasto de los medicamentos necesarios, para atender a los habitantes. e) Realizar campañas de prevención de las enfermedades.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



f) Gestionar ante la dependencia Estatal y Federal la mezcla de recursos para atender las necesidades de infraestructura de salud.		
--	--	--

9.4.5 Proyectos Estratégicos

- ✓ Proyectos para el equipamiento y mejora del Centro de Salud.
- ✓ Proyecto de ampliación del Centro de Salud del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.
- ✓ Adquisición de una ambulancia equipada para traslados.
- ✓ Proyectos para el abasto de medicamentos.
- ✓ Adquisición de nuevas tecnologías para el Centro de Salud.

9.5.1 Vivienda

9.5.2 Diagnóstico

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que:

“una vivienda adecuada debe brindar protección contra enfermedades transmisibles, traumatismos, intoxicaciones y enfermedades crónicas, por lo que debe contar con materiales no tóxicos, con una correcta impermeabilización y con protección del clima”.

Así también, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece como parte del derecho universal a una vivienda adecuada:

“el derecho a la seguridad de la tenencia, a la disponibilidad de servicios, de materiales, instalaciones e infraestructura adecuados, a la accesibilidad y a la adecuación cultural, en la consideración de que cada grupo social cuenta con sus propios hábitos y costumbres para habitar en comunidad”.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



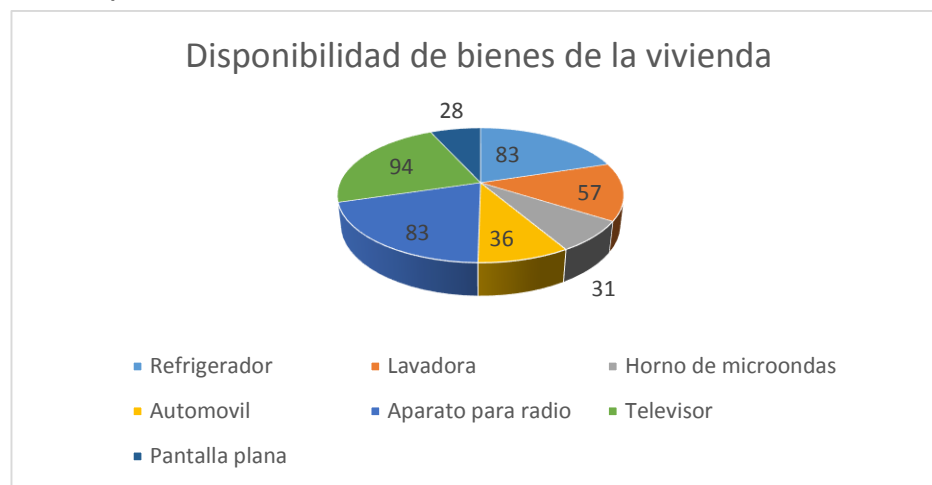
La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga el derecho a una vivienda digna y decorosa como una de las garantías individuales de los derechos humanos.

La ley de vivienda en México y reglamentos de Edificaciones de urbanización y de Construcciones Municipales y Locales fija las características que debe cumplir una vivienda de calidad.

Dentro las características la ley marca que la casa debe servir para proteger a los residentes de clemencias del tiempo como lluvia o frío, contar con estructuras sólidas, servicios básicos, conexión con vías de comunicación y espacios dignos en donde cada habitante pueda tener su propia habitación.

Ciertos reglamentos municipales indican que una vivienda digna debe contar con un baño, una cocina y una pieza habitable y especifican medidas con las cuales debe contar que son como mínimo 2.70 metros por lado y 2.40 metros de altura.

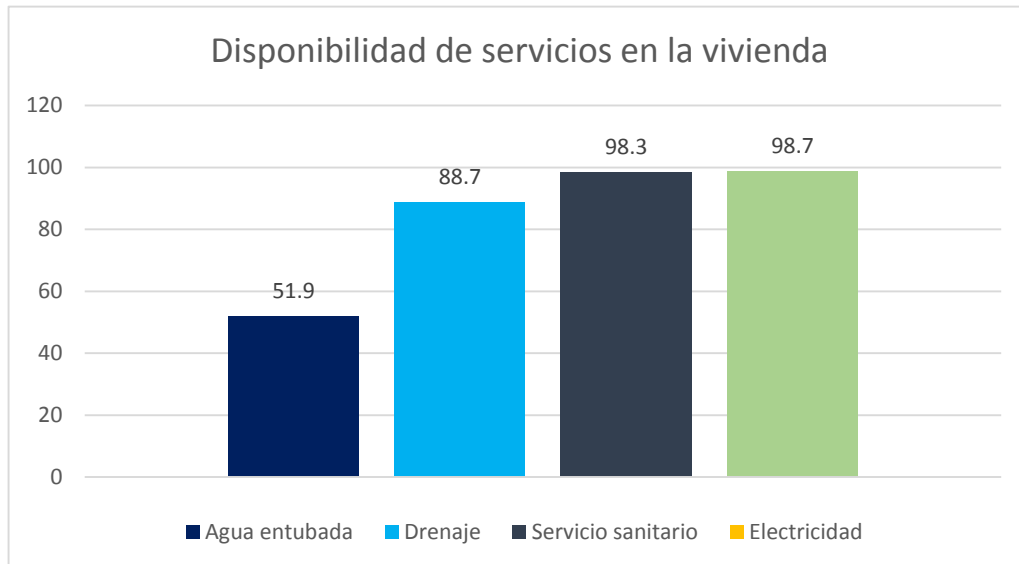
Tlaxiáctac de Cabrera cuenta con 2,443 viviendas particularmente habitadas, el cual representa el 0.2% del total estatal, de la cuales un 10% tiene piso de tierra. El 83% cuenta al menos un refrigerador, 57% con lavadora, 31% horno de microondas, 36% con automóvil, el 83% tiene algún aparato para oír radio, 94% con televisor y el 28% con una pantalla plana.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

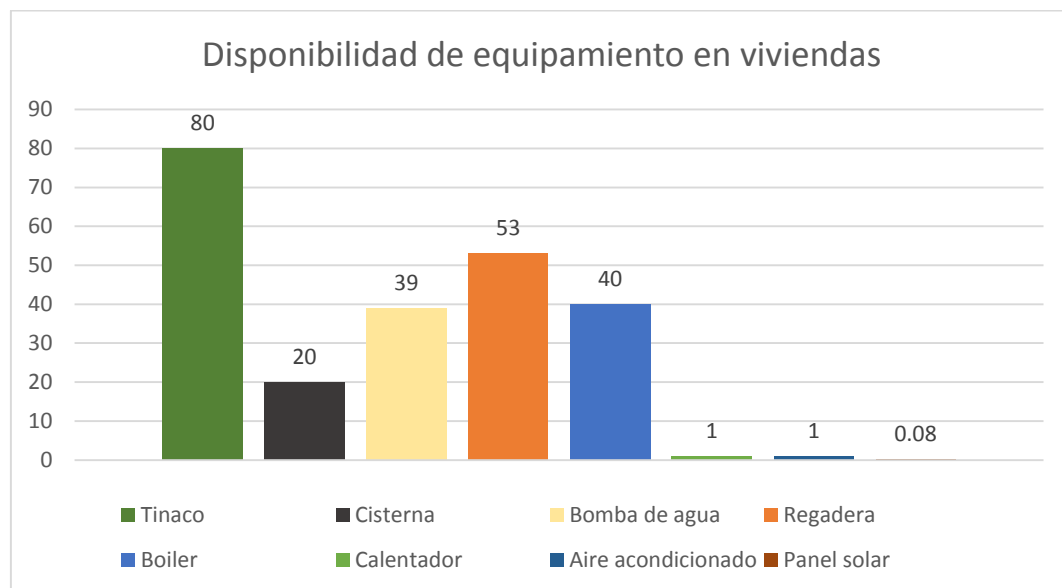


La disponibilidad de servicios en la vivienda son los que marcan la carencia de una vivienda, sin presenta la falta de acceso a uno de los siguientes servicios, agua potable, drenaje, servicio sanitario y electricidad.



Fuente: (INEGI, 2015)

Así mismo, del total de viviendas habitadas, el 80% cuenta con tinaco, 20% con cisterna, 39% con bomba de agua, 53% con regadera, 40% con boiler, solo el 1% de las viviendas tienen calentador y aire acondicionado y 0% con panel solar.



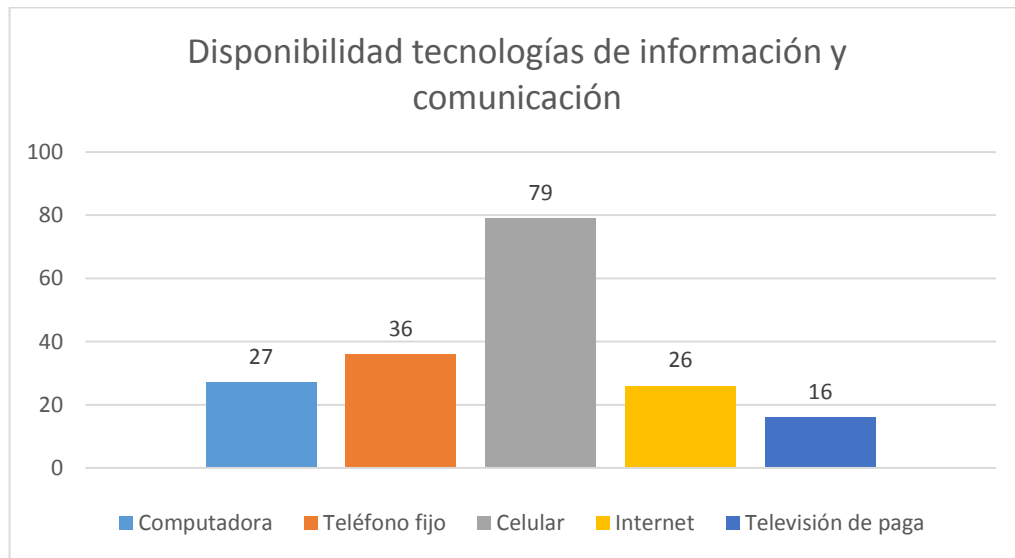
Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022

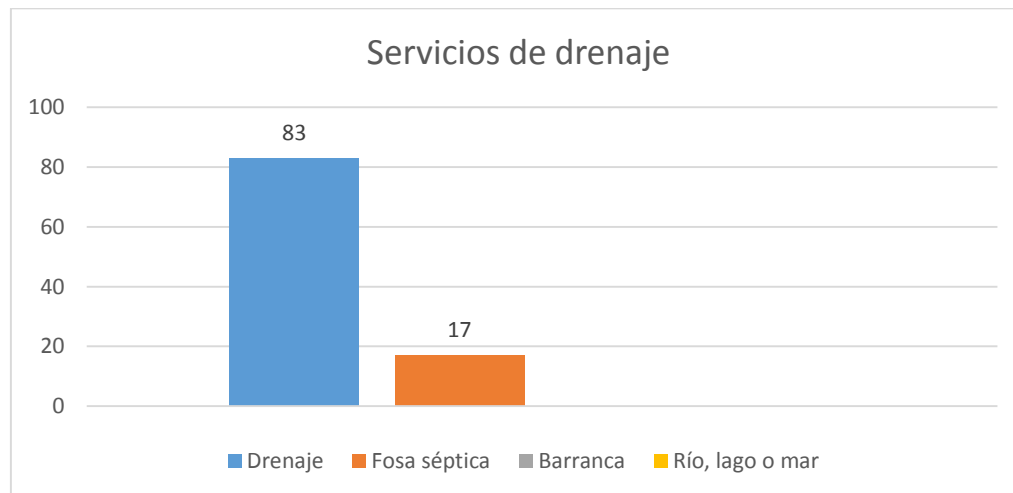


Del total de viviendas habitadas del municipio el 27% tiene una computadora, 36% teléfono fijo, 79% celular, el 26% cuenta con internet y el 16% con servicio de televisión de paga.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

El 83% de las viviendas habitadas cuenta con conexión a una red pública de drenaje, 17% con fosa séptica, 0% hace en una barranca y 0% en el río, lago o mar.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

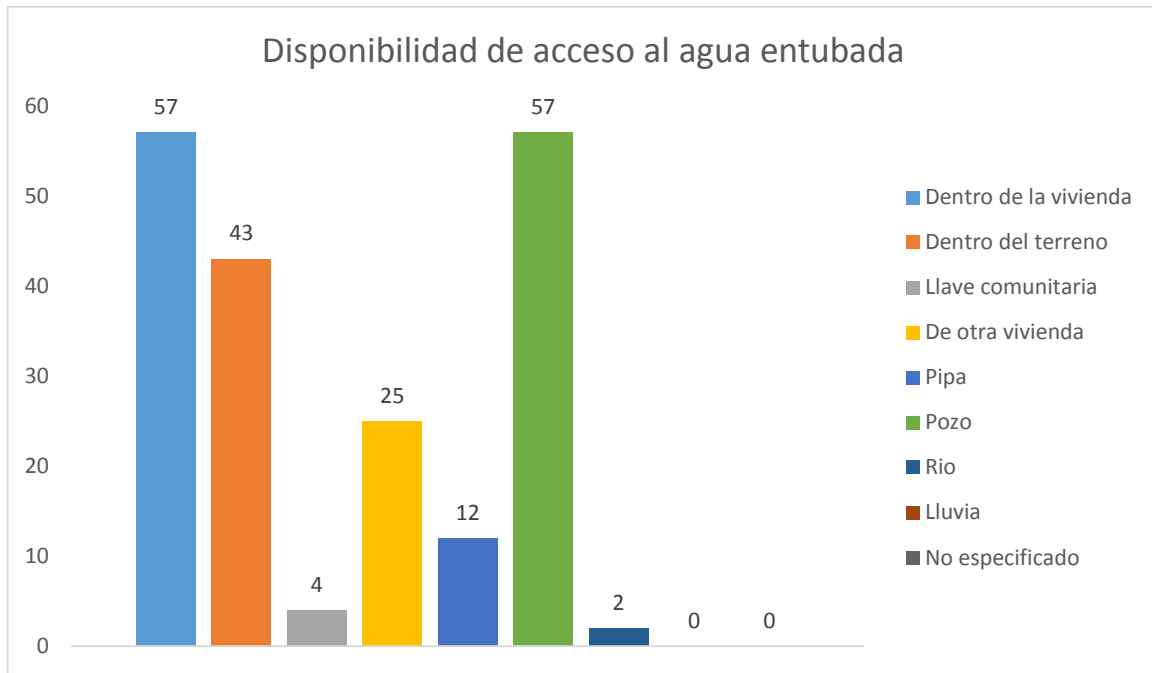




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Del acceso al agua entubada, el 57% de las viviendas contaban con agua dentro de la vivienda, 43% dentro del terreno, 4% de la llave comunitaria, 25% de otra vivienda, 12% de una pipa, 57% de pozo, 2% de un río, 0% de lluvia y 0% no especificado.

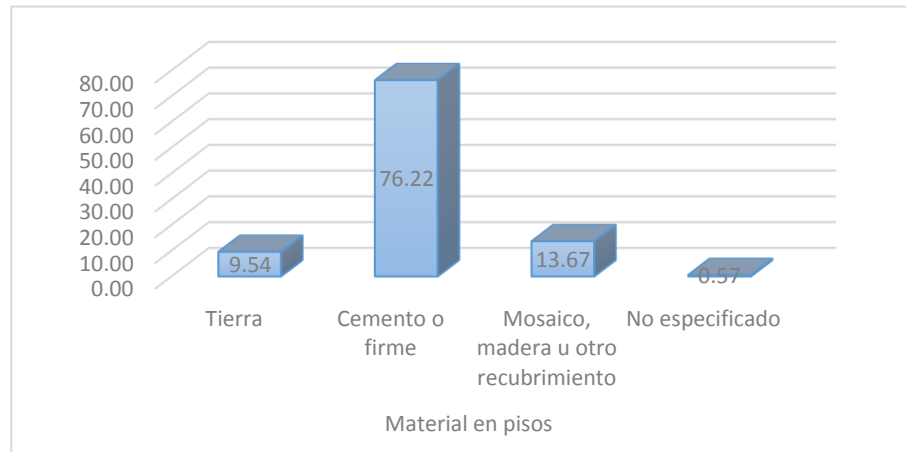


Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

Del total de viviendas particularmente habitadas, existe cierto porcentaje construido con materiales precarios presentando el mayor rezago en paredes con el 10.2%, los techos en un 0.3% y pisos de tierra en un 9.5%.

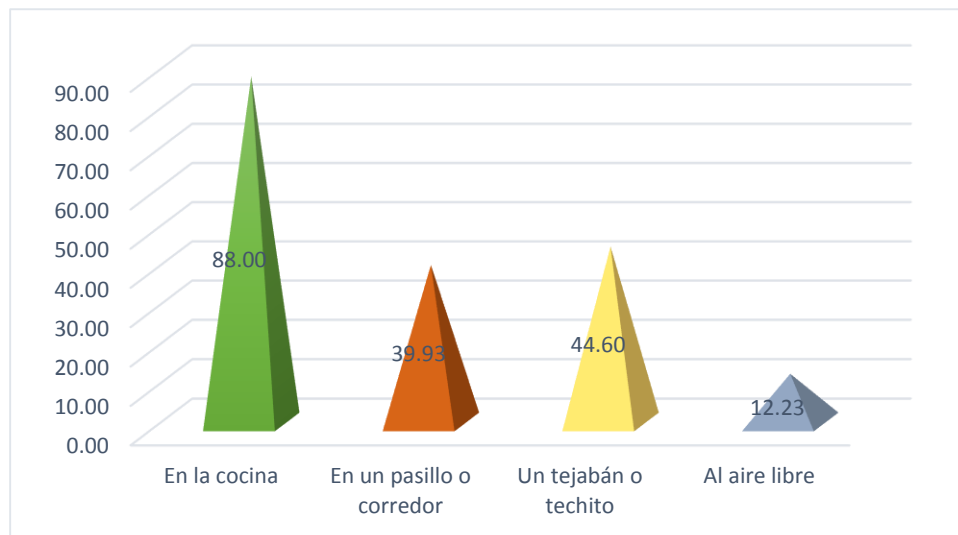
Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material en pisos, el 76.22% tiene piso de tierra o firme, el 9.54% es de tierra y el 13.67% cuenta con mosaico, madera u otro recubrimiento.





Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes el 88% prepara sus alimentos en la cocina, el 39.93% lo hace en un pasillo o corredor, el 44.60% debajo de un techo y el 12.23% aun lo hace al aire libre.

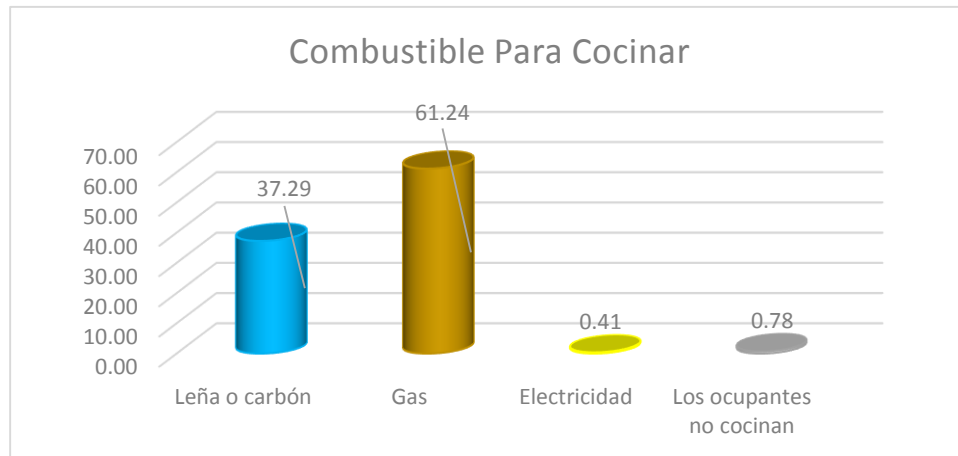


Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según combustible utilizado para cocinar es del 37.29% que aún lo hace con leña o carbón y el 61.24% cuenta con gas para cocinar.

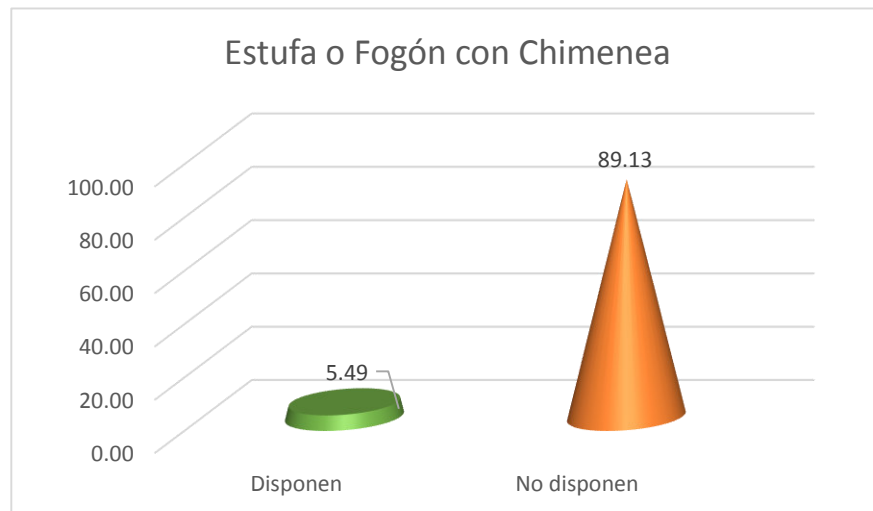


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera el 89.13% de las viviendas no disponen de una estufa o fogón con chimenea, solamente el 5.49% cuenta con uno de ellos.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.5.3 Problemáticas Identificada

- ✓ Aún existen carencias en los servicios básicos de la Vivienda.
- ✓ Que el 37.29% de las viviendas aun cocinan con leña o carbón.
- ✓ Una cifra muy preocupante es que el 89.13% de las viviendas no tienen estufa o u fogón con chimenea.
- ✓ No existen proyectos para la mejora de la vivienda.

9.5.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar que las viviendas del municipio de Tlaxiáxtac cuenten con los servicios básicos y así puedan tener una vida digna.	ODS 11	ODS 1, 6, 7, 10
Estrategia: Impulsar proyectos de mejora en los servicios básicos de la vivienda.	Metas 11.1, 11.a	Metas 1.1, 6.1, 6.2, 6.4, 6.b, 7.1, 7.2, 10.3
Líneas de acción a) Ampliar las redes de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica. b) Realizar un censo interno para ver las viviendas de atención prioritaria. c) Gestionar ante las dependencias correspondientes la implementación de proyectos de vivienda. d) Gestionar proyectos de estufas ahorradoras de leña para las jefas de familia. e) Gestionar proyectos de baños ecológicos.		





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



9.5.6 Proyectos Estratégicos

- ✓ Construcción de sanitarios con biodigestor.
- ✓ Gestionar Calentadores solares para las viviendas.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable en la continuación de la 1ª privada 16 de marzo.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable en calle sin nombre paraje tierra blanca.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable en camino al río veinte.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle 3ª privada de 16 de marzo.
- ✓ Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle bugambilias y calle las rosas, paraje lomas de tabaa.
- ✓ Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Los laureles, paraje El arenal.
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en la continuación de la 1ª privada de 16 de marzo.
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 2ª privada del zopilote.
- ✓ Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 3ª privada de 16 de marzo.
- ✓ Proyectos de calentadores solares para las viviendas del municipio.
- ✓ Proyectos de acceso a internet gratuito.
- ✓ Gestionar proyectos de estufas ahorradoras de leña.

9.6.1 Seguridad Alimentaria

El acceso a la alimentación es un derecho humano fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º señala que:

“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado garantizará que las instituciones especializadas coordinen sus acciones





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



entre sí o con organismos internacionales, para lograr la suficiencia alimentaria de las familias mexicanas.”

Por otro lado, el artículo 27° establece que:

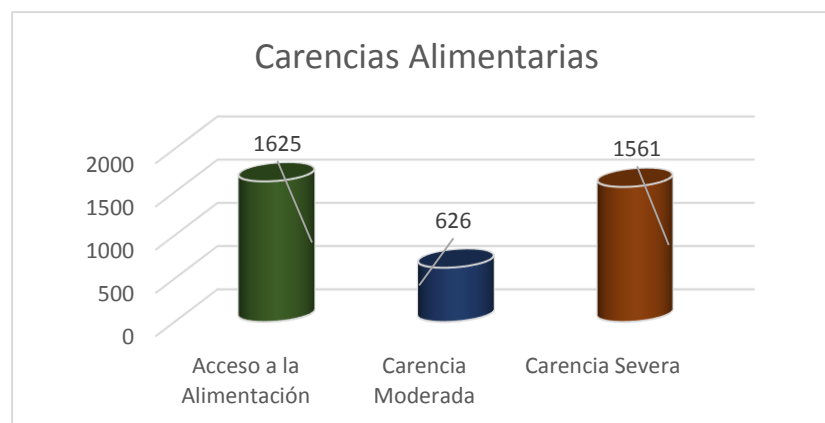
"El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca".

El CONEVAL considera varios elementos para definir la seguridad alimentaria, primero, que exista una oferta adecuada de alimentos disponibles durante todo el año, segundo, acceso tanto físico como económico a una cantidad suficientes de alimentos, y tercero, los encargados de la preparación de alimentos deben tener el tiempo, conocimiento y motivación para asegurar que las necesidades de todos los miembros de la familia sean satisfechas.

Con la finalidad de medir la carencia para el acceso a la alimentación se consideran diferentes niveles de seguridad:

Población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación es del 13.20% que corresponde a un total de 1,625 personas.

Población con carencia alimentaria moderada 6.13% que son 626 personas y la población con carencia alimentaria severa 3.86% correspondiente a 1,561 personas.



Fuente: (Dirección General de Población Oaxaca, 2015).





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.6.2 Problemáticas Identificada

- ✓ El 13.20% del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera aún se encuentra en situación de pobreza extrema y con carencias por acceso a la alimentación.
- ✓ No se cuentan con proyectos de alimentación para los pobladores del municipio.

9.6.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a la seguridad alimentaria a través de la agricultura local y autoconsumo, para reducir el hambre en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	ODS 2	ODS 1,10,12
Estrategia: Promover proyectos de desayunos en las escuelas y proyectos locales de autoconsumo, en beneficio de las y los pobladores de Tlaxiáctac de Cabrera.	Metas 2.1, 2.3, 2.c	Metas 1.4, 1.a, 10.2, 10.3, 12.2, 12.3, 12.8
Líneas de acción a) Gestionar proyectos de Desayunos Escolares para niñas, niños y adolescentes de las diferentes escuelas de la comunidad. b) Capacitar a las familias para la creación de huertos y hortalizas para el autoconsumo. c) Talleres de capacitación en temas de seguridad alimentaria. d) Fomentar la producción y autoconsumo local.		





9.7.1 Grupos Vulnerables

La vulnerabilidad en la sociedad la considera en aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, la vulnerabilidad es el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, niños y jóvenes, personas adultas, personas con alguna discapacidad, también aquellas que se encuentran en situación de calle, los migrantes y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

El municipio de Tlaxiáac de Cabrera cuenta con grupos vulnerables los cuales están identificados como de atención especial los cuales son: población infantil de 0 a 14 años (26.65% de la población), mujeres en edad reproductiva de 10 a 24 años (13.79% de la población), adultos mayores de 60 y más (10.09% de la población) y el 72.57% las personas que se consideran indígenas, todo estos datos de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

9.7.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Personas adultas que no cuentan con apoyos por parte del Gobierno Federal.
- ✓ Personas que tienen alguna discapacidad y no cuentan con apoyos económicos.
- ✓ Mujeres que se encuentran embarazadas y no cuentan con ninguna afiliación a los Servicios de Salud.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.7.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el bienestar y el acceso a los apoyos y programas a las personas más vulnerables del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	ODS 1, 2, 3	ODS 5,10
Estrategia: Gestionar proyectos económicos para aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.		
Líneas de acción a) Gestionar proyectos y despensas para las personas más vulnerables del municipio. b) Gestionar programas económicos ante el gobierno federal para las personas más pobres del municipio. c) Gestionar proyectos sociales para los grupos vulnerables.	Metas 1.3, 1.4, 1.5, 2.3, 2.4, 2.5, 3.7, 3.8, 3.9.	Metas 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.

9.7.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Impulsar programas sociales que apoyen a tener mejores espacios de vivienda a las familias del municipio.
- ✓ Mejorar la infraestructura educativa del municipio.
- ✓ Realizar campañas para la afiliación Servicio Médico que ofrece el gobierno Federal para que los habitantes cuenten con el servicio de salud.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.8.1 Migración

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (Consejo Nacional de Población CONAPO). Es decir, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

De acuerdo al a Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera de la Población de 5 años y más el 93.44% reside en el mismo municipio, el 6.46% reside en otro municipio y el 2.39% se encuentra en otra entidad.

Municipio de residencia actual	Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia					
			En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
			Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	9,249	96.84	93.44	6.46	0.10	2.39	0.77
	Hombres	4,318	96.29	93.70	6.25	0.05	2.99	0.72
	Mujeres	4,931	97.32	93.21	6.65	0.15	1.87	0.81

Fuente: Encuesta Intercensal Del INEGI 2015, Tlaxiáctac De Cabrera.

9.8.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de empleos en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.
- ✓ Falta de apoyos y proyectos al sector Primario, Secundario y Terciario.
- ✓ En el municipio no se cuentan con muchas fuentes de empleo, el mayor número de personas se dedican a las labores del campo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9.8.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar fuentes de empleo temporales en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, para prevenir la migración.	ODS 5, 10.	ODS 16, 17.
Estrategia: Gestionar proyectos económicos para el sector primario, secundario y terciario e invertir en la economía local del municipio.	Metas 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 10.2, 10.3, 10.4.	Metas 16.7, 16.8, 16.b, 17.11, 17.12.
Líneas de acción a) Creación de fuentes de empleos temporales. b) Crear talleres de innovación e inversión en los sectores económicos.		



10.EJE II. PLANETA: TLALIXTAC DE CABRERA SUSTENTABLE. ODS 6, 12, 13, 14, 15

10.1 Diagnóstico

10.1.1 Medio Ambiente y Biodiversidad

El concepto de desarrollo sostenible es el resultado, en conjunto de las Naciones, de acciones para echar andar un modelo de desarrollo económico mundial que sea compatible con la conservación del medio ambiente y la equidad social.

En el informe de Bruntland de 1987, la Organización de las Naciones Unidas definió la sustentabilidad como:

“la capacidad de satisfacer necesidades de la generación humana actual. Sin que esto suponga la anulación de que las generaciones futuras también puedan satisfacer las necesidades propias”.

Trabajando de manera integral e indivisible en sus tres dimensiones social, económica y ambiental.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Cuando nos referimos al carácter social es principalmente a que el impacto, que la actividad humana genera sobre un ecosistema no sea mayor a la capacidad natural que este tenga para recuperarse.

- ✚ **La dimensión económica** se encarga de promover que estas actividades sean rentables a un largo plazo haciendo uso razonable de los recursos naturales.
- ✚ **La dimensión social** en el desarrollo sustentable, se centra en cuidar que las actividades productivas de las comunidades estén en armonía con su entorno natural, costumbres y tradiciones.
- ✚ **La reducción de la mortalidad y las contingencias** de la población se está integrando a la sociedad de consumo, lo que ha ocasionado un crecimiento en la demanda de alimentos, es aquí donde surge la necesidad de regularizar los nacimientos que garantice la estabilidad de la población.
- ✚ **La degradación y agotamiento de los recursos naturales** se ha ido elevado en los últimos 10 años de manera considerable, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó que los impactos negativos mediante la determinación de los costos totales por agotamiento y degradación ambiental fue de 4.6 del Producto Interno Bruto (PIB) para el 2016.
- ✚ Los aspectos sociales se han deteriorado notablemente manifestándose principalmente en el debilitamiento del empleo formal y del poder adquisitivo de los salarios, en la pérdida de calidad de los servicios de salud, educación y costo de la vivienda.
- ✚ Es necesario redefinir políticas y metas para lograr una mejor equidad en la distribución del ingreso, generar más empleos incluyendo la voz del municipio





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



a través de la democratización con un crecimiento que cuide los recursos naturales y el medio ambiente para avanzar hacia un futuro más certero.

Como antecedentes podemos mencionar que en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se han desarrollado proyectos de reforestación: en el año 2011 el municipio reforestó 30 hectáreas con especies de guaje, tepeguaje, pino y jarilla.

En 2014 por medio del gobierno del estado de Oaxaca y la Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca se llevó acabo la jornada de reforestación por medio del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y Mundo Ceiba.

En 2018, con apoyo del gobierno del estado de Oaxaca por medio de la secretaría de Administración a través de la coordinación de espacios públicos se donaron arboles producidos en el vivero forestal “bosque el tequio” que ayudaron a la reforestación del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.

Cabe recordar que los efectos negativos en el medio ambiente y uso irracional de los recursos tienen un impacto notorio no solo en el municipio sino también en la región, durante los últimos años el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera se ha declarado, de manera voluntaria, parte de sus reservas como áreas naturales protegidas lleva a cabo acciones para la conservación de sus bosques y suelos y así mejorar la calidad de sus habitantes, en 2011 sumó la Alianza WWF-fundación Carlos Slim a través del Proyecto Seminario “Agua, Bosques y Participación Ciudadana en los Valles Centrales de Oaxaca”.

Adoptó fogones ahorradores de leña para más de 40 hogares. La extracción de la leña, el manejo de árboles muertos y gaviones lo hace conforme a la reglamentación para contribuir a la infiltración al acuífero, así mismo, tomo medidas en la separación de la basura implementando una norma municipal para la separación de basura y canalización a sistemas de reciclaje, el municipio dio un gran paso al impulsar la agricultura orgánica, tomó medidas en cuanto la prevención de incendios y tareas de vigilancia para evitar la tala clandestina.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Con estas acciones el municipio de Tlalixtác de Cabrera busca presentar cambios significativos en la conservación del medio ambiente llevando de la mano el bienestar de su comunidad.

10.1.2 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

El municipio de Tlalixtác de Cabrera busca integrar los sistemas productivos en los esquemas sustentables para disminuir el impacto en el consumo de los recursos naturales, busca estrategias de protección de la riqueza biológica y forestal, procesos de mantenimiento y conservación de la biodiversidad en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Para evitar la disminución de los recursos naturales se implementaran acciones en favor del medio ambiente, por ejemplo gestionar proyectos de reforestación en donde se invite a toda la comunidad y que sean partícipes de estas actividades tan importantes en beneficio de nuestro planeta y para las nuevas generaciones, de igual manera realizar sistemas de captación de agua.

En el municipio otra de las problemáticas que se tiene es que existe la tala inmoderada de árboles y el saqueo de madera siendo los principales factores deforestación y degradación del territorio.

La comunidad juega un papel importante en el cuidado de los recursos naturales, en la extracción de leña, prevención de incendios y vigilancia en la tala inmoderada.

Cabe mencionar una problemática que va avanzando rápidamente es la contaminación de nuestros ríos, ya sea por la basura o por desemboque de desechos, este recurso natural e indispensable hace un tiempo era realmente abundante pero el desperdicio de este líquido en cada hogar, el incremento de la basura, las comunidades vecinas se deshacen de sus residuos en los ríos de nuestra comunidad, esto hace que día a día se vayan contaminando más hasta llegar al punto de desaparecer.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



Este Municipio cuenta con un total de 7 mil 749.37 hectáreas de áreas verdes, de las cuales 609 hectáreas se encuentran dentro del Parque Nacional Benito Juárez, lo que representa 23.5 por ciento del Área Natural Protegida, conforme a los programas manejados por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas(CONANP).

Actividades permitidas	Actividades no permitidas
1.- Colecta científica de vida silvestre.	1.- La agricultura dentro de la zona de reserva.
2.- Colecta científica de recursos forestales.	2.- Alteración de los sitios de alimentación, anidación, refugio y reproducción de las especies silvestres.
3.- Educación ambiental.	3.- Apertura de nuevas brechas o caminos.
4.- Investigación científica y monitoreo del ambiente.	4.- Aprovechamiento de vida silvestre, excepto colecta científica.
5.- Señalización con fines de administración y delimitación con el Parque Nacional Benito Juárez.	5.- Aprovechamiento forestal, salvo colecta científica.
	6.- Arrojar o verter desechos orgánicos o inorgánicos, residuos sólidos o líquidos que contaminen el suelo, subsuelo o cuerpos de agua.
	7.- Introducir especies tóxicas.
	8.- Dejar materiales que impliquen riesgos de incendio.
	9.- Motociclismo extremo.

10.1.3 Problemáticas Identificada

- ✓ En el municipio de Tlaxiáctac existe la tala inmoderada de árboles.
- ✓ Saqueo de madera, el cual no se encuentra regularizado.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



- ✓ Extracción de leña, para cocinar los alimentos.
- ✓ Contaminación de los ríos de la comunidad.
- ✓ Incremento de basura en los ríos.

10.1.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el cuidado de los recursos naturales y disminuir el impacto ambiental ocasionado por la mano del hombre, a través de un buen manejo y prácticas productivas de los recursos naturales.	ODS 6	ODS 1, 8, 13, 15
Estrategia: Promover el uso racional y responsable de nuestros recursos naturales para la sustentabilidad del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.		
Líneas de acción a) Capacitación para hacer conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. b) Gestionar proyectos de reforestación municipal. c) Campañas para controlar la tala inmoderada de árboles.	Metas 6.1, 6.2, 6.4, 6.6, 6.a, 6.b	Metas 1.4, 8.4, 15.1, 15.4, 15.5, 15.6

10.1.5 Proyectos Estratégicos

- ✓ Realizar un reglamento para controlar la tala inmoderada que existe en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.
- ✓ Realizar campañas de reforestaciones en las zonas áridas del municipio.
- ✓ Realizar campañas para promover el cuidado del agua.





10.2.1 Residuos Sólidos

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) define los residuos como: “Aquellas materias aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley (DOF, 2003)”.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga la facultad a los municipios del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Los municipios también pueden darse a la tarea de aplicar la gestión de residuos que consiste en un sistema de manejo que disminuya la generación, implemente la separación y reutilización, recolección de manera eficiente y darle un tratamiento final de separación.

Durante la recolección de residuos que se realiza en la mayoría de los municipios se hace de manera tradicional únicamente se hace recolecta y se lleva a un destino final bajo algunos estándares sanitarios y de protección al medio ambiente.

En las localidades conservan prácticas que generan mayor impacto ambiental y daños a la salud de los habitantes como lo son la quema de basura, tiraderos no controlados, contaminación de riachuelos, flora y fauna, entre otros.

Según Encuesta Intercensal del INEGI 2015, de las 2,443 viviendas particulares habitadas el 92.47% de la población entrega los residuos sólidos al servicio público de recolección, el 0.82% tiran la basura en un contenedor o depósito, mientras que el 5.89% la quema y el 0.61% entierra la basura o tira en otro lugar.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022

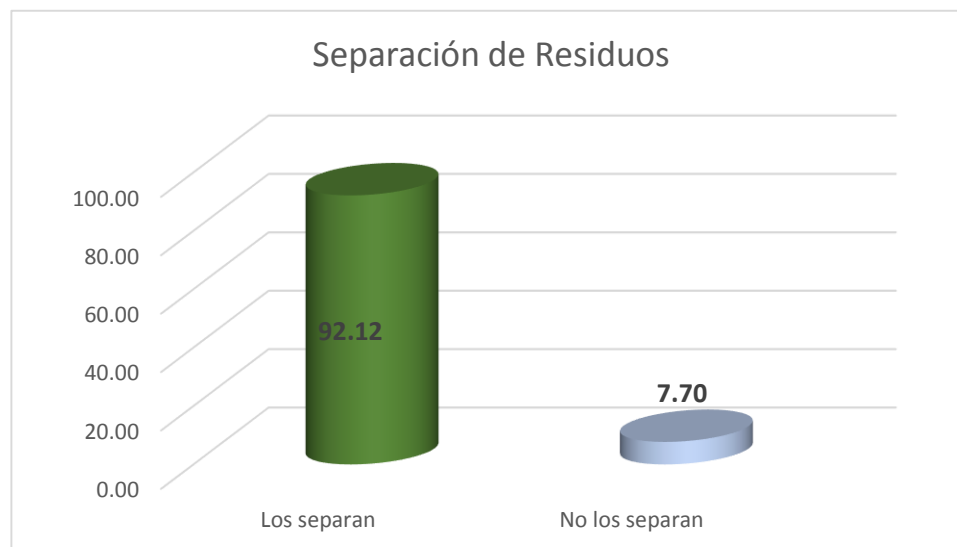


Municipio	Viviendas particulares habitadas ¹	Forma de eliminación de residuos				
		Entregan a servicio público de recolección	Tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
Tlaxiáctac de Cabrera	2,443	92.47	0.82	5.89	0.61	0.20

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

El municipio tiene la facultad para el manejo integral de residuos, que ésta comienza con la generación, separación y tratamiento en la fuente de origen de los residuos, así como su recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos, en la comunidad se cuenta con un centro de acopio en donde se reciben los residuos sólidos debidamente ya clasificado.

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera podemos decir que los habitantes ya tiene el hábito de separar la basura en organica e inorgánica, de igual manera separan lo que es el vidrio, el cartón, el aluminio, el plástico, el 92.47% ya separa los desechos, mientras que solamente el 7.70% aún no tiene esa cultura.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Al no contar con un programa que ayude a la recolección y/o separación de los desechos, el 87.23% reutiliza los residuos para la alimentación de sus animales, el 75.44% para las plantas y el 85.76% lo utiliza para vender o regalar.

Municipio	Forma de reutilización de los residuos	Viviendas particulares habitadas ¹	Condición de separación y reutilización de residuos		
			Reutilizan	No reutilizan	No especificado
Tlaxiáxtac de Cabrera	Reutilizan residuos para alimentar animales.	2,443	87.23	12.53	0.25
	Reutilizan residuos para las plantas.		75.44	24.03	0.53
	Reutilizan residuos para vender o regalar.		85.76	13.63	0.61

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáxtac de Cabrera.

Para el servicio de la recolección de la basura solamente se cuentan con dos unidades para atender las necesidades de todo el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera, pero debido al uso diario los camiones recolectores ya se encuentran en malas condiciones.

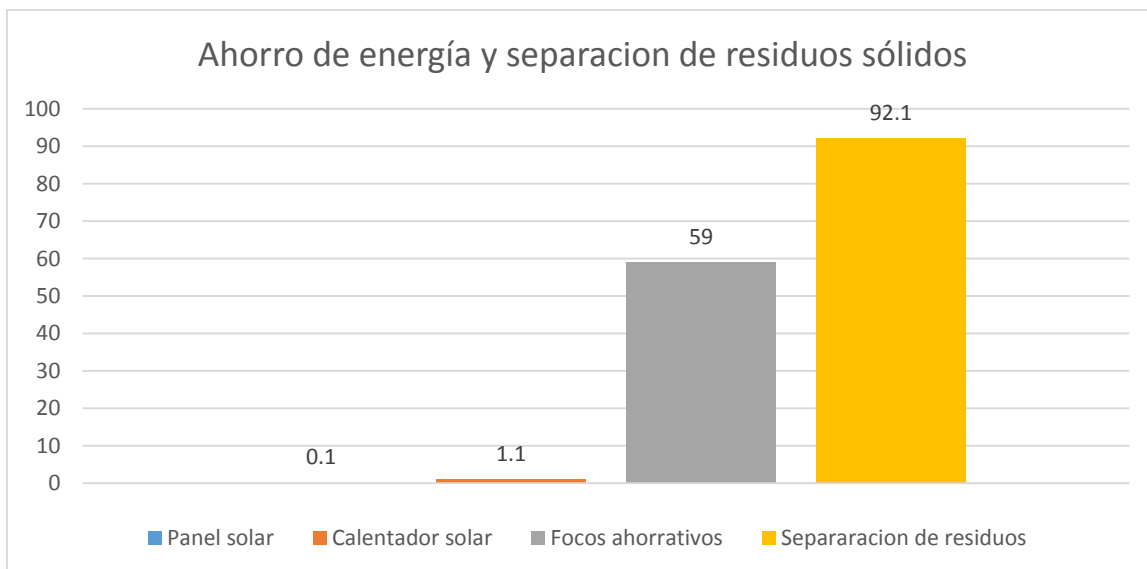
Se paga un permiso al municipio de Oaxaca de Juárez para depositar los desechos que se recolectan en la comunidad, son llevados al tiradero municipal de la colonia Guillermo Gonzáles Guardado, ya que en Tlaxiáxtac de Cabrera no cuenta con un basurero municipal. Los camiones recolectores de basura tienen que hacer un recorrido de aproximadamente 17 kilómetros en un tiempo de 50 minutos para poder depositar los residuos.





Centro de Acopio y Reciclaje. Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.

Una estrategia que se ha implementado en el municipio es seguir concientizando a la población sobre la importancia de la separación de los residuos sólidos, de igual manera se ha creado un Centro de Acopio y Reciclaje, en donde los desechos sólidos ya llegan separados en cartón, plástico, aluminio, madera, vidrio, llantas, etc., con estas acciones que se han implementado en la comunidad se ha logrado disminuir los índices de contaminación y quema de basura en los hogares del municipio.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáac de Cabrera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Cabe mencionar que en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera se cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas residuales, con un proceso de Humedales (Wetland) con una capacidad instalada de 6 l/s, con un caudal tratado de 3 l/s, de cuerpo receptor en el Río Salado (Fuente: CONAGUA, SEMARNAT). La cual del 8 de octubre al 21 de diciembre del 2018 se rehabilitó dicha planta de ocho elementos de pantano artificial y línea de interconexión, suministro y colocación de geo membrana de polietileno de alta densidad, tubería y piezas especiales de PVC hidráulico de 44'' y 1 1/2 '' de diámetro y siembra de material vegetativo en pantanos. Construcción de estructura para estilizadores UV, incluye canaleta Parshally medidor de flujo ultra sónico.



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022.

El 90% del agua tratada se utiliza para regar el cultivo de cosechas o terrenos de alfalfa de los mismos pobladores del municipio, una de las metas que se tienen pensadas implementar en la presente administración municipal es aprovechar el agua ya tratada para la ejecución de proyectos productivos, proyectos de huertos y hortalizas familiares, etc., ya que se le ha dicha planta se le ha brindado el servicio adecuado para su cuidado, pero no se aprovecha el agua por lo que va parar al río Atoyac y al río Salado.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



10.2.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Para la recolección de la basura solamente se cuentan con dos camiones para atender las demandas de la comunidad.
- ✓ No se tiene un basurero municipal.
- ✓ No existen suficientes contenedores de basura en toda la comunidad.
- ✓ Altos costos para el traslado de la basura al tiradero municipal de la colonia Guillermo González Guardado.
- ✓ Falta de personal para la recolección de la basura.
- ✓ Falta de personal para la clasificación de los desechos sólidos.
- ✓ Falta de maquinaria y equipamiento al Centro de Acopio y Reciclaje Municipal.
- ✓ No se utiliza al 100% el agua tratada de la planta que existe en el municipio.

10.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar que el municipio sea responsable con el medio ambiente, cuidadoso en la generación de los desechos sólidos para la disminución de la contaminación.	ODS 11, 12	ODS 6, 9, 13, 15
Estrategia: Concientizar a los habitantes del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera, sobre las consecuencias a la salud y al medio ambiente sobre el mal uso de los residuos sólidos.	Metas 11.6, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8	Metas 9.4, 13.3, 13.b, 15.3, 15.4
Líneas de acción a) Tomar medidas ante las amenazas de daños contra el medio ambiente, impulsando acciones preventivas. b) Talleres para el manejo, clasificación y utilización de los residuos sólidos. c) Gestionar proyectos para el tratamiento y reciclaje de la		





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



basura. d) Gestionar proyectos ambientales ante la dependencia correspondiente. e) Realizar una iniciativa municipal para la reducción de plástico en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.		
--	--	--

10.2.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Gestionar otro vehículo compactador para la recolección de la basura.
- ✓ Gestionar contenedores de basura, para colocar en los alrededores del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.
- ✓ Proyecto de equipamiento con maquinaria en el Centro de Acopio Municipal.
- ✓ Proyecto de construcción de un basurero municipal.
- ✓ Proyecto de ampliación y rehabilitación de la Planta Tratadora.

10.3.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De acuerdo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), se establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual se define como: “El proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y asentamientos humanos”, cuya finalidad será garantizar en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos.

De acuerdo al Sistema Nacional de Información Municipal SNIM (2010), la clasificación del municipio según tamaño de localidades es mixto, ya que la población se distribuye en distintas categorías, sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%, ya que es un territorio donde se llevan a cabo diferentes dinámicas y actividades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



El desarrollo urbano es el proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física.

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio.

El ordenamiento territorial tiene como finalidad el resanar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por las acciones del hombre, fortalecer el proceso de formulación de Ordenamiento Territorial Municipal, servirá para consolidar las acciones de planificación, esto ayudará a que en un mediano y largo plazo el uso apropiado de los recursos humanos, financieros y naturales del municipio, tengan un desarrollo sostenible que vaya de la mano con la sociedad.

El crecimiento demográfico se ve reflejado en el crecimiento territorial de sus localidades, al aumentar el número de personas que viven en una localidad y no tener un control en el ordenamiento, afecta directamente en la parte sustentable ya que se comienza a generar el roza y quema para vivienda o terrenos de cultivo.

El crecimiento población en los últimos 5 años ha sido de manera equilibrada y distribuida, ya que representa un incremento poblacional moderado en las localidades en lo que va del 2010 al 2015 concentrándose en 4 localidades.

Lo que hace que crecimiento se concentre solo en algunas localidades se puede deber a la búsqueda de empleo o nuevas fuentes de ingreso ya que las localidades que mayor crecimiento registraron fueron las que son aledañas al municipio como tal, es primordial contar con un proceso de formulación territorial que aplique para todas las comunidades con el fin tener un mayor control social y sustentable.

Para un buen desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera es necesario trabajar en colaboración con los tres órdenes de





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



gobierno, ya que a nivel municipal una de las principales problemáticas que se presentan es que no se cuenta con un Plan Estratégico Sectorial con información detallada sobre la dinámica económica, movilidad, accesibilidad, conectividad, etc. Ya que una parte de nuestra localidad se encuentran dispersa a lo largo y ancho de nuestro territorio municipal.

A mediano plazo en la presente administración implementaremos un proceso de planeación territorial de los principales centros de población, creando un Programa Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, con el propósito de atender a toda la comunidad reduciendo las desigualdades municipales e incidir en los grupos más vulnerables.

Con la implementación del Programa Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Urbano atenderemos una problemática de nuestro municipio sobre la escasa movilidad vehicular en las principales calles, ya que la mayor concentración y congestionamiento es en la hora de entrada y salida de los alumnos a sus diferentes instituciones educativas, ocasionando el cierre de las calles y evitar accidentes.

De igual manera el cierre de las calles se realiza por celebraciones religiosas, fiestas de la comunidad, eventos particulares, realización de obras privadas o públicas, etc.

Para atender esta problemática se tiene proyectada la construcción de un circuito vial para el libre tránsito del transporte público.

10.3.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Desorganización en los asentamientos humanos.
- ✓ Crecimiento territorial en desorden.
- ✓ No se cuenta con un Programa Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.
- ✓ Congestionamiento vehicular por el cierre de calles.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



10.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la inclusión de los asentamientos de manera sustentable y ordenada, para que los ciudadanos del municipio de Tlalixtác de Cabrera tengan una calidad de vida aceptable.	ODS 11	ODS 9, 12, 17
Estrategia: Promover la creación de Planes y Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el buen funcionamiento y control en el municipio de Tlalixtác de Cabrera.	Metas 11.3, 11.a, 11.b, 11.c	Metas 9.1, 9.a, 12.8, 17.9
Líneas de acción a) Realizar un diagnóstico de territorio. b) Realizar reuniones de cabildo para crear un documento interno de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. c) Diseñar planes y programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.		

10.3.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Proyecto del diseño de un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- ✓ Proyectos de integración de Políticas Públicas para el Ordenamiento Territorial.





11.EJE III. PROSPERIDAD: TLALIXTAC DE CABRERA PRODUCTIVO E INNOVADOR. ODS 7, 8, 9, 10, 11

11.1 Diagnóstico

La prosperidad se ve reflejada no solo en la calidad de vida de la población, el crecimiento económico o posesión de bienes, sino con el servicio de una región geográfica y tiempos determinados.

En materia de desarrollo social la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece normas relacionadas con la rectoría de la economía social, menciona que le corresponde al estado mexicano promover el desarrollo nacional.

Para lograr un desarrollo social equitativo y sobresaliente es necesario trabajar de manera integral con tres dimensiones, social, económica y ambiental, la sociedad debe ver un crecimiento económico basadas en sus vocaciones productivas que le permitan una transformación real de la calidad de vida de las personas del municipio.

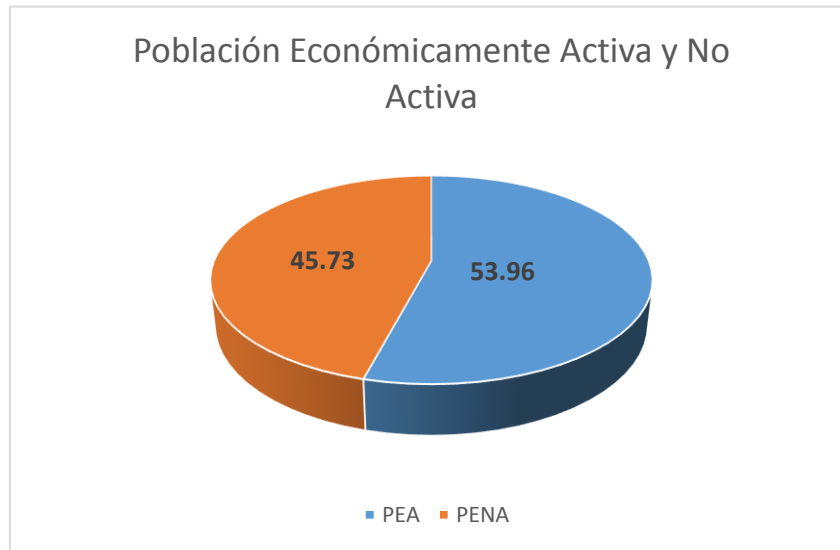
En el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera se deben incrementar más ofertas de empleos fijos y bien remunerados que apoye al desarrollo del potencial humano para ser un municipio más productivo y competitivo, en el marco económico el municipio tiene escasa participación en la entidad, lo que indica que la economía local es muy débil.

Lo anterior se logra gracias al coeficiente de especialización el cual nos ayuda a medir el grado de especialización de las entidades, regiones y municipios y de ese modo saber cuáles son las actividades económicas que emplean mayor mano de obra.



11.1.1 Impulso a la Economía y Zonas Económicas Especiales

Según datos de INEGI para el 2015 el municipio de Tlalixtác de Cabrera el 53.96% de la población es económicamente activa, un 45.73% económicamente no activa y el 0.31% no especificado.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlalixtác de Cabrera.

La población económicamente activa el 69.73% corresponde a los hombres y el 40.27% a las mujeres, mientras que la población económicamente no activa es del 30.11% a los hombres y el 59.28% a las mujeres. De los cuales el 97.14% de la población se encuentra ocupada y el 2.86% desocupada.

Municipio	Sexo	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa		Población no económicamente activa		No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada	Total	
Tlalixtác de Cabrera	Total	53.96	97.14	2.86	45.73	0.31
	Hombres	69.73	96.12	3.88	30.11	0.16
	Mujeres	40.27	98.67	1.33	59.28	0.44

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlalixtác de Cabrera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



El municipio de Tlaxiáctac de Cabrera es uno de los principales productores de tortillas en los Valles de Oaxaca, esta actividad recae principalmente en la mano de obra femenina, de un total de 4,208 personas ocupadas el 60.46% son trabajadores asalariados, de los cuales el 64% son hombres y 55.27% mujeres.

Mientras que el 38.05% son trabajadores no asalariados, siendo en su mayoría las mujeres con un 42.27% y el 35.16% hombres.

Municipio	Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
			Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	4,208	60.46	38.05	1.50
	Hombres	2,500	64.00	35.16	0.84
	Mujeres	1,708	55.27	42.27	2.46

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

Los ingresos por trabajo en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera son de una población de 4,208 y que están ocupadas, el 13.07% percibe hasta un salario mínimo, el 24.03% más de uno a dos salarios mínimos y el 51.43% más de 2 salarios.

Municipio	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
			Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	4,208	13.07	24.03	51.43	11.48
	Hombres	2,500	8.72	17.44	63.28	10.56
	Mujeres	1,708	19.44	33.67	34.07	12.82

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



11.1.2 Problemáticas Identificada

- ✓ En el municipio de Tlaxiáac de Cabrera no existen fuentes de empleo suficiente para todas las personas.
- ✓ Más de la mitad de las personas del municipio pertenecen a las estadísticas de La Población Económicamente No Activa.
- ✓ Las mujeres ocupan el 40.27% de la Población Económicamente No Activa.
- ✓ Empleos que son mal remunerados, ya que en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera solamente la mitad de la Población 51.43% recibe 2 salarios mínimos.

11.1.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover un crecimiento económico sostenible a través de la generación de empleos en el municipio de Tlaxiáac de Cabrera.	ODS 8	ODS 1, 5, 10
Estrategia: Garantizar la creación de empleos productivos bien remunerado, en beneficio de las familias del municipio.	Metas 8.2, 8.3, 8.5	Metas 1.2, 1.a, 1.4, 5.4, 10.b,
Líneas de acción a) Solicitar recursos financieros para la creación de nuevos empleos que apoye a la población más vulnerable. b) Incentivas a la creación de pequeñas y medianas empresas que genere nuevos puestos de trabajo. c) Gestionar programas de empleo temporal para mujeres y jóvenes del municipio. d) Proteger los derechos laborales de hombres y mujeres del municipio.		





11.1.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Proyectos de capacitaciones para personas que estén desempleadas.
- ✓ Gestionar talleres productivos para hombres y mujeres.
- ✓ Gestión de empleos temporales para los habitantes de la comunidad.
- ✓ Realizar talleres de emprendimiento, aprovechando los productos locales.

11.2.1 Productividad Agropecuaria

La actividad económica es aquella acción mediante la cual se produce, se intercambia o se vende un bien o servicio con el fin de satisfacer una necesidad o un deseo. De este modo la actividad económica presenta tres tipos de actividades: primaria, secundaria y terciaria.

Tlaxiáxtac de Cabrera tiene un volumen de producción económica estimado en 1,900.00 millones anuales, de los cuales 47 millones corresponden a ingresos generados por los hogares y el resto corresponde a ingresos generados por los 160 establecimientos que operan en el municipio.

La división ocupacional en el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera de un total de 4,208 personas ocupadas, el 20.84% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 19.16% son hombres y el 23.30 mujeres.

Trabajadores agropecuarios 7.82%, en su mayoría son hombres los que se dedican a este sector con un total de 12.76% y las mujeres en menos porcentaje 0.59%

Los trabajadores de la industria con un total de 28.87%, de los cuales el 35.16% hombres y el 19.67% mujeres.

Y por último tenemos al comercio y trabajadores diversos con un total de 41.16%, siendo 32.08% hombres y 54.45% mujeres.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Municipio	Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
			Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	4,208	20.84	7.82	28.87	41.16	1.31
	Hombres	2,500	19.16	12.76	35.16	32.08	0.84
	Mujeres	1,708	23.30	0.59	19.67	54.45	1.99

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.

11.2.2 Sector primario, secundario y terciario

El sector primario es aquel que comprende todas las actividades productivas enfocadas en la obtención o extracción de materias primas a partir de recursos naturales.

La agricultura es una de las principales actividades que prevalecen en este municipio, la mayor parte del pueblo en una edad de 35 años en adelante, se dedica al cultivo del maíz, frijol, alfalfa, garbanzo y calabacita todo lo anterior es para autoconsumo o venta entre los mismos pobladores.

La ganadería es la segunda actividad que se realiza en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, en su mayoría la comunidad posee gallinas, vacas, burros, chivos, cerdos, borregos, toros y guajolotes, todos son de autoconsumo, únicamente los burros y toros son utilizados como medios de trabajo.

Otra de sus actividades dentro de este mismo sector y que la comunidad aprovecha de manera regulada es la parte forestal, en donde, a través del comité de bienes comunales y el consejo de vigilancia supervisan las zonas de bosques, la comunidad puede solicitar un permiso ante estas autoridades para hacer la extracción de leña.

También existe al comercio al por menor dentro de la misma comunidad, se cuenta con un mercado municipal en donde las mismas personas de la comunidad lo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



abastecen y ofrecen productos básicos, también cuentan con tiendas de abarrotes y semillas, verdulerías, pollerías y carnicerías.

Sector Secundario, este sector es el encargado de procesar y transformar las materias primas en bienes o productos para el consumo.

El sector terciario engloba todas las actividades económicas relacionadas con los servicios. Este sector únicamente se encarga de hacer llegar el producto terminado al consumidor, pero no produce ningún bien material. Dentro de este sector se ubica el comercio, las comunicaciones y los transportes.

La Encuesta Intercensal del INEGI 2015 nos indica que en el municipio de un total de 4,208 son personas ocupadas, 2,500 son hombre y solamente 1,708 son mujeres.

El 9.10% de la población se dedica al sector primario, siendo 14.84% son hombres y 0.70% mujeres.

En el sector secundario tenemos a una población del 30.75%, en su mayoría son hombres con un 38.08% y las mujeres con un 20.02%.

Al comercio se dedica el 11.91%, de los cuales el 8.72% son hombres y el 16.57% mujeres.

Los servicios tenemos a un porcentaje de 46.15%, de los cuales es 36.60% son hombres y en su mayoría con un 60.13% son mujeres.

Municipio	Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
			Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Tlaxiáctac de Cabrera	Total	4,208	9.10	30.75	11.91	46.15	2.09
	Hombres	2,500	14.84	38.08	8.72	36.60	1.76
	Mujeres	1,708	0.70	20.02	16.57	60.13	2.58

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlaxiáctac de Cabrera.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



11.2.3 Problemáticas Identificada

- ✓ No existen apoyos para el sector primario del municipio de Tlaxiá de Cabrera.
- ✓ No existen incentivos o apoyos al comercio interno.
- ✓ Falta de inversión.
- ✓ No hay apoyo a los campesinos ni proyectos productivos.
- ✓ No hay empleos temporales para apoyar a los jóvenes.

11.2.4 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar el desarrollo económico y la profesionalización en el sector primario, secundario y terciario, para tener una mayor productividad.	ODS 8, 11	ODS 1, 2, 5, 12, 17
Estrategia: Gestionar la implementación y ejecución de proyectos productivos al campo, para activar la economía local.		
Líneas de acción a) Impulsar a cada uno de los sectores económicos para generar fuentes de ingreso en favor de los habitantes del municipio de Tlaxiá de Cabrera. b) Gestionar proyectos para el sector agropecuario y garantizar su estabilidad económica. c) Gestionar ante las instancias correspondientes cursos de actualización y profesionalización en los tres sectores económicos. d) Gestionar créditos financieros que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas. e) Impulsar proyectos de economía solidaria.	Metas 8.2, 8.3, 8.5, 11.a	Metas 1.4, 1.5, 2.1, 2.3, 2.4, 5.1, 5.5, 12.6, 12.8, 17.3, 17.10



11.2.5 Proyectos Estratégicos

- ✓ Gestionar proyectos para el campo.
- ✓ Apoyo directo a los campesinos del municipio.
- ✓ Compra de maquinaria agrícola para el apoyo de los campesinos.
- ✓ Impulsar el desarrollo de los sectores económicos con proyectos innovadores.

11.3.1 Infraestructura y Bienes Municipales



C. Isidro Eugenio Ruíz López

Regidor de Panteón y Bienes Municipales

Dentro del cabildo municipal la persona encargada de ver por las principales necesidades del Panteón y los bienes municipales es el C. Isidro Eugenio Ruíz López.

Los servicios públicos con los que cuenta la población del municipio de Tlalixtác de Cabrera son, alumbrado público, red de agua potable, red de drenaje, panteón, centro de salud, mercado, unidad deportiva, panteón, casa de la cultura, biblioteca,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



un cero de acopio y reciclaje, una planta tratadora de aguas residuales y escuelas de preescolar, primaria, secundaria y media superior con todos los servicios.

11.4.1 Abasto y Comercialización

El municipio cuenta con diversos negocios, para el abasto rural, tales como tiendas de abarrotes y semillas, verdulerías, carnicerías, pollerías y pequeños negocios, pero la mayoría de las personas realizan compras por mayoreo en la Central de Abastos y mercados de la ciudad de Oaxaca.



Mercado Municipal. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

Se cuenta con un Mercado Municipal, el cual se ubica en el centro de la Población, cuenta con los servicios básicos y tiene locales de carnicería, verdulerías, lácteos, venta de plásticos, locales de comida y entre otros.

Las personas que venden son nativas de la comunidad en donde dichos comerciantes realizan un pago simbólico al municipio, ya que se compensa con el servicio que dan a la comunidad, por ejemplo tequios, reuniones, son integrantes del comité del agua, comité de festejos, etc.



Diariamente se puede encontrar un tianguis en la Y griega del barrio de la Trinidad de 7:00 a 9:00 de la mañana, en donde acuden los pobladores a realizar sus compras.



C. Arnulfo Contreras Bautista

Regidor de Mercado y Comercio

En la administración municipal actual el C. Arnulfo Contreras Bautista es el regidor encargado de regular las actividades de Mercado y Comercio del municipio de Tlalixtác de Cabrera.

11.4.2 Problemáticas Identificada

- ✓ No se cuenta con un censo interno de los comerciantes que existen en el municipio.
- ✓ No hay una cuota establecida para el pago de los impuestos del comercio.
- ✓ No hay cuota fija para los comerciantes del mercado municipal, solo cooperaciones voluntarias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



11.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el abasto y comercialización de los productos básicos a las familias del municipio de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 1, 2	ODS 5, 8, 10, 12
Estrategia: Impulsar el consumo local, a través de generación de proyectos de apoyos al campo para la mayor producción de productos agrícolas de primera necesidad.	Metas 1.2, 1.4, 1.a, 2.4, 2.5.	Metas 5.1, 5.5, 8.2, 8.3, 8.5, 10.2, 10.3, 12.6, 12.8.
Líneas de acción a) Realizar un censo interno a los comercios del municipio. b) Proyectos de inversión e innovación para los productores y comerciantes. c) Realizar gestiones para la innovación en los procesos agrícolas.		

11.5.1 Turismo

Según la Organización Mundial del Turismo OMT el turismo comprende “las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual durante un período de tiempo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros”.

El turismo como tal, nace en el siglo XIX, como una consecuencia de la Revolución industrial, con desplazamientos cuya intención principal es el ocio, descanso, cultura, salud, negocios o relaciones familiares. Estos movimientos se diferencian por su finalidad de otros tipos de viajes motivados por guerras, movimientos migratorios, conquista, comercio, entre otros. No obstante el turismo tiene antecedentes históricos claros.

En el municipio de Tlalixtác de Cabrera contamos con varias áreas para promover el turismo, por ejemplo la presa “La Azucena” donde se encuentran áreas de





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



comidas, juegos infantiles, paseos a caballo y recorridos, pero desgraciadamente la falta de apoyos y el desconocimiento de las personas encargadas dentro de la administración municipal para gestionar los proyectos, ya que es de vital importancia promover el turismo en la comunidad para genera un impacto económico bastante importante sin ocasionar desastres ecológicos o impactos negativos al ambiente.

En el centro del municipio año con año reciben a un gran número de visitantes durante la temporada de semana santa, principalmente en el día viernes Santo, donde los jóvenes de la comunidad hacen una representación del pasaje bíblico en la que para conmemorar la pasión, muerte y resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

En el mes de julio por la fiesta de La Guelaguetza, donde se realiza una expo-feria donde los pobladores realizan demostraciones de la gastronomía de la población, pero una vez concluida las actividades ya no podemos ofrecer otro producto y/o servicio para que los turistas permanezcan más tempo en nuestra comunidad.

El turismo también es un aspecto clave en la promoción de un estado, municipio, región etc., para el mejoramiento de la reputación y el posicionamiento, promoviendo cada una de su riqueza cultural, deportiva, destinos históricos, eventos, educación, riqueza natural, etc.

El Gobierno Municipal establecerá un plan de gobierno que este encaminado a impulsar el desarrollo turístico del municipio, para que se convierta en una verdadera oferta turística de calidad.

11.5.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de gestión y promoción del turismo.
- ✓ Falta de aprovechamiento del potencial del patrimonio natural para uso recreativo y turístico.
- ✓ Áreas marginadas.
- ✓ Falta de personal especializado en temas turísticos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



- ✓ No existe una buena coordinación entre el gobierno municipal, estatal y federal.

11.5.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar un turismo incluyente, innovador y responsable con el medio ambiente para promover fuentes de empleo en el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	ODS 8, 9, 11, 12	ODS 5, 10, 16
Estrategia: Promover la creación de nuevos espacios turísticos, para brindar a los turistas locales e internacionales espacios dignos y de calidad.	Metas 8.3, 8.5, 9.1, 9.c, 11.2, 11.3, 12.b, 12.c	Metas 5.1, 5.5, 10.2, 10.3, 16.7, 16.10
Líneas de acción a) Realizar un monitoreo de las áreas que se puedan explotar para generar turismo en el municipio. b) Gestionar proyectos de capacitación e innovación turística.		

11.5.4 Proyectos Estratégicos

- ✓ Gestionar proyectos que apoyen al sector turístico.
- ✓ Realizar un proyecto de reconocimiento en las zonas recorrido para detectar las zonas de turismo.
- ✓ Realizar capacitaciones para emprender turismo.



11.6.1 Comunicaciones y Transporte

Originalmente las carreteras fueron trazadas con la finalidad de facilitar el ir de un lugar a otro y de esa forma comunicar ciudades, influyendo notablemente en el aumento de la producción, población y del comercio.

Los caminos y carreteras son parte primordial en el desarrollo de una ciudad, reflejan en su impacto en el crecimiento económico, promueve el comercio en todos sus sectores.

Las vías de comunicación terrestre pueden jugar un doble papel para la comunidad, al no existir pueden tener un impacto negativo para su economía, para el comercio, servicios y hasta el mismo transporte incrementa su tarifa por el difícil acceso.

La conexión de las zonas periféricas al centro del municipio también es un aspecto importante ya que las personas necesitan moverse por necesidades primarias y cuestiones de trabajo.



Fuente Google Maps, Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



El fácil acceso de caminos y carreteras no solo trae consigo el incremento de la economía sino con ellos llega la educación, la salud y una mayor infraestructura para la zona.

Al municipio de Tlaxiáac de Cabrera lo atraviesa la carretera Federal 190 con destino al Istmo de Tehuantepec, la cual da el acceso a Ciudad administrativa que se localiza dentro del territorio del mismo municipio, ésta dependencia es de vital importancia para las funciones administrativas del estado de Oaxaca.

La carretera Federal 190 cruza el sur del municipio y por su cercanía con Santa María el Tule, famosa población por albergar un gigante ahuehuete de más de 2000 años de antigüedad, es una de las carreteras más transitadas del estado.

Así mismo, esta carretera Federal es el acceso para llegar al Pueblo Mágico de San Pablo Villa de Mitla, famoso por ser el sitio de las ruinas arqueológicas de Mitla, al pueblo de San Lorenzo Albarradas a las cascadas petrificadas Hierve el Agua. A esto también se le suma que es la carretera de la ruta del Mezcal.

También la carretera Federal 175 cruza el noroeste del municipio de Tlaxiáac de Cabrera por lo que es un medio de acceso para llegar a la costa del estado.

A pesar de que éste municipio tiene acceso a dos carreteras federales no deja de tener caminos que aún son de terracería, estos son solo algunos, los que llevan principalmente a las colonias en la periferia del territorio del mismo.

Según datos del CONEVAL, el indicador de grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) integra la accesibilidad física como la útil, donde menciona que la accesibilidad se mide en función de la existencia de infraestructura carretera con la característica de pavimentada.

En el caso del municipio, se puede apreciar que en su mayoría tiene calles pavimentadas, por lo que se concluye que tiene un 90% una accesibilidad alta, esto gracias al fácil acceso que existe a las carreteras federales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



11.6.2 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de caminos y carreteras dignos para los habitantes del municipio de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 11	ODS 9, 16, 17
Estrategia: Impulsar rehabilitación, mejoramiento de la infraestructura carretera, que permita el buen desarrollo de las actividades económicas y sociales del municipio.	Metas 11.2, 11.3, 11.a	Metas 9.1, 9.c, 16.7, 16.10, 17.3, 17.10
Líneas de acción a) Implementar proyectos de mejora y rehabilitación de carreteras de nuestro municipio. b) Gestionar ante las dependencias correspondientes proyectos de caminos. c) Realizar trabajos de cuidado y mantenimiento de nuestras rutas de acceso.		



11.7.1 Transporte



C. Rosario Hernández Antonio

Regidora de Vialidad y Transporte

En la administración municipal la C. Rosario Hernández Antonio como regidora de Vialidad y Transporte será la encargada de regular y poner en marcha proyectos de mejora y regularización del transporte público del municipio.

En Tlalixtác de Cabrera se cuenta con 5 sitios de Taxis Colectivos el cual circulan del centro de la comunidad hacia Oaxaca de Juárez y viceversa, de igual manera realizan viajes especiales, también 3 sitios de Moto Taxis y el servicio externo del Transporte Urbano de la línea Choferes del Sur.

11.7.2 Problemáticas Identificada

- ✓ En el municipio no se cuenta con un Plan de Regularización del Transporte Público.
- ✓ No existen programas de educación vial.
- ✓ No hay un plan de prevención de accidentes en la vía pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



11.7.2 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar servicios de transporte de calidad y seguros para los habitantes de Tlaxiáctac de Cabrera.	ODS 8, 9, 11	ODS 10, 16, 17
Estrategia: Promover mejoras y regularización en el servicio del transporte público.	Metas 8.3, 8.5, 9.1, 9.c, 11.2, 11.3, 11.a	Metas 10.2, 10.3, 16.10, 17.3, 17.10
Líneas de acción a) Realizar un programa de regularización del transporte. b) Gestionar proyectos de mejora al transporte en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.		





12. EJE IV. PAZ: TLALIXTAC DE CABRERA SEGURO. ODS 16

12.1 Diagnóstico

Hoy en día, el tema de seguridad pública es un tema central y prioritario en los tres niveles de gobierno, hablando en general desde un país hasta lo particular como lo es un municipio, con el objetivo de garantizar la tranquilidad y desarrollo de la comunidad.

Una comunidad o municipio con alto grado de seguridad pública también garantiza una economía estable y por consecuencia genera una estabilidad social, paz y tranquilidad, de lo contrario conlleva a grandes afectaciones sociales.

La seguridad pública está basada en una estructura que tiene como finalidad asignar responsabilidades y de esta forma salvaguardar la integridad y derecho de las personas y preservar la estabilidad social, orden y paz.

La seguridad pública debe contar con una visión global que vaya de la mano con los valores y garantizar una sociedad más justa.

✚ **La protección de la ciudadanía** es obligación de todos los órdenes de gobierno, con ayuda de las instituciones que apliquen las leyes y normas que rigen el orden, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes las violen, centros de ejecución de sentencias y rehabilitación.

✚ Le corresponde a al **estado o municipio**, de acuerdo a la gravedad de la violación, el cumplimiento de la ley y sancionar a quienes infrinjan en ella.

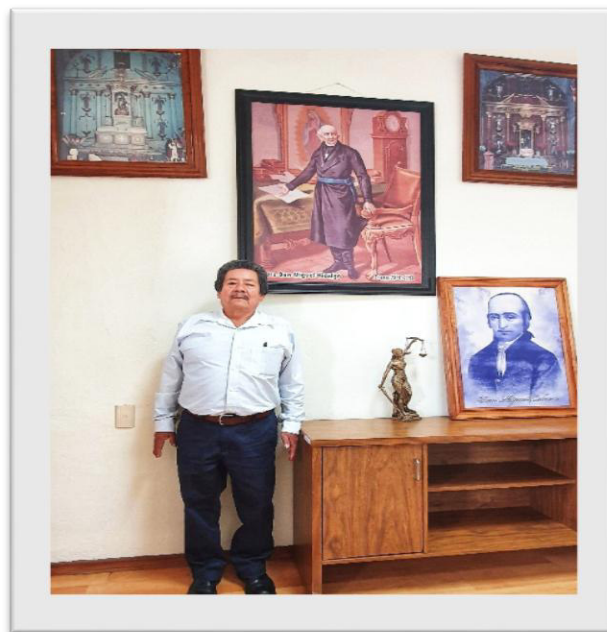
12.2.1 Procuración de Justicia

La procuración de justicia es la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.



La ley correspondiente dicta que es el síndico quien tiene la titularidad y responsabilidad de la de la representación del municipio y de sus autoridades ante cualquier autoridad jurisdiccional para salvaguardar el orden de su municipio.

En el municipio de Tlalixtác de Cabrera el inmediato responsable de la Procuración de Justicia es el Síndico Municipal C. Delfino Hernández López, en coordinación con los Alcaldes Municipales, pues ambos actúan como un auxiliar del Ministerio Público y auxiliar del Juez de Distrito, respectivamente quienes serán los encargados de resolver los problemas que se hayan suscitado en la misma comunidad.



C. Delfino Hernández López

Síndico Municipal

Si existe alguna falta administrativa es el síndico procurador el responsable de resolverla, el síndico municipal se puede apoyar de sus asesores jurídicos para darle una solución más rápida y eficaz, ambos representantes apoyados de la policía y gobierno municipal mediante la conciliación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



Sin abusar de su cargo o posición la autoridad municipal está obligado a hacer cumplir la ley, siempre cuidando y haciendo valer los derechos humanos sin distinción de clase social, género, etnia, religión, edad y sexo.

El municipio de Tlalixtác de Cabrera cumple con la procuración de justicia, protegiendo los intereses de los individuos en situaciones vulnerables en condiciones socioeconómicas, culturales y de género.

12.2.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de capacitación en temas de Derechos Humanos.
- ✓ Actualización en los temas Legales.

12.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar seguridad pública, procurando el bienestar, el orden público y el respeto a todos los habitantes del municipio de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 16	ODS 5, 10, 17
Estrategia: Impulsar acciones en materia de seguridad pública municipal para reducir los índices de inseguridad en el municipio de Tlalixtác de Cabrera.	Metas 16.1, 16.2, 16.a	Metas 5.2, 5.3, 10.2, 10.3, 10.4, 17.9
Líneas de acción a) Erradicar la corrupción y el soborno en el cuerpo de seguridad pública. b) Capacitación continua y equipamiento de la policía municipal. c) Implementar campañas de concientización sobre la violencia y maltrato. d) Contar con policías mejor remunerados. e) Comprar equipos de comunicación para los policías		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



municipales. f) Promover los derechos humanos de los policías municipales. g) Realizar una calendarización para el patrullaje en el municipio de Tlaxiá de Cabrera.		
---	--	--

12.3.1 Seguridad Pública

El objetivo de la seguridad pública es mantener a toda costa el orden público, cuidar la integridad de las personas y sus bienes, prevenir los delitos, evitar la violación de las leyes y normas que rigen un país, colaborar en la investigación de delitos y auxiliar a la población.

Los elementos antes mencionados son fundamentales para lograr una estabilidad social, paz y tranquilidad, la falta de alguno puede provocar la inestabilidad de un país.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público”.

Todos y cada uno de los municipios que integran el Estado de Oaxaca tienen un impacto que se ve reflejado en los índices de seguridad y que comienzan a demandar más seguridad ya que se ve rebasado por las capacidades de la policía municipal.

Actualmente, son necesarias estrategias que ayuden a la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, aterrizando a nivel municipal, los cuales deben contar con una mejor capacitación, equipo de seguridad y vehículos motorizados para brindar mayor y mejor seguridad.



La seguridad municipal está conformada por “El Bando de Policía y Gobierno Municipal”, el cual tiene el derecho de hacer vales sus reglamentos, castigos y sanciones a todo aquel que infrinja la ley.

Así mismo, tanto el gobierno municipal, como el alcalde y síndico municipal tienen la facultad de resolver conflictos relacionados a la seguridad que se lleguen a presentar.

En el municipio de Tlalixtác de Cabrera se cuenta con un Diario de Incidencias, en donde se realiza el registro de todo lo acontecido en el turno de cada uno de los integrantes del cabildo municipal por ejemplo, se tienen datos que últimamente se han incrementado los robos a mano armada, robo con violencia, robos a casa habitación, violencia intrafamiliar, problemas de drogadicción, accidentes viales, etc., todos estos delitos se han incrementado en el municipio.



Presidente Municipal y Policías Municipales. Tlalixtác de Cabrera 2020-2022.

Se cuenta con un total de 270 Policías Municipales, cada uno de ellos brindando su servicio correspondiente ya que el municipio se rige por usos y costumbres, no reciben ningún sueldo. El servicio que ellos brindan es de 24 horas entrando a las 6:00 de la mañana y culminando su turno hasta el otro día al igual que cada uno de los regidores que conforman el cabildo municipal, cada sección con un grupo de 15 Policías Municipales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



El servicio que brindan los policías se divide en 7 secciones:

- Sección 1: Día lunes.
- Sección 2: Día martes.
- Sección 3: Día miércoles.
- Sección 4: Día jueves.
- Sección 5: Día viernes.
- Sección 6: Día sábado.
- Sección 7: Día domingo.

Los elementos de la Policía Municipal no cuentan con ninguna certificación, no cuentan con el equipo ni armas correspondientes, solamente la vestimenta que los identifica como un Policía Municipal y para el recorrido de vigilancia solamente se cuenta con una patrulla.



Patrulla Municipal. Tlaxiáctac de Cabrera 2020-2022.

Desgraciadamente se tienen muchas necesidades dentro del municipio y principalmente en el tema de seguridad, se requiere de un “Bando de Policías Municipal”, de igual manera es necesario tener cursos de adiestramiento y utilización de armas de fuego, contar con equipos de radio de comunicación, de otra Patrullas Municipal y por lo menos 5 moto patrullas para atender las necesidades dentro de la comunidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



12.3.2 Problemáticas Identificada

- ✓ No existe un Bando de Policías Municipales.
- ✓ El número de delitos en la comunidad van en incremento.
- ✓ No se cuentan con Policías Municipales certificados.
- ✓ No existen cursos de adiestramiento.
- ✓ Los Policías no cuentan con equipo de protección ni armas de fuego.
- ✓ Equipos de comunicación deficientes.
- ✓ Falta de otra Patrulla Municipal.

12.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de acceso a la seguridad y justicia de derecho toda la población de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 16	ODS 5, 10, 12
Estrategia: Fortalecer capacidades y habilidades a cada uno de los elementos de la policía municipal, a través de un equipamiento de calidad.		
Líneas de acción a) Crear talleres de capacitación sobre los derechos humanos. b) Brindar las herramientas necesarias al personal del municipio encargado de la procuración de justicia municipal. c) Mejorar los canales de comunicación entre los municipios vecinos y la dependencia estatal correspondiente. d) Brindar mejores condiciones de trabajo de los policías municipales.	Metas 16.1, 16.3	Metas 5.2, 5.3, 5.4 5.a, 10.2, 10.4, 12.2



12.4.1 Prevención y Protección de Desastres

En Tlaxiáxtac de Cabrera se cuenta con una Coordinación de Protección Civil Municipal que ya lleva en funciones desde el año 2008, ya que es la instancia encargada de coordinar, planear, organización y controlar las actividades de salvaguardar la integridad y seguridad de todos los habitantes del municipio en caso de que se susciten movimientos telúricos, deslaves, incendios, inundaciones, etc.



Protección Civil Municipal. Tlaxiáxtac de Cabrera 2020.

La Coordinación de Protección Civil Municipal carece de equipos e insumos para atender una emergencia de magnitud mayor, cuenta con una patrulla y una ambulancia en las que se atiende alguna emergencia que se suscite en la comunidad.



Ambulancia y Patrulla de Protección Civil. Tlaxiáxtac de Cabrera 2020.

12.4.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de Equipo de Protección para atender un desastre natural.
- ✓ Falta de infraestructura.
- ✓ Falta de vehículos para atender las diferentes emergencias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



- ✓ Se requiere equipamiento para la ambulancia.

12.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Brindar la seguridad de los pobladores de una manera equitativa ante los desastres naturales.	ODS 11, 15	ODS 5, 9, 10
Estrategia: Promover mejoras a los servicios y capacitaciones al personal de Protección Civil municipal.	Metas 11.4, 15.4, 15.6, 15.7	Metas 5.2, 5.3, 5.4, 9.4, 9.a, 10.3, 10.4, 10.5
Líneas de acción a) Gestionar capacitaciones y actualización a los integrantes de Protección Civil Municipal. b) Gestionar vehículos para Protección Civil Municipal. c) Equipamiento para el personal que labora en Protección Civil Municipal.		

13.EJE V. ALIANZAS: TLALIXTAC DE CABRERA MODERNO Y TRANSPARENTE. ODS 17

13.1 Diagnóstico

El municipio de Tlaxiá de Cabrera es uno de los 417 municipios del Estado de Oaxaca que se rige por el Sistema Normativo Interno conocido también como usos y costumbres para la elección de sus autoridades mediante una Asamblea General de Ciudadanos conformada por hombres y mujeres mayores de 18 años y originarios de la población.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Actualmente las posibilidades de un municipio para mejorar las condiciones de vida de su la población están directamente relacionadas con el buen desempeño de la administración municipal, por ende, se necesita de una administración municipal con capacidades institucionales que ayuden a mejorar la gestión así como impulsar las buenas prácticas que promueva una cultura de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permita establecer metas y medir resultados, con la finalidad de formar prestadores de servicios públicos de calidad.

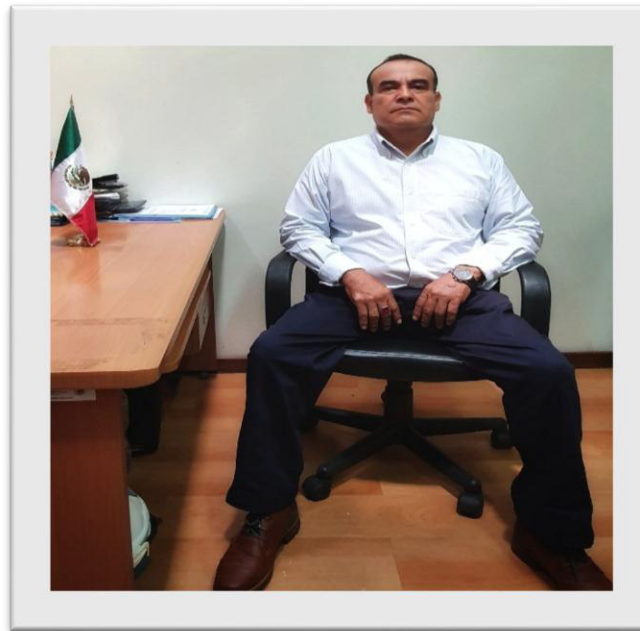
Los servidores Públicos únicamente pueden hacer aquello que expresamente les faculta la Constitución Política y las Leyes locales, ejerciendo su conducta a los principios de Legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia.

El pilar primordial del ente municipal es el poder ejecutivo representado a través del Presidente Municipal, el cual se encarga de gobernar el municipio, así como aplicar las disposiciones reglamentarias y acuerdos que emanen del Ayuntamiento.

Para un mejor desempeño municipal es importante que el municipio cuente con su estructura organizacional también conocido como organigrama y al mismo tiempo el manual de organización mediante el cual se describa la estructura y funciones asignadas a las áreas operativas de cada unidad administrativa del municipio; además de señalar la autoridad asignada conforme a la estructura orgánica autorizada.



13.1.1 Finanzas Públicas Municipales



C. Ramiro Martínez Mendoza

Regidor de Hacienda Municipal

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. En la presente administración el C. Ramiro Martínez Mendoza será el encargado de la Regiduría de Hacienda Municipal.

La obligación fundamental de cualquier administración, sin importar el nivel de gobierno, es satisfacer las necesidades de su población. La necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas o gastar más de lo presupuestado.

El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica y satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio cabe mencionar que los recursos asignado al municipio de Tlalixtác de Cabrera son insuficientes para atender la demanda de todos los ciudadanos y todas las carencias con las que cuenta nuestra comunidad.



C. Edilberto Cruz Martínez

Regidor de Obras Municipales

Es por ello que como representantes del municipio tenemos muy en cuenta de atender las principales necesidades prioritarias y asignar los recursos necesarios a proyectos y obras a ejecutar.

La Hacienda Pública Municipal está formada por el conjunto de recursos con que cuenta el municipio para cubrir los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, contribuciones, productos, aprovechamientos y participaciones en





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022

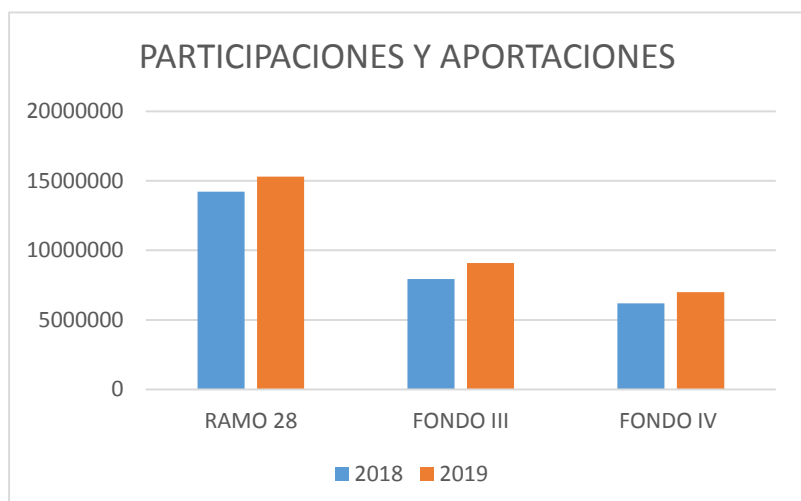


ingresos federales y estatales que anualmente establezca la Ley de Ingresos Municipales.

Para el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera la primera fuente de financiamiento lo constituyen los ingresos ordinarios o propios, que son impuestos recaudados por la propia autoridad o los percibidos como participaciones y Aportaciones, así como las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación, o en ayuda otorgada por el estado para el desarrollo municipal, antes que recurrir a otra fuente de financiamiento extraordinaria como el endeudamiento.

Según información obtenida del Periodico Oficial del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2018 se estimo que el Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera recibio por concepto de Participaciones Municipales el monto de \$14,228,151.79 correspondiente al Ramo 28 y por Aportaciones federales Ramo 33 el monto de \$14,143,888.22, distribuido de la siguiente manera Fondo III Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal \$ 7,943,522.41 y Fondo IV Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios \$ 6,200,365.81.

Por otro lado en el ejercicio 2019 en participaciones municipales Ramo 28 en comparación del año 2018 hubo un incremento del 1.07% equivalente a \$1,069,878.21, puesto que lo publicado a traves del periodico oficial fue de



\$ 15,298,030.00, en relación al Ramo 33 la estimación fue de \$ 16, 074,721.32 obteniendo un incremento del 1.13% que representa \$ 1,856,569.53 en comparación del año 2018. Estas Aportaciones en el ejercicio 2019 fueron





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



distribuidas de la siguiente forma Fondo III Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal \$ 9,082,197.20 y Fondo IV Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios \$ 6,992,524.12.

El municipio también recauda su propia hacienda municipal, a través de impuestos, pagos prediales (traslados de dominio y subdivisiones), derechos (alumbrado público, aseo público, mercados, panteones, rastro), y en aprovechamiento multas (donaciones), entre otros.

13.1.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de recaudación de impuestos municipales.
- ✓ No se cumple en regla la Ley de Ingresos y Egresos Municipales.
- ✓ No se cumplen al 100% las obras programadas.

13.1.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de gestión administrativa al cabildo municipal, para brindar el mejor servicio a la comunidad de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 16	ODS 5, 10, 17
Estrategia: Garantizar el correcto manejo de los recursos públicos municipales y atender las principales necesidades de la comunidad.	Metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a	Metas 5.2, 5.3, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 17.3, 17.4, 17.5
Líneas de acción a) Concientizar a la comunidad sobre las obligaciones que tienen como ciudadanos del pago de predial. b) Gestionar capacitaciones para las autoridades municipales sobre la aplicación adecuada de los recursos públicos municipales. c) Incentivar a la población mediante la condonación parcial del pago de impuestos atrasados.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



d) Crear programas que permitan una mayor recaudación fiscal.		
e) Elaborar presupuesto de egresos que guie el gasto público de acuerdo a las necesidades del municipio.		

13.2.1 Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional es el resultado de la ejecución de planes de acción o mejoramiento que internos o externos proponen para abordar las problemáticas existentes dentro del municipio, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del mismo.

El municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera se rige bajo el marco normativo interno de Usos y Costumbres, esta normativa les permite elegir por medio de una asamblea de habitantes a sus autoridades municipales, la duración de su cargo es de tres años.

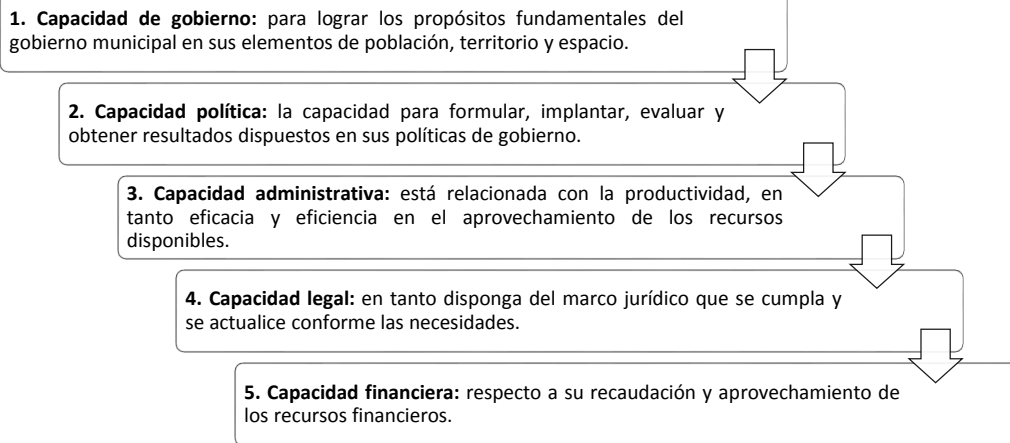
La estructura del H. Ayuntamiento se encuentra conformada por el Presidente Municipal, Secretario Municipal, dos Alcaldes, el Síndico Municipal, Regidor de Hacienda Municipal, Regidor de Educación, Deporte y Eventos Culturales, Regidora de Vialidad y Transporte, Regidor de Salud Pública y Ecología, Regidor de Obras Municipales, Regidor de Panteón y Bienes Municipales y Regidor de Mercado y Comercio, dos Regidores suplentes y un Agente Municipal de Santa Catalina de Sena.

Las capacidades institucionales hacen referencia a las atribuciones del ente municipal como son los recursos disponibles frente a la dimensión del Municipio: Población, territorio, gobierno y espacio. Comprende al menos cinco capacidades:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Esta capacidad institucional debe reflejarse tanto en el cumplimiento de las disposiciones legales que le atribuyen facultades, hasta los resultados que obtienen para beneficio de su población.

Actualmente la federación en conjunto con el Estado ha llevado a cabo el proceso de transparencia de funciones y recursos hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos.

Las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización por parte del Órgano Superior de fiscalización del estado de Oaxaca (OSFE).

Si bien se sabe las insuficiencias en el desarrollo municipal no son la única causa de las elevadas y recurrentes observaciones determinadas en las auditorías.

El municipio de Tlaxiáctac de Cabrera busca tener mejores resultados en el desempeño de funciones de sus servidores públicos, los cuales tienen el compromiso de la mejora continua sobre las capacidades intelectuales que a cada uno le competen.

Para el Municipio de Tlaxiáctac de Cabrera es fundamental tener una gestión administrativa que le permita identificar las problemáticas de su población, y al





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



mismo tiempo poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población erradicando la pobreza.

Una de las principales problemáticas de nuestro municipio es que como integrantes de cabildo no contamos con las capacidades administrativas, no tenemos las herramientas necesarias y la capacitación correcta para estar en la administración pública municipal, ya que somos elegidos a través del régimen de usos y costumbres.

Por lo anterior el Municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera participara en la ejecución de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México.

13.2.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de conocimiento en las actividades y funciones de los integrantes del ayuntamiento.
- ✓ No existen capacitaciones y actualizaciones.
- ✓ Los integrantes del cabildo desconocen las atribuciones que les corresponde ejercer.
- ✓ En su mayoría son personal adultas las que ejercen el cargo municipal.
- ✓ Desconocimiento y uso de las nuevas tecnologías.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



13.2.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar capacitaciones los integrantes del H. Ayuntamiento, para el buen desempeño de sus funciones en el municipio de Tlalixtác de Cabrera.	ODS 9, 16	ODS 10, 12
Estrategia: Gestionar proyectos de toda índole para el buen desarrollo del municipio de Tlalixtác de Cabrera.	Metas 9.4, 9.a 16.7	Metas 10.4, 10.5, 10.6, 12.7
Líneas de acción a) Gestionar cursos de capacitación para autoridades municipales. b) Fomentar la actualización y profesionalización de los servidores municipales. c) Gestionar proyectos de mejoramiento y desarrollo institucional. d) Crear sesiones de trabajo en equipo para la autoridad municipal.		

13.3.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y rendición de cuentas en los municipios, resulta letra muerta cuando los Presidente Municipales anualmente rinden sendos informes de labores, que se convierten en culto a la vanidad, sin tener los ciudadanos la oportunidad de réplica.

Actualmente existe la falta de transparencia por parte de los servidores públicos que realizan malas prácticas en su gestión administrativa, negando a la ciudadanía el acceso a la información y proporcionando información distorsionada, con falta de credibilidad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



Se puede decir que, existe transparencia en el ente público cuando la información está disponible y libre de vicios, así como la rendición de cuentas es clara y comprensible para la ciudadanía.

La rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia.

Para combatir la mala práctica de transparencia y rendición de cuentas el municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera tiene como objetivo contar con un reglamento que regule la integración del informe anual, a efecto de transparentar sus acciones y realizar una verdadera rendición de cuentas, ya que ésta implica por tanto el derecho del ciudadano a recibir información y la obligación por parte del ejecutivo municipal a divulgar todos los datos necesarios para transparentar el ejercicio del presupuesto.

Como autoridad municipal realizaremos un informe semestral de las actividades haciendo participe a toda la comunidad a través de la asamblea, para dar a conocer los avances, los proyectos u obras que se han realizado, las que están en ejecución y las pendientes de realizar y así tener informada a nuestra comunidad sobre el gasto eficiente de los recursos públicos municipales.

Posteriormente un informe anual de actividades y presentar ante la comunidad los avances de los proyectos prioritarios para esta administración pública municipal, pero una problemática que es muy notoria en nuestra comunidad es que nuestra gente demuestra mucha apatía lo que provoca que no asistan a las reuniones informativas, el porcentaje de participación es muy nula, por lo consecuente la ciudadanía no está informada de los acontecimientos y/o actividades que se están realizando en el municipio.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



13.3.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Falta de interés en la ciudadanía por asistir a las reuniones.
- ✓ No se cuenta con los programas y tecnologías actualizados.

13.3.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos que se manejan en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	ODS 16	ODS 10, 12
Estrategia: Fortalecer los mecanismos de transparencia y difusión de las acciones y gastos que el los integrantes del H. Ayuntamiento, para que la ciudadana se encuentre bien informada.	Metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10	Metas 10.3, 10.4, 10.6, 12.7
Líneas de acción a) Cumplir con las leyes de transparencia y rendición de cuentas. b) Realizar una calendarización de reuniones informativas hacia los habitantes del municipio. c) Entrega de informes impresos a los ciudadanos sobre los recursos ejercidos en el municipio. d) Tomar en cuenta la participación ciudadana. e) Crear una plataforma digital del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, para el manejo de redes sociales.		





13.4.1 Coordinación y Gestión Municipal

La gestión municipal en el Municipio de Tlaxiáxtac Cabrera, comprende las acciones que se realizarán en coordinación con las regidurías que integran el H. Ayuntamiento y las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para el logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.



La gestión es una actividad importante y prioritaria para el día a día del H. Ayuntamiento, con la finalidad de atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Será primordial que cada una de las regidurías que conforman el H. Ayuntamiento realicen un plan de trabajo y presentarlo en una sesión de cabildo para ver cuáles son las actividades prioritarias, definir las actividades y obligaciones de cada integrante del Ayuntamiento y finalmente un control de seguimiento y evaluación de las actividades calendarizadas, ya que es una problemática interna de no contar con un plan de trabajo a corto plazo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



13.4.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento desconocimiento de sus funciones a realizar como autoridad municipal.
- ✓ Desconocimiento de las dependencias a las que se debe acudir para iniciar gestiones de proyectos.

13.4.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover alianzas con las dependencias del gobierno federal, estatal y organizaciones no gubernamentales para fortalecer la coordinación y ejecutar proyectos.	ODS 16, 17	ODS 5, 10
Estrategia: Garantizar la ejecución de proyectos y programas sociales que beneficien directamente al desarrollo social y a las familias del municipio de Tlaxiáxtac de Cabrera.	Metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a, 17.3, 17.4, 17.5	Metas 5.2, 5.3, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6.
Líneas de acción a) Realizar un censo interno en la comunidad, con el objetivo de saber cuántas familias no cuentan con ningún apoyo del gobierno federal y estatal. b) Gestionar ampliación de los programas federales para beneficiar a las familias del municipio.		

13.5.1 Municipio Digital

El palacio municipal cuenta con internet en todas las áreas, así como también en la Biblioteca municipal, pero una problemática municipal es que de acuerdo a la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, solamente el 25.71% de las casa habitadas cuentan con el servicio de internet, 36.27% tienen un teléfono fijo y la mayor parte de la comunidad con un 78.55% cuenta con un dispositivo celular.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



Tipo de bien o tecnología	Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	
	Disponen	No disponen
Algún aparato para oír radio	82.60%	17.15%
Computadora	26.85%	72.78%
Teléfono fijo	36.27%	63.49%
Teléfono celular	78.55%	21.20%
Internet	25.71%	74.05%

Encuesta Intercensal INEGI 2015. Tlalixtác de Cabrera 2020-2022.

Es por eso que una de las principales acciones a tomar en la presente administración municipal trabajaremos en las diferentes gestiones para que aumentemos las cifras en el acceso a internet a las escuelas de todos los niveles de educación del municipio de Tlalixtác de Cabrera.

Se trabajara para que el municipio cuente con una Pagina Web Municipal y así poder estar en comunicación directa con los ciudadanos, ya que será el lugar idóneo para la publicación de:

- Noticias y acontecimientos relevantes del municipio, de comercio, turismo e información del municipio (teléfono, dirección, correos electrónicos, etc.).
- Promoción del municipio, definiremos todas las características y particularidades para dar a conocer los principales lugares de interés.
- Agilizar gestiones y trámites, tanto para los ciudadanos como funcionarios locales agilizará todas las funciones de gestiones y trámites.
- Conocer la opinión de la Ciudadanía, como representantes de la población estaremos al pendiente para conocer las opiniones, sugerencias o alguna inquietud.
- Servirá como un buzón de quejas y sugerencias digital, en donde todos los ciudadanos hagan llegar sus puntos de vista, alguna queja o sugerencia y como administración municipal saber en dónde estamos fallando, las problemáticas y las posibles soluciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



13.5.2 Problemáticas Identificada

- ✓ Deficiencias en el acceso a internet en los espacios públicos del municipio de Tlaxiá de Cabrera.
- ✓ No se cuenta con una Página Web Municipal.
- ✓ No hay capacitación en cuestiones de tecnología.
- ✓ Se carecen de equipos de cómputo.

13.5.3 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso y uso a las nuevas tecnologías, para el buen funcionamiento y comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.	ODS 9, 10, 17	ODS 5, 8, 16
Estrategia: Implementar el uso de las nuevas tecnologías para el desarrollo y acceso a la información de carácter público.	Metas 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 10.2, 10.3, 10.4, 17.6, 17.7, 17.8	Metas 5.3, 5.4, 5.5, 8.1, 8.2, 8.3, 16.a
Líneas de acción a) Crear una Página Web Municipal. b) Proyectos de mejora y acceso a las nuevas tecnologías. c) Capacitación al personal para el manejo de la Página Web Municipal.		





14. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación es el conjunto de tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación de lo planeado.

La programación es una actividad de carácter administrativo que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de administración municipal, tomando en cuenta el tiempo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.

La programación sirve para tener una visión clara de todos los aspectos que se deberán considerar para realizar una serie de actividades y para la formulación del presupuesto de egresos municipales.

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y diversos programas derivados del mismo.

La presupuestación es el proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo. Por lo anterior el presupuesto es el instrumento básico para la toma de decisiones de lo planeado y programado.

Para una correcta, eficaz y eficiente programación y presupuestación la administración municipal en coordinación estrecha y permanente con el gobierno estatal y federal, deberán gestionar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN TLALIXTAC DE CABRERA					
	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	Rehabilitación del sistema de agua potable.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
2	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEMARNAT.
3	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda Núñez" clave: 20DJN2231Z.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.
4	Techado en áreas de impartición de educación física, en la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DES0017D Y ES372-26.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.
5	Construcción de 2 aulas en el Jardín de niños "Benjamín Gurrola Carrera" Clave: 20DJNO220F.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



6	Techado en áreas de impartición de educación física, 2da etapa en la Escuela Primaria "Maestro Moisés Sáenz" clave: 20DPR3315D.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.
7	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Méndez" clave: 20DPR2536H.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.
8	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Cabrera" Clave: 20DPR1510T.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEP, IOCIFED.
9	Mantenimiento de alumbrado público.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CFE.
10	Construcción de colector de captación de agua pluvial.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
11	Construcción de vado en cruce de calle prolongación de Gregorio N. Chavez y arroyo latoo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
12	Revestimiento de canal de uso agrícola de la presa las guacamayas.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
13	Construcción de sanitarios con biodigestores.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



14	Calentadores solares para vivienda.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
15	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Continuación de la 1ra Privada 16 de marzo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
16	Ampliación de la red de distribución de agua potable en calle sin nombre paraje Tierra Blanca.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
17	Ampliación de la red de distribución de agua potable en camino al Río Veinte	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
18	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la Calle 3ra Privada de 16 de Marzo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
19	Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle sin nombre paraje Tierra Blanca.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
20	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Bugambilias y Calle Las Rosas, Paraje Loma del Tabaa.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
21	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle 3ª Privada de 16 de Marzo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



22	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle privada del Bajío.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
23	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Murgía.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
24	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino de La Toma.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
25	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino nacional.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
26	Ampliación de la red de drenaje sanitario en Privada del Tarrastro.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
27	Ampliación de la red de drenaje sanitario en Camino al Río Veinte.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CONAGUA.
28	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Calle Los Laureles, paraje El Arenal.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CFE.
29	Ampliación de la red de energía eléctrica en la continuación de la 1a Privada de 16 de Marzo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CFE.
30	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Calle 2a Privada del Zopilote.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CFE.
31	Mantenimiento de la unidad deportiva Tlaxiáxtac.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



32	Mantenimiento de la unidad La Trinidad.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
33	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Calle 3a privada de Marzo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, CFE.
34	Construcción de puente vehicular en la Calle Benito Juárez Río "El Estudiante".	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
35	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Emiliano Zapata tramo: de la Calle 20 de noviembre a camino al Tarrastro.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
36	Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Concepción tramo: de la Calle Próspero González a la Calle Hidalgo.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU
37	Pavimentación con adoquín de la Calle Iturbide y Vicente Guerrero tramo: de la Calle Gregorio Chávez a la Calle Constitución.	2020	Regiduría de Obras, Director de agua potable, Comité de obra, Presidente Municipal.		Municipio, Secretaria de Bienestar, SEDATU





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



15. METAS E INDICADORES

Las metas son el resultado final de la planificación, a través de las cuales se puede conocer si los objetivos fueron alcanzados o no. Una meta es de manera cuantitativa ya que muestra el producto de la ejecución de una acción o proyecto.

Por otro lado, los indicadores nos permiten obtener características específicas, obsérvalos y medibles que pueden ser usadas para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico.

Un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirven para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.

METAS E INDICADORES				
	PROYECTO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR
1	Rehabilitación del sistema de agua potable.	1 Obra	10,208 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
2	Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1 Obra	9,858 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



3	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda Núñez" clave: 20DJN2231Z.	1 Obra	150 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.
4	Techado en áreas de impartición de educación física, en la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DES0017D Y ES372-26.	576 M2	491 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.
5	Construcción de 2 aulas en el Jardín de niños "Benjamín Gurrola Carrera" Clave: 20DJNO220F.	1 Obra	176 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.
6	Techado en áreas de impartición de educación física, 2da etapa en la Escuela Primaria "Maestro Moisés Sáenz" clave: 20DPR3315D.	300 M2	327 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.
7	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Méndez" clave: 20DPR2536H.	90 ML	264 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.
8	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Cabrera" Clave: 20DPR1510T.	70 ML	335 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



9	Mantenimiento de alumbrado público.	1 Obra	10,209 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
10	Construcción de colector de captación de agua pluvial.	1 Obra	300 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
11	Construcción de vado en cruce de calle prolongación de Gregorio N. Chávez y arroyo latoo.	400 M2	170 Personas	Número de localidades atendidas con construcción de pavimentaciones.
12	Revestimiento de canal de uso agrícola de la presa las guacamayas.	750 ML	250 personas	Número de localidades atendidas con construcción de canal de uso agrícola.
13	Construcción de sanitarios con biodigestores.	100 Módulos	490 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



14	Calentadores solares para viviendas.	150 Módulos	150 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
15	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la continuación de la 1ra privada 16 de marzo.	150 ML	33 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
16	Ampliación de la red de distribución de agua potable en calle sin nombre paraje tierra blanca.	500 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
17	Ampliación de la red de distribución de agua potable en camino al río veinte.	730 ML	55 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



18	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle 3ra privada de 16 de marzo.	150 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
19	Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle sin nombre paraje tierra blanca.	360 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
20	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Bugambilias y calle las rosas, paraje loma del tabaa.	200 ML	30 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



21	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 3ª privada de 16 de marzo.	150 ML	33 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
22	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle privada del bajo.	170 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
23	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Murguía.	400 ML	55 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



24	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino de la toma.	300 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
25	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino nacional.	400 ML	26 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.
26	Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada del tarrastro.	100 ML	30 Personas	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación son el análisis, la recopilación y la comparación de información obtenida mediante los indicadores, que tiene como objetivo mejorar la eficacia y efectividad de lo programado y presupuestado.

Un seguimiento continuo garantiza que cualquier irregularidad se detecte y corrija a tiempo, lo que permite reducir al mínimo los efectos perjudiciales para el proyecto. Para que resulte verdaderamente eficaz, debe realizarse de forma abierta con una amplia participación de los interesados.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Los responsables del seguimiento y evaluación son los miembros del H. Ayuntamiento de Tlaxiáctac de Cabrera, a través del presidente municipal, síndico, regidores y demás áreas de la administración municipal.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



17. MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Tlaxiáctac de Cabrera Incluyente con Desarrollo Social.	Educación.	Garantizar el acceso a una educación de calidad, digna con infraestructura en buen estado para el buen aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	Crear acciones para que todas y todos los estudiantes cuenten con una educación inclusiva y equitativa, con las mismas oportunidades de aprendizaje para todos habitantes del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera.	a) Fomentar la importancia de la educación en niñas, niños y jóvenes del municipio. b) Garantizar las mismas oportunidades de acceso a la educación. c) Incentivar a niños, niñas y adolescentes a concluir con su educación básica. d) Implementar estrategias para atender a la población adulta que no sabe leer ni escribir. e) Gestionar programas de becas para educación básica.	-En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera existe un índice alto de la población estudiantil de 3 años de inasistencias escolar. -En educación primaria la mitad de la población joven de 6 a 12 años cuentan con este nivel educativo. -En la escolaridad del nivel medio superior solamente un 16.23% cuenta con este nivel de estudios. -Falta de aulas en el jardín de niños Benjamín Gurrola Carrera. -En el jardín de niños Macedonio Alcalá hace falta una bodega. -En el jardín de	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda Núñez" clave: 20DJN2231Z.	1, 2.	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 Obra.	150 Personas	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.		FISM-DF	2020
					Construcción de 2 aulas en el Jardín de niños "Benjamín Gurrola Carrera" Clave: 20DJNO220F.	1, 4.	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	1 Obra.	176 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.		FISM-DF		
					Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Méndez" clave: 20DPR2536H.	4	4.5	90 ML.	264 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.		FISM-DF	2020	





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022



					niños Estefanía Castañeda hace falta un Comedor Escolar. -Se requiere otra aula en el jardín de niños Estefanía Castañeda Núñez. -La cancha de la escuela primaria Maestro Moisés Saenz no tiene techado para la impartición de educación física. -Falta de un techado en la Secundaria General Ricardo Flores Magón. -Hace falta una barda perimetral en la escuela primaria Miguel Méndez. -Hace falta una barda perimetral en la escuela primaria Miguel Cabrera.	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Cabrera" Clave: 20DPR1510T	4	4.5	70 ML.	335 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias de rezago educativo.	FISM-DF	2020
	Deporte.	Garantizar que todos los habitantes del municipio de Tlaxiáctac de Cabrera tengan acceso de calidad en los espacios deportivos.	Modernizar y equipar la infraestructura deportiva con la que se cuenta en el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, en beneficio de toda la población.	a) Gestionar un proyecto de techado para la cancha municipal. b) Realizar eventos deportivos dirigido a toda la comunidad de Tlaxiáctac de Cabrera. c) Gestionar proyecto de mantenimiento para las Unidades Deportivas de la comunidad.	-Deterioro del equipo y la infraestructura de las Unidades Deportivas. -Falta de mantenimiento de las Unidades Deportivas. -Hace falta la construcción de nuevos espacios deportivos. -Construcción de un	Techado en áreas de impartición de educación física, en la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" Clave: 20DES0017D Y ES372-26.	4	4.1 4.2 4.5	576 M2.	491 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias en infraestructura deportiva.	FISM-DF	2020





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



				d) Ampliación de las Unidades Deportivas.	techado en la cancha municipal.	Techado en áreas de impartición de educación física, 2da etapa en la Escuela Primaria "Maestro Moisés Sáenz" clave: 20DPR3315D	4	4.1 4.2 4.5	300 M2.	327 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias en infraestructura deportiva.	FISM-DF	2020
Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.	Garantizar que las viviendas del municipio de Tlaxiáctac cuenten con los servicios básicos y así puedan tener una vida digna.	Impulsar proyectos de mejora en los servicios básicos de la vivienda.	a) Ampliar las redes de servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica. b) Realizar un censo interno para ver las viviendas de atención prioritaria. c) Gestionar ante las dependencias correspondientes la implementación de proyectos de vivienda. d) Gestionar proyectos de estufas ahorradoras de leña para las jefas de familia. e) Gestionar proyectos de baños ecológicos.	-Aún existen carencias en los servicios básicos de la Vivienda. -Que el 37.29% de las viviendas aun cocinan con leña o carbón. -Una cifra muy preocupante es que el 89.13% de las viviendas no tienen estufa o u fogón con chimenea. -No existen proyectos para la mejora de la vivienda.	Construcción de sanitarios con biodigestor.	1, 6, 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.4	100 Módulos.	490 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.	FISM-DF	2020	
					Rehabilitación del sistema de agua potable.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Obra.	10,208 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.	FISM-DF	2020	





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



						Calentadores solares para vivienda.	1, 11	1.1 1.2 1.4 11.1	150 Módulo s.	150 Personas.	Porcentaj e de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Ampliación de la red de distribución de agua potable en la continuación de la 1ra privada 16 de marzo.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150 ML.	33 Personas.	Porcentaj e de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Ampliación de la red de distribución de agua potable en calle sin nombre paraje tierra blanca.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	500 ML.	26 Personas.	Porcentaj e de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Ampliación de la red de distribución de agua potable en camino al rio veinte.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	730 ML.	55 Personas.	Porcentaj e de la Población con carencias por acceso a los		FISM-DF	2020



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



											servicios básicos de la Vivienda.			
						Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle 3ra privada de 16 de marzo.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150 ML.	26 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Construcción de colector de captación de agua pluvial.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Obra.	300 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle sin nombre paraje tierra blanca.	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	360 ML.	26 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2020-2022



						Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Bugambillas y calle las rosas, paraje loma del tabaa.	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	200 ML.	30 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020
						Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	1 Obra.	9,858 Personas.	Porcentaje de la Población con carencias por acceso a los servicios básicos de la Vivienda.		FISM-DF	2020





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



**18. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL 2020-2022**



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Tlalixtác de Cabrera Centro, Oax.
2020 - 2022 2019 - 2020

En el municipio de Tlalixtác de Cabrera, Distrito Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 24 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gaspar Vázquez Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

I. E. E. P. O.
ESC. PRIMARIA URBANA
"MIGUEL MENDEZ"

Comité de Padres de Familia

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE y/o
Representante de la
Secretaría del Bienestar.

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE y/o
Representante de la
Secretaría de Finanzas.

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE y/o
Representante de la
Coordinación Estatal de
Protección Civil.

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE

Secretario (a) del CDSM:

Dependencias Federales y
Estatales
Representante de la
Secretaría del Bienestar

Módulo de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE

Secretario(a) del CDSM

Presidente(a) del CDSM

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **veintiséis hombres y seis mujeres, haciendo un total de treinta y dos personas**, de un total de treinta y dos convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020 y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo.

planteados en los comités comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración y participación de los Comités de Opra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- **INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- **INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- **INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se considerará en la priorización de obras aquellas que requieran rehabilitación y mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Domitila Santiago García titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los



I. E. E. P. O.
SC. PRIMARIA URBANA
"MIGUEL MENDEZ"

Comité de Padres de Familia
PRIMARIO MATUTINO
Escuela de Educación Primaria
"Miguel Méndez", Centro
de Oaxaca



Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se informa que el procedimiento de la elección del Comité de Contraloría Social 2020 se realizó el día jueves 23 de enero del año en curso en asamblea general de población, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, los CC. Evelia Contreras Santiago, Ricardo Anibal Hernández Santiago y Benito Vásquez Santiago. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará este mismo 24 de febrero, a las 13:00 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Gaspar Vásquez Hernández Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

Presidente Municipal y
Presidente del CDSM
C. Gaspar Vásquez
Hernández

Síndico Municipal

C. Delfino Hernández López

Regidor de Hacienda
C. Ramiro Martínez
Mendoza

Regidor de Educación
C. Miguel Sánchez Mendoza

REGIDURÍA DE HACIENDA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022



Regidora de Vialidad y
Transporte

C. Rosario Hernández
Antonio



REGIDURÍA DE OBRAS
2020 - 2022

Regidor de Obras
C. Edilberto Cruz Martínez



Regidor de Mercados
C. Amulfo Contreras
Bautista

2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

Agente de Policía
C. Javier Severino Antonio
Cruz



Regidor de Salud y Ecología
C. P. López Cruz
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
PANTEONES Y
BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022

Regidor de Panteones y
Bienes Municipales
C. Isidro Eugenio Ruiz López



AGENCIA DE POLICIA
SANTA CATALINA DE SENAS
MUNICIPIO TLAXIACO DE CABRERA
DISTRITO CENTRO, OAX.

Representantes de Comités.



Contralor Social
C. Evelia Contreras
Santiago



Contralor Social
C. Ricardo Aníbal
Hernández Santiago



Contralor Social
C. Benito Vásquez
Santiago



Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.

C. Domitila Santiago
García



20-553-2-0007-10
COMISARIADO
BIENES COMUNALES
Tlaxiactac de Cabrera
Centro, Oaxaca
2019-2022

Comisariado de Bienes
comunales
C. Demetrio Gómez
Chávez

Secretario de bienes
comunales
C. Celso Martínez Pérez

Tesorero de bienes
comunales
C. Lino Santiago Pérez



20-553-2-0007-10
TESORERIA DE
BIENES COMUNALES
Tlaxiactac de Cabrera
Centro, Oaxaca
2019-2022

Representantes de organizaciones económicas.

Presidenta del Comité
jardín de niños "Benjamin
Gurrola carrera" clave
20DJN0220F
C. Alma Abigail Vásquez
Santiago



Presidenta del Comité de
jardín de niños "Macedonio
Alcalá" clave 20DJN2230Z
C. Itzel Concepción
Lorenzo López



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
DE NIÑOS
Macedonio ALCALA
CLAVE 20DJN2230Z
TLAXIACTAC DE CABRERA
CENTRO OAXACA



20-553-2-0007-10
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA
Tlaxiactac de Cabrera
Centro, Oaxaca
2019-2022

Presidente del Consejo de
Vigilancia
C. Mauricio Martínez
Vásquez

Primer secretario del
consejo de vigilancia
C. Misael Martínez Cruz

Segundo secretario del
consejo de vigilancia
C. Esteban Hernández
López



ASOCIACIÓN DE PADRES DE
FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ
Clave: 20DJN2231Z
Tlaxiactac de Cabrera 0001
Mpio. Tlaxiactac de Cabrera 553
San Sebastián Tutla Zona 008

Presidente del Comité
jardín de niños "Estefanía
Castañeda Núñez" clave 20
DJN2231Z
C. Juan Sánchez García

Presidente del Comité de
escuela primaria "Miguel
Méndez" clave
20DPR2536H
C. Gerardo Hernández
Cabrera



I.E.E.P.O.
ESC. PRIMARIA URBANA
"MIGUEL MENDEZ"
Comité de Padres de Familia
TURNO MATUTINO
Tlaxiactac de Cabrera, Centro
OAXACA


Presidenta del Comité de
la escuela primaria "Miguel
Cabrera" clave
20DPR1510T
C. Micaela Elizabeth López
Contreras


Presidente del Comité de la
escuela secundaria general
"Ricardo Flores Magón"
clave 20DES0017D Y
ES372-26
C. Luis Rey Hernández
García



Asociación de
Padres de Familia
Escuela Secundaria General
"Ricardo Flores Magón"
Clave 20DES0017D
Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca.


Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria
MAESTRO MOISES SAENZ
Presidente del Comité de
escuela primaria "Maestro
Moisés Sáenz" clave
20DPR3315D
C. Apolinar González
Hernández


Tlaxiácat de Cabrera
Oaxaca Oax.

Presidente del Comité del
agua potable
C. Alfredo Ortiz Avendaño

Representante de Productores.




Presidente de la directiva
de la unidad de riego,
presa el estudiante y la
azucena
C. Heriberto Hernández
Lorenzo

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal

C. David Francisco Fajardo Salas



TESORERIA MUNICIPAL
2020 - 2022

Director de la casa de Cultura

C. Ramses S. López Carayantes



Villa de Tlaxiaco de Cabrera

DIRECCIÓN

Invitados con derecho a voz.

Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de Oaxaca de Juárez

Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
OAXACA DE JUÁREZ

C. Secretario Municipal y del CDSM.

C. Eugenio Pérez Vásquez

Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA
2020-2022**



19. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020-2022





ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 24 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el salón de usos múltiples que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

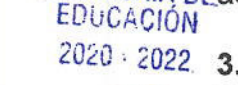
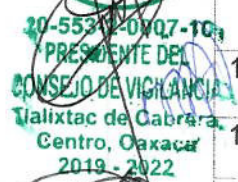
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	TESORERÍA
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Presidente(a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 Fondo III.	Secretario (a) del CDSM.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Secretario (a) del CDSM.



I. E. E. P. O.
Esc. PRIMARIA URBANA
"MIGUEL MENDEZ"
Comité de Padres de Familia
TURNO MATUTINO



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

Presidente (a) del CDSM.

Secretario (a) del CDSM.

Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Presidente(a) del CDSM.

Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes treinta y dos consejeros de treinta y dos convocados, de los cuales son 26 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 8,991,936.00 (ocho millones novecientos noventa y un mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); así

mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal 2019 - 2020

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad de ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra 2020 - 2022				Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
2	Cobertura municipal	Programa de Desarrollo Institucional Municipal								
	Tlalixtác de Cabrera	3% Gastos Indirectos								

REGIDURÍA DE
PANTEONES Y
BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Clave: 2019-2022	Unidad de Cabecera	Número de Cabecera	Número de Cabecera	Hogares de Padres de Familia	Mujeres de Familia	Hom	Tipo de Incidente
9	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Miguel Méndez" clave: 20DPR253 6h	ML	90	4	4.5	N/A	126	126	DIRECTA
10	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de barda perimetral en Escuela Primaria "Miguel Miguel Cabrera" clave: 20DPR151 0T	ML	70	4	4.5	N/A	163	172	DIRECTA
11	Tlalixt ac de Cabrera	Mantenimiento de alumbrado público	OBRA	1	7,11	7,1, 11,3	2443	480	540	COMPLEMENTARIA
12	Santa Catalina de Sena	Construcción de colector de captación de agua pluvial	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	70	150	150	DIRECTA
13	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de vado en cruce de la calle prolongación de Gregorio N. Chavez y arroyo latoo	M2	400	11	11,3	38	90	80	COMPLEMENTARIA
14	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de presas las guacamayas	PROYECTO	1	20DJN0220F	50	130	120	120	COMPLEMENTARIA
15	Tlalixt ac de Cabrera	Revestimiento de canal de uso agrícola de la presa las guacamayas	ML	750	1,2,8	1,1, 1,2, 1,4, 2,3, 2,4, 8,3	50	130	120	COMPLEMENTARIA
16	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de sanitarios con biodigestores	modulo	100	1,6,11	1,1, 1,2, 1,6, 1,1	250	240	240	DIRECTA
17	Tlalixt ac de Cabrera	Calentadores solares	modulo	150	1,11	1,1, 1,2,	150	78	78	DIRECTA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas obra	Clave	Numero ODS	Clave de Obra	Numero de Hogares	Beneficiarios	Mujeres	Hombres	Tipo de Incidencia
18	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la continuación de la 1ª. privada 16 de marzo.	ml	150	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	7	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	18	15	DIRECTA
19	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de distribución de agua potable en calle sin nombre paraje tierra blanca	ml	500	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	6	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	14	12	DIRECTA
20	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de distribución de agua potable en camino al río veinte	ml	730	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	6	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	30	25	DIRECTA
21	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de distribución de agua potable en la calle 3ª privada de 16 de marzo	ml	150	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	5	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	14	12	DIRECTA
22	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en calle sin nombre paraje tierra blanca	ml	360	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	6	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	14	12	DIRECTA
23	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle bugambillas y calle las rosas, paraje forma del tabaa	ml	200	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	8	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	17	13	DIRECTA
24	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en	ml	150	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	20017D	6	Tlalixt ac de Cabrera, Oaxaca	14	12	DIRECTA



TLALIXTAC
DE CABRERA
OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas	Clave	Numero ODS	Beneficiarios	Comité de Padres de Familia	Horarios	Forma de Inejecución
25	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle privada del bajo	ml	170	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	2	6	4	DIRECTA
26	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Murgía	ml	400	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	3	8	7	DIRECTA
27	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino de la toma.	ml		1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2				DIRECTA
28	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino nacional.	ml	400	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	19	30	20	DIRECTA
29	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en privada del tarastro.	ml	100	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	10	20	25	DIRECTA
30	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de drenaje sanitario en camino al río veinte	ml	800	1, 6,	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	11	30	25	DIRECTA
31	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Los Laureles, paraje el Arenal	ml	400	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	8	24	16		DIRECTA
32	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de energía eléctrica en la continuación de la 1ª privada de marzo	ml	150	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	7, 1, 11, 1	7	18	15	DIRECTA
33	Tlaxiaco de Cabrera	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 2ª	ml	160	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	4	11	9	DIRECTA



20-553-2-0007-10
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA
Tlaxiaco de Cabrera,
Centro, Oaxaca
2019 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
MERCADOS
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
VIALIDAD Y
TRANSPORTE
2020 - 2022

Asoe. de Padres de Familia
Escuela Primaria
MAESTRO MOISES SAENZ
Clave: 200PP3315D

ODS Escuela Secundaria General
Beneficiarios
"Ricardo Flores Magón"
Número Meta 200FS0017 Hogares
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca

E.E.P.O.
ESC. PRIMARIA URBANA
MIGUEL MENDEZ

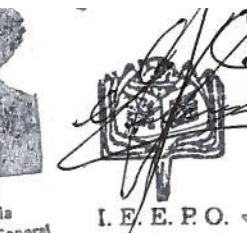
AGENCIA DE POLICIA
SANTA CATOLINA DE SENAY
MUNICIPIO TLALIXTAC DE CABRERA
DISTRITO CENTRO, OAX.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANÍA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 200JUN231Z
Tlaxiaco de Cabrera 0001
Mpio. Tlaxiaco de Cabrera 553
Raz. Educación Infantil Parte 008



ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MACEDONIO ALBA
CLAVE 200JUN2210
TLALIXTAC DE CABRERA
CENTRO OAXACA



Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria
MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de
Padres de Familia
Escuela Secundaria General
Ricardo Flores Magón

I. E. E. P. O.
SC. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

AGENCIA DE POLICIA

COMITE DE PADRES DE FAMILIA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Clave de Unidad	Cantidad	Numero ODS	Meta	Hogares	Padres de Familia	Tipos de Incidentes
34	Tlalixt ac de Cabrera	Mantenimiento de la unidad deportiva Tlalixt ac	obra	1			1650	3300	3400
35	Tlalixt ac de Cabrera	Mantenimiento de la unidad deportiva la Trinidad	obra	1			825	1700	1750
36	Tlalixt ac de Cabrera	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle 3ª privada de 16 de marzo	ml	150	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5	14	12
37	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de puente vehicular en la calle Independencia, río "El Estudiante"	obra	1	11	11.3	14	38	32
38	Tlalixt ac de Cabrera	Construcción de puente vehicular en la calle Benito Juárez, río "El Estudiante"	obra	1	11	11.3	800	2100	1900
39	Tlalixt ac de Cabrera	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Emiliano zapata tramo: de la calle 20 de noviembre a camino al Tarrastro	M2	3829	11	11.3	820	1700	1730
40	Tlalixt ac de Cabrera	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Concepción tramo: de la calle próspero González a la calle Hidalgo	M2	2233	11	11.3	2443	4800	5400
41	Tlalixt ac de Cabrera	Pavimentación con adoquín de la calle	M2	1890	11	11.3	800	1600	1640

TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA

COMITÉ DE VIGILANCIA
Tlalixt ac de Cabrera
2019 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADO

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
2020 - 2022

REGIDURÍA DE PANTEONES Y BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022

COMISARÍA DE Tlalixt ac de Cabrera

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Tlalixt ac de Cabrera
2019 - 2022

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDÍN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Clave: 20DJN22312



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra	Clave obra	DPR	3315D	ODS	Beneficiarios	Tipo de Incidencia
			Tlalixtác de Cabrera Centro Oax.	2019 - 2020				Comité de Padres de Familia Miguel Méndez	Incidente a 21
42	Tlalixtác de Cabrera	Pavimentación con piedra de la privada de Morelos	M2	840	11	11.3	10	27	20
43	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de aula en el Jardín de Niños "Estefanía Castañeda Núñez" clave: 20DJ N2231Z	obra	1	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	N/A	75	75
44	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de pozo profundo con equipamiento en la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" clave: 20DES0017D	obra	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	N/A	246	245
45	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de biblioteca en el jardín de niños "Macedonio Alcalá" clave: 20DJN2230Z	obra	1	4	4.1, 4.2, 4.5	N/A	150	150
46	Santa Catalina de Sena	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	obra	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	70	150	150
47	Santa Catalina de Sena	Construcción de unidad deportiva	obra	1			70	150	150
48	Santa Catalina de Sena	Pavimentación de acceso principal a la comunidad	obra	1			70	150	150

LA AZUCENA Y EL ESTUDIANTE

20-553-2-0007-10

COMSARIADO

TLALIXTÁC DE CABRERA OAXACA

2019-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

2020 - 2022

REGIDURÍA DE MERCADOS

2020

REGIDURÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

2020 - 2022

NÚCLEO DE COMUNEROS UNIDOS

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008

Asoc. de Padres de Familia Escuela Primaria MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de Padres de Familia Escuela Secundaria General Ricardo Flores Magón

I.E.E.P.O. PRIMARIA URBANA

REGIDURÍA DE CABRERA

2019-2020

AGENCIA DE POLICIA "SANTA CATOLINA DE SENA"

MUNICIPIO TLALIXTÁC DE CABRERA

DISTRITO CENTRO, OAX.

2019-2020

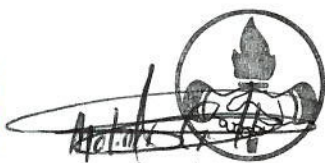
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ

Clave: 20DJN2231Z

Tlalixtác de Cabrera 0001

Mpio. Tlalixtác de Cabrera 555

C. H. Sebastián Tullá 764ta 008



Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria
MAESTRO MOISES SAENZ

Asociación de
Padres de Familia

I. E. E. P. O.
ESC. PRIMARIA URBANA
"MIGUEL MENDEZ"

TLALIXTAC
DE CABRERA
OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Clave	Unidad	Cantidad	Meta	Beneficiarios	Tipo de Incidencia
49	Santa catalina de sena	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles de la comunidad	20DPR3315D	obra	1	11.3	150	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2) Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
50	Tlalixtác de Cabrera	Adquisición de muebles en la Escuela Primaria "Maestro Moisés Saenz" clave: 20DPR3315D	LOTE	1	N/A	153	174
51	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de bodega en el jardín de niños "Macedonio alcalá" clave: 20DJN2230Z	OBRA	1	N/A	10	5
52	Tlalixtác de Cabrera	Adoquinado de andadores en Escuela Primaria "Miguel Miguel Cabrera" clave: 20DPR1510T	M2	200	N/A	163	72
53	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de casa de la cultura municipal	obra	1	N/A	97	90
54	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de circuito de vial zona centro	M2	22'470	2443	5405	5405
55	Tlalixtác de Cabrera	mantenimiento de calles y caminos	OBRA	1	2443	5405	4803
56	Tlalixtác de Cabrera	Plan de Desarrollo Urbano Municipal	estudio	1	2443	5405	4803
57	Tlalixtác de Cabrera	Bacheo de circuito vehicular principal	OBRA	1	2443	5405	4803
58	Tlalixtác de Cabrera	Pavimentación con concreto hidráulico de camino a San Agustín, camino al tabaa y constitución	KM	2	2443	4804	5405
59	Tlalixtác de Cabrera	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Campo santo tramo: de la calle Benito Juárez a carretera federal 175	KM	1.3	2443	4804	5405
	Tlalixtác de Cabrera	Construcción con concreto hidráulico de la calle Melchor	M2	820	820	1700	1730

REGIDURÍA DE
VIALIDAD Y
TRANSPORTE
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIENCIA
2020 - 2022

Orden de Prioridad		Localidad	Nombre de la Obra	Clave	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
61		Tlalixtác de Cabrera	Construcción con concreto hidráulico de las calles de Benito Juárez y Gregorio N Chávez.	M2	6300	1600	3300	3400	
62		Tlalixtác de Cabrera	Construcción de alumbrado público municipal de la calle Matamoras continuación camino del rancho	OBRA	1	820	1700	1730	
63		Tlalixtác de Cabrera	Construcción de represa para almacenamiento agua de lluvia para uso agrícola paraje la coronilla	OBRA	1	20	10	48	
64		Tlalixtác de Cabrera	Captación y almacenamiento de agua de lluvia para uso agrícola paraje la coronilla	OBRA	1	25	15	43	
65		Tlalixtác de Cabrera	Reparación de la red eléctrica exterior en la Escuela Secundaria General "Ricardo Flores Magón" clave: 20DES0017D	obra	1	246	246	245	
66		Tlalixtác de Cabrera	Desazolve de la presa el estudiante	OBRA	1	10	10	10	

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 23 de Enero de 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable

Página 1 de 1

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
EDON. JALCA
CLAVE 20DJN23302
TLALIXTAC DE CABRERA
CENTRO OAXACA

Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismo que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento


Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.
C. Gaspar Vásquez
Hernández


Regidor de Hacienda
C. Ramiro Martínez
Mendoza


Síndico Municipal

C. Delino Hernández López


Regidor de Educación
C. Miguel Sánchez Mendoza

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
2020 - 2022

Regidora de Vialidad y
Transporte

C. Rosario Hernández
Antonio
TRANSPORTE
2020 - 2022



Regidor de Obras
C. Edilberto Cruz Martínez
2020 - 2022



Regidor de Mercados
C. Arnulfo Contreras
Bautista

REGIDURÍA DE
MERCADOS
2020

Autoridades Auxiliares.

Agente de Policía
C. Javier Severino Antonio
Cruz



AGENCIA DE POLICÍA
"SANTA CATOLINA DE SEÑA"
MUNICIPIO TLAXIACO DE CABRERA
DISTRITO CENTRO, OAX.

Representantes de Comités.

Contralor Social
C. Evelia Contreras
Santiago

Contralor Social
C. Ricardo Aníbal
Hernández Santiago

Contralor Social
C. Benito Vásquez Santiago

Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres.
C. Domitila Santiago García



Regidor de Salud y Ecología
C. Pedro López Cruz
2020 - 2022

Regidor de Panteones y
Bienes Municipales
C. Isidro Eugenio Ruiz López



REGIDURÍA DE
PANTEONES Y
BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022



20-553-2-0007-10
COMISARIADO
BIENES COMUNALES
Tlaxiácat de Cabrera
Centro, Oaxaca
2019-2022

Comisariado de Bienes
comunales
C. Demetrio Gómez Chávez

Representantes Agrarios.



20-553-2-0007-10
PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE VIGILANCIA
Tlaxiácat de Cabrera,
Centro, Oaxaca
2019 - 2022

Presidente del Consejo de
Vigilancia
C. Mauricio Martínez
Vásquez

Celso Martínez Pérez

Secretario de bienes
comunales
C. Celso Martínez Pérez



Tesorero de bienes
comunales
C. Lino Santiago Pérez

20-553-2-0007-10
TESORERIA DE
BIENES COMUNALES
Tlaxiácat de Cabrera,
Centro, Oaxaca
2019 - 2022

P.A. Misael Martínez Cruz

Primer secretario del
consejo de vigilancia
C. Misael Martínez Cruz

P.A. Esteban Hernández López

Segundo secretario del
consejo de vigilancia
C. Esteban Hernández
López

Representantes de organizaciones económicas.

Alma Abigail Vázquez

Presidenta del Comité jardín
de niños "Benjamín Gurrola
carrera" clave 20DJN2231Z
C. Alma Abigail Vázquez
Santiago

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"PROF. BENJAMIN
GURROLA CARRERA"
CLAVE 20DJN2231Z
Tlaxiácat de Cabrera 553
OAXACA

Presidenta del Comité de
jardín de niños "Macedonio
Alcalá" clave 20DJN2231Z
C. Itzel Concepción Lorenzo
López

ASOCIACION DE
PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"Macedonio
Alcalá"
CLAVE 20DJN2231Z
Tlaxiácat de Cabrera 553
OAXACA



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
ESTEFANIA CASTAÑEDA NÚÑEZ
Clave: 20DJN2231Z
Tlaxiácat de Cabrera 9001
Mpio. Tlaxiácat de Cabrera 553
San Sebastián Tutla Zona 008

Presidente del Comité jardín
de niños "Estefanía
Castañeda Núñez" clave 20
DJN2231Z
C. Juan Sánchez García

Juan Sánchez García



Presidente del Comité de
escuela primaria "Miguel
Méndez" clave
20DPR2536H

I.E.E.P.O.
ESC. PRIMARIA URBANA
"Miguel Méndez"
Comité de Padres de Familia
JARDIN MATUTINO
Tlaxiácat de Cabrera, Centro
OAXACA


 Presidenta del Comité de la
 escuela primaria "Miguel
 Cabrera" clave
 20DPR1510T
 C. Micaela Elizabeth López
 Contreras


 Presidente del Comité de la
 escuela secundaria general
 "Ricardo Flores Magón" clave
 20DES0017D Y ES372-26
 C. Luis Rey Hernández
 García "Ricardo Flores Magón"
 Clave 20DES0017D
 Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca


 Asoc. de Padres de Familia
 Escuela Primaria
 MAESTRO MOISES SAENZ
 Clave 20DPR3315D
 Tlalixtác de Cabrera Centro, Oax.
 2019 - 2020


 C. Gerardo Hernández
 Cabrera
 I. E. E. P. O.
 ESC. PRIMARIA URBANA
 "MIGUEL MENDEZ"
 Comité de Padres de Familia
 TURNO MATUTINO
 Tlalixtác de Cabrera Centro
 Oaxaca
 Presidente del Comité de
 escuela primaria "Maestro
 Moisés Sáenz" clave
 20DPR3315D
 C. Apolinar González
 Hernández


 Tlalixtác de Cabrera
 Oaxaca Oax.
 Presidente del Comité del
 agua potable
 C. Alfredo Ortiz Avendaño

Representante de Productores.


 Presidente de la directiva de
 la unidad de riego, presa el
 estudiante y la azucena
 C. Heriberto Hernández
 Lorenzo

Otros auxiliares.

Tesorero Municipal


C. David Francisco Fajardo Salas

TESORERÍA MUNICIPAL
2020 - 2022

Director de casa de Cultura


C. Ramsés S. López Caravantes

DIRECCIÓN

Invitados con derecho a voz.


Lic. Luis Aquiles López Sosa
Jefe de Módulo de Enlace Técnico de Oaxaca de Juárez

Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO OAXACA DE JUÁREZ


C. Eugenio Pérez Vásquez

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Dto. Centro, Oax.
2020 - 2022

C. Secretario Municipal y del CDSM.

C. Eugenio Pérez Vásquez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
2020-2022



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



TIERRA, DE USOS Y COSTUMBRES

R.O.O.

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

2020 - 2022

**ACTA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020-2022**



REGIDURÍA DE
VIALIDAD Y
TRANSPORTE
2020 - 2022

En la población de Tlalixtac de Cabrera, Municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 07 del mes de mayo del dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, los C.C. Gaspar Vásquez Hernández, Delfino Hernández López, Ramiro Martínez Mendoza, Miguel Sánchez Mendoza, Rosario Hernández Antonio, Pedro López Cruz, Edilberto Cruz Martínez, Isidro Eugenio Ruíz López y Arnulfo Contreras Bautista, con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 por lo que se procedió a desarrollar bajo el siguiente orden.

Orden del día:

1. Instalación legal de la sesión
2. Presentación y análisis del PMD
3. Validación del PMD
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión

REGIDURÍA DE
OBRAS
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
2020 - 2022

1.- Lista de Asistencia. - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: Cabildo: C.C. Gaspar Vásquez Hernández, Presidente Municipal, Delfino Hernández López, Síndico Municipal, Ramiro Martínez Mendoza, Regidor de Hacienda Municipal, Miguel Sánchez Mendoza, Regidor de Educación, Deporte y Eventos Culturales, Rosario Hernández Antonio, Regidora de Vialidad y Transporte, Pedro López Cruz, Regidor de Salud Pública y Ecología, Edilberto Cruz Martínez, Regidor de Obras Municipales, Isidro Eugenio Ruíz López, Regidor de Panteón y Bienes Municipales y Arnulfo Contreras Bautista, Regidor de Mercado y Comercio.

REGIDURÍA DE
PAISAJES Y
BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
MERCADOS
2020 - 2022

2.- Presentación y análisis del PMD. - Se hace la presentación del PMD en donde se recapitaliza el proceso de la construcción del PMD el cual se muestra a los participantes el taller hacen una revisión a los proyectos priorizados en el PMD por año de ejecución la matriz de financiamiento, después se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- Validación del PMD. - Una vez ya revisados los contenidos del documento el Presidente Municipal solicita a los integrantes de su Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el PMD, para lo cual se somete a su votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su Validación.

SINDICATURA
MUNICIPAL
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
SALUD Y ECOLOGÍA
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
2020-2022



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

4.- **Asuntos Generales.** - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.

5.- **Clausura de la Sesión.** - No habiendo más que tratar se declara concluida la presente sesión siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento que estuvieron presentes. Damos fe.

Integrantes del Ayuntamiento Municipal
Tlaxiáac de Cabrera 2020-2022

C. Gaspar Vázquez Hernández
Presidente Municipal 2020 - 2022

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2020 - 2022

C. Delfino Hernández López
Síndico Municipal

SINDICATURA
MUNICIPAL
2020 - 2022

C. Ramiro Martínez Mendoza
Regidor de Hacienda Municipal

REGIDURÍA
DE HACIENDA
2020 - 2022

C. Miguel Sánchez Mendoza
Regidor de Educación
Deportes y Eventos Culturales

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
2020 - 2022

C. Rosario Hernández Antonio
Regidora de Vialidad y Transporte

REGIDURÍA DE
VIALIDAD Y
TRANSPORTE
2020 - 2022

C. Pedro López Cruz
Regidor de Salud Pública y
Ecología

REGIDURÍA DE
SALUD Y ECOLOGÍA
2020 - 2022

C. Edilberto Cruz Martínez
Regidor de Obras Municipales

REGIDURÍA
DE OBRAS
2020 - 2022

C. Isidro Eugenio Ruiz López
Regidor de Panteón y Bienes
Municipales

REGIDURÍA DE
PANTEONES Y
BIENES MUNICIPALES
2020 - 2022

C. Arnulfo Contreras Bautista
Regidor de Mercado y Comercio

REGIDURÍA DE
MERCADOS
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
2020-2022



RAO

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO**

REGIDURÍA DE
VIALIDAD Y
TRANSPORTE
2020 - 2022

En la población de Tlalixtác de Cabrera, Municipio de su mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de mayo del dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, los C.C. Gaspar Vásquez Hernández, Delfino Hernández López, Ramiro Martínez Mendoza, Miguel Sánchez Mendoza, Rosario Hernández Antonio, Pedro López Cruz, Edilberto Cruz Martínez, Isidro Eugenio Ruíz López y Arnulfo Contreras Bautista, con el objeto de celebrar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 por lo que se procedió a desarrollar bajo el siguiente orden.

Orden del día:

1. Instalación Legal de la Sesión
2. Presentación y Análisis del PMD
3. Aprobación del PMD
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

REGIDURÍA DE OBRAS
2020 - 2022

1.- Lista de Asistencia. - Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: C.C. Gaspar Vásquez Hernández, Presidente Municipal, Delfino Hernández López, Síndico Municipal, Ramiro Martínez Mendoza, Regidor de Hacienda Municipal, Miguel Sánchez Mendoza, Regidor de Educación, Deporte y Eventos Culturales, Rosario Hernández Antonio, Regidora de Vialidad y Transporte, Pedro López Cruz, Regidor de Salud Pública y Ecología, Edilberto Cruz Martínez, Regidor de Obras Municipales, Isidro Eugenio Ruíz López, Regidor de Panteón y Bienes Municipales y Arnulfo Contreras Bautista, Regidor de Mercado y Comercio.

2.- Presentación y Análisis del PMD. - Se hace la presentación del PMD en donde través de un proyector se presenta dicho documento para que la población presente los mecanismos de acción que se utilizaron para la elaboración del mismo después se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- Aprobación del PMD. - Una vez ya revisados los contenidos del documento el Presidente Municipal solicita a los integrantes de su Cabildo su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, por lo que solicita al pleno de los integrantes que sea aprobado el PMD, para lo cual se somete a su votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su Aprobación.

4.- Asuntos Generales. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.



REGIDURÍA DE HACIENDA
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
2020 - 2022



REGIDURÍA DE MERCADOS
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD Y ECOLOGÍA
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
2020-2022



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"

5.- Clausura de la Sesión.- No habiendo más que tratar se declara concluida la presente sesión siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento que estuvieron presentes. Damos fe.-----

Integrantes del Ayuntamiento Municipal
Tlaxiá de Cabrera 2020-2022

C. Gaspar Vázquez Hernández
Presidente Municipal

C. Delfino Hernández López
Síndico Municipal

C. Ramiro Martínez Mendoza
Regidor de Hacienda Municipal

C. Miguel Sánchez Mendoza
Regidor de Educación, Deportes y
Eventos Culturales

C. Rosario Hernández Antonio
Regidora de Vialidad y Transporte

C. Pedro López Cruz
Regidor de Salud Pública y Ecología

C. Edilberto Cruz Martínez
Regidor de Obras Municipales

C. Isidro Eugenio Ruiz López
Regidor de Panteón y Bienes
Municipales

C. Arnulfo Contreras Bautista
Regidor de Mercado y Comercio